



Contenido

PRÓLOGO	11
1. SECRETARÍA MUNICIPAL	12
1.1 ESTRUCTURA CONCEJO MUNICIPAL	12
1.2 ANTECEDENTES ESTADISTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO	12
1.2.1 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO.....	12
1.3 COMISIONES DE TRABAJO.....	13
1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	14
2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16
2.1 ÁREA MUNICIPAL	16
2.1.1 PRINCIPALES INGRESOS.....	16
2.1.2 PRINCIPALES GASTOS	16
3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	17
3.1. OBJETIVO GESTIÓN 2016.....	17
3.2 PROPÓSITO.....	17
3.3. OBRAS EJECUTADAS AÑO 2016.....	17
3.3.1.- PROYECTOS AÑO 2016.....	17
3.4. ESTADÍSTICA EXTRACCIÓN ÁRIDOS 2016 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE	19
3.5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.....	20
3.5.1. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	20
3.5.2. MODIFICACIONES.....	20
3.5.3. ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN.....	21
3.5.4. LOTEOS	21
3.5.5. REGULARIZACIONES	21
3.5.6. RECEPCIONES	22
3.5.7. RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES	22
3.6. SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2016.....	22



3.6.1. SUPERFICIES DE ÁREAS DE EQUIPAMIENTO.....	22
3.6.2. SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES	23
3.7 GENERACIÓN DE CERTIFICADOS VARIOS	23
3.7.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2016.....	23
3.8. GESTIÓN DEPARTAMENTO OPERATIVO	24
3.8.1 SERVICIO ASEO	24
3.8.2. ESTADÍSTICAS DE PAGO A EMPRESA MANCILLA.....	26
3.8.3. ESTADÍSTICAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPOSICIÓN FINAL ECOMAULE AÑO 2016	26
3.9 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	27
3.9.1. PRIMER PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2016: Construcción área verde esquina Serrano con Diego Portales.....	27
3.9.2. SEGUNDO PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2016: Construcción área verde y plaza activa Población Carlos Ibáñez	27
3.9.3. TERCER PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2016: Mejoramiento área verde y plaza activa Duao	27
3.9.4. TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	27
3.10. TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.	29
3.11. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA	30
4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	31
4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL.....	31
4.1.1 RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2016.....	32
4.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	33
4.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	33
4.3 OFICINA DE LA VIVIENDA	35
4.4 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)	36
4.5 PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)	37
4.6 PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI).....	37
4.7 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)	37



4.7.1 SAP URBANO AÑO 2016	38
4.7.2. SAP RURAL AÑO 2016	38
4.8. SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	39
4.8.1 SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL GESTIONADAS AÑO 2016.....	39
4.9 PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:.....	39
4.9.1 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	41
4.10. ADULTO MAYOR.....	41
4.10.1 PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS	42
4.11. OFICINA SENDA PREVIENE	43
4.11.1 COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	44
4.11.2 COMPONENTE EDUCACIÓN	44
4.11.3 COMPONENTE LABORAL	45
4.11.4 COMPONENTE TERRITORIAL	45
4.11.5. COMPONENTE TRATAMIENTO.....	46
4.11.6 COMPONENTE COMUNICACIÓN	46
4.11.7 EQUIPO TECNICO.....	46
4.12. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)	47
4.12.1 LA OFICINA ESTÁ COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES.....	47
4.12.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA OFICINA OMIL MAULE	48
4.12.3 GESTIÓN 2016 DE OFICINA OMIL MAULE (EXIGIDOS PARA LA MANTECIÓN DEL CONVENIO)	48
4.12.4 GESTIÓN INTERNA 2016	49
4.12.5 RECONOCIMIENTOS A OFICINA OMIL 2016	49
4.13 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN 2016	49
4.13.1 OBJETIVOS	50
4.13.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES 2016	50
4.14 PROGRAMA AUTOCONSUMO	53
4.14.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA	53
4.15 PROGRAMA HABITABILIDAD	54
4.15.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA	54



4.16. OFICINA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	54
4.16.1 COBERTURA DEL PROGRAMA	55
4.16.2 PROFESIONALES DE OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A.....	55
4.16.3. FINANCIAMIENTO.....	55
4.17 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	55
4.18. PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE.....	56
4.18.1. RETIRO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS, SE LOGRÓ ACOPIAR 4.512 ENVASES DE 123 PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA COMUNA.	59
4.18.2 COMPRA ASOCIATIVA DE SEMILLAS DE PAPAS CERTIFICADA CON AGRICULTORES EN LOS MUERMOS Y LOS ÁLAMOS.....	59
4.18.3. ESTABLECIMIENTO DE 23 INVERNADEROS TIPO ISRAELÍ.....	59
4.18.4 UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCIÓN DE LECHUGAS HIDROPÓNICAS EN SUSTRATO	60
4.18.5 CATASTRO DEL DAÑO OCASIONADO POR GRANIZOS EN LA COMUNA.....	60
4.18.6 POSTULACIÓN E INSTALACIÓN DE RIEGOS TECNIFICADOS.....	60
4.18.7 FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO CON EJÉRCITO DE CHILE DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE EQUINOS CON SEMEN CONGELADO.....	61
4.18.8 CONVENIO CON EJÉRCITO DE CHILE PARA ESTABLECER ESTACIÓN DE MONTA EQUINA ..	61
4.18.9 CAPACITACIONES A FLORICULTORES	61
4.18.10 CAPACITACIONES A HORTALICEROS	62
4.18.11 CONSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESHIDRATADORES SOLARES.....	62
4.18.12 POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN BODEGAS BPA CONSTRUIDAS	62
4.18.13 GIRAS TÉCNICAS A QUILLOTA Y CHÉPICA.....	63
4.18.14 PROYECTOS ADJUDICADOS PARA VITICULTORES	63
4.18.15 PROYECTOS DE BODEGAS ADJUDICADOS A USUARIOS PRODESAL	63
4.18.16 PRIMERA PRODUCCIÓN DE CAMOTES EN MAULE	64
4.18.17 DÍA DE CAMPO EN VARIEDADES DE SANDÍAS Y MELONES	64
4.18.18 CAPACITACIÓN EN SEMINARIO DE HORTALIZAS.....	64
4.18.19 EQUIPO PRODESAL MAULE DESTACADO A NIVEL AGENCIA DE ÁREA POR CADA DE INDAP TALCA	65
5. DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO	66



5.1 ORGANIGRAMA.....	66
5.2 DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....	67
5.3 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	68
5.4 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION	68
5.4.1 CANTIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN EMITIDOS AÑO 2016	69
5.4.2 CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS DE PERMISO DE CIRCULACION PRESENCIAL Y ONLINE	69
5.4.3 INGRESO POR VENTA DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.	70
5.5 VIALIDAD URBANA E INSPECCION.....	70
6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	72
6.1 FUNCIONES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	72
6.2 ÁREAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	73
6.2.1 DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	73
6.2.2 SECRETARIA SECPLAN.....	73
6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES.....	74
6.2.3.1 ADQUISICIONES CHILE COMPRA	74
6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO	75
6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS.....	76
6.2.5.1 ÁREA DE FORMULACIÓN	76
INGENIERÍA.....	77
ARQUITECTURA Y URBANISMO.....	78
PROYECTOS SOCIALES	80
6.2.5.2 LICITACIONES Y CONTRATOS.....	81
6.2.5.3 RENDICIONES	82
6.2.6 ORGANIGRAMA.....	83
6.3 PROYECTOS	84
6.3.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)	84
6.3.1.1 PROYECTOS PRESENTADOS.....	84
6.3.1.2 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	86





6.3.1.3 PROYECTOS FINANCIADOS	87
6.3.1.4 TOTALIDAD PROYECTOS PMU	88
6.3.2 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)	89
6.3.2.1 PROYECTOS PRESENTADOS	89
6.3.2.2 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	90
6.3.2.3 PROYECTOS FINANCIADOS	90
6.3.2.4 TOTALIDAD PROYECTOS PMB	90
6.3.3 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)	91
6.3.3.1 PROYECTOS PRESENTADOS	91
6.3.3.2 PROYECTOS PENDIENTES DE FINANCIAMIENTO	92
6.3.3.3 PROYECTOS FINANCIADOS	93
6.3.3.4 TOTALIDAD PROYECTOS FRIL	94
6.3.4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	94
6.3.4.1 PROYECTOS PRESENTADOS	94
6.3.4.2 PROYECTOS FINANCIADOS	95
6.3.4.3 TOTALIDAD PROYECTOS FNDR	96
6.3.5 FONDO CIRCULAR 33	96
6.3.5.1 PROYECTOS PRESENTADOS	96
6.3.5.2 PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE	97
6.3.5.3 PROYECTOS FINANCIADOS	97
6.3.5.4 TOTALIDAD PROYECTOS “CIRCULAR 33”	98
6.3.6 PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	98
6.3.6.1 PROYECTOS PRESENTADOS	98
6.3.6.2 PROYECTOS FINANCIADOS	99
6.3.6.3 TOTALIDAD PROYECTOS “PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”	100
6.3.7 PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS	100
6.3.7.1 PROYECTOS FINANCIADOS	100
6.3.8 MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS	100
6.3.8.1 PROYECTOS SOLICITADOS	101



6.3.8.2 PROYECTOS FINANCIADOS	101
6.3.8.3 TOTALIDAD PROYECTOS CAMINOS PÚBLICOS	102
6.3.9 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI)	102
6.3.9.1 PROYECTOS FINANCIADOS	102
6.3.10. PROGRAMAS DE OPERATIVOS CON LA COMUNIDAD	102
6.3.10.1 PROYECTOS FINANCIADOS	103
6.3.11. PROYECTO FONDO RECUPERACIÓN DE CIUDADES (FRC)	103
6.3.11.1 PROYECTOS FINANCIADOS	103
6.3.12. PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	103
6.4 ÁREA DE ADQUISICIONES	104
6.4.1. LISTADO DE COMPRAS AÑO 2016	104
7. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	106
7.1.- ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA UNIDAD	106
8. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL	107
8.1 SALUD FAMILIAR	107
8.1.1 CARACTERÍSTICAS O PRINCIPIOS DE LA SALUD FAMILIAR	107
8.1.2 QUÉ ES LA POBLACIÓN A CARGO	107
8.2 RED COMUNAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	109
8.2.1 COBERTURA DE ATENCIONES POR ESTABLECIMIENTO	110
8.2.1.1 CONSULTAS MÉDICAS Y SUS PRINCIPALES MOTIVOS DE ATENCION	110
8.2.1.2 CONTROL DE SALUD CARDIOVASCULAR	110
8.2.1.3 EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA (EMP EN MAYORES DE 15 AÑOS)	111
8.2.1.4 ATENCIÓN DE SALUD ODONTOLÓGICA EN APS	111
8.2.1.5 CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES PROGRAMA JOVEN SANO	113
8.2.2 CUMPLIMIENTO DE METAS	113
8.2.2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS IAAPS	113
8.2.2.2 CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS A DICIEMBRE 2016	114
8.3 RECURSOS HUMANOS	115
8.4 INFORMACION FINANCIERA DEPTO. SALUD	116



8.4.1 INGRESOS	119
8.4.2 EGRESOS	120
8.5 CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD	121
9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	132
9.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	132
9.2 VISIÓN INSTITUCIONAL	132
9.3 PROPÓSITO EDUCATIVO.....	133
9.4 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	133
9.4.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DIRECTORES/AS	133
9.4.2 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS.....	134
9.4.3 DIRECTORAS JARDINES INFANTILES	135
9.5 PADEM 2016.....	136
9.6 DOCENTES	136
9.6.1 CARRERA DOCENTE	136
9.6.2 EVALUACIÓN DOCENTE (2012-2016)	137
9.7 INFORME DE RESULTADOS SIMCE 2015	137
9.8 INFORME DE RESULTADOS SIMCE 2016	139
9.9 AGENCIA DE CALIDAD	139
9.10 INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO PAÍS.....	140
9.11 PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO CURRICULAR.....	141
9.11.1 PROGRAMAS VIGENTES AL AÑO 2016	141
9.11.2 RECURSOS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS AÑO 2016	146
9.11.3 PLATAFORMA DE GESTIÓN	147
9.12 ATEM ASISTENCIA TÉCNICA EVALUATIVA DE MAULE	148
9.12.1 OBJETIVO GENERAL.....	149
9.12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	149
9.12.3 CICLO CONTINUO	150
9.12.4 DOCENTES Y EDUCADORAS.....	150
9.13 EVALUACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EVALUATIVA DE MAULE ATEM.....	150





9.14 ATEM JARDINES INFANTILES JUNJI VTF.....	151
9.15 ATEM ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	153
9.16 REUNIONES TÉCNICAS.....	154
9.17 ÁREA EXTRAESCOLAR.....	155
9.17.1 FOTOGRAFÍAS.....	155
9.18 ACTIVIDADES MASIVAS	156
9.18.1 FOTOGRAFÍAS.....	156
9.19 ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE.....	157
9.19.1 FOTOGRAFÍAS.....	158
9.20 ÁREA SOCIAL.....	158
9.21 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL EJECUTADOS AÑO 2016.....	159
9.21.1 DESCRIPCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALÓN DE ACTOS ESCUELA EL CANELO	159
9.21.2 FOTOGRAFÍAS.....	160
9.21.3 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO EDUCACIÓN PRE BÁSICA ESCUELA QUIÑIPEUMO	161
9.21.4 FOTOGRAFÍAS.....	161
9.21.5 DESCRIPCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA MAULE.....	162
9.21.6 FOTOGRAFÍAS.....	162
9.21.7 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA MAULE .	162
9.21.8 FOTOGRAFÍAS.....	163
9.21.9 DESCRIPCIÓN PROYECTO REPARACIÓN CUBIERTA MAULE	163
9.21.10 FOTOGRAFÍAS.....	163
9.21.11 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA CHACARILLA.....	164
9.21.12 FOTOGRAFÍAS.....	164
9.21.13 DESCRIPCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA CHACARILLAS.....	165
9.21.14 FOTOGRAFÍAS.....	165
9.21.15 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA COLÍN	165



9.21.16 FOTOGRAFÍAS.....	166
9.22 FINANZAS DAEM	166
9.22.1 INGRESOS	166
9.22.2 GRÁFICO INGRESOS.....	167
9.22.3 GASTOS.....	167
9.22.4 GRÁFICO GASTOS	168
9.22.5 INGRESOS/ GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2016	168
10. ANEXOS	170
10.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS A DICIEMBRE AÑO 2016.....	170
10.2 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS A DICIEMBRE AÑO 2016	179



PRÓLOGO

ESTIMADOS VECINOS DE LA COMUNA DE MAULE:

A pesar de la fuerte restricción económica a nivel del Gobierno Central, nuestro municipio durante el año 2016 logró avanzar significativamente en la implementación de proyectos que han cambiado la cara a la comuna, tanto a nivel de educación, salud y de los diversos sectores de la comuna de Maule.

Hemos crecido en población, en áreas verdes y en áreas de equipamiento; Nuestro objetivo ha sido construir una comuna con más y mejor infraestructura para nuestra gente.

Se ha mejorado todo el parque automotriz municipal, esto nos ha permitido llegar a más y mayor número de habitantes con nuestros servicios, entregando más prestaciones a través del trabajo de nuestros funcionarios municipales, de educación y salud.

Por todo lo anterior, como alcalde me siento complacido con los logros obtenidos, pero soy un convencido de que se debe seguir trabajando para hacer de Maule un espacio mejor para vivir, con más y mejores proyectos para traer desarrollo a nuestra Gente.

Los invito a mejorar constantemente, a trabajar con todos nosotros y a seguir **“Manos a la obra”**

“Se requiere de todos para hacer de Maule una mejor comuna”

LUIS VASQUEZ GALVEZ

ALCALDE DE MAULE



1. SECRETARÍA MUNICIPAL

1.1 ESTRUCTURA CONCEJO MUNICIPAL

El concejo municipal de Maule está compuesto por el Alcalde y **Presidente del concejo municipal, Sr. LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ** e integrado por los concejales Sres. **CARLOS OVALLE ROJAS, SERGIO JELVEZ MEDINA, PABLO OPAZO ENCINA, VLADIMIR ALBORNOZ ESPINA, JORGE DOMINGUEZ IBARRA Y JAIME SALINAS SARABIA.**

1.2 ANTECEDENTES ESTADISTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO

Durante el año 2016, el cuerpo colegiado sostuvo 44 reuniones de trabajo, de las cuales, 37 fueron ordinarias, 4 extraordinarias y 3 de audiencias públicas.-

1.2.1 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO

El período que se informa, importantes fueron los acuerdos adoptados por el concejo municipal; se ilustra una muestra de ellos, pero que en ningún caso restan importancia a los demás, porque cada uno de ellos tienen una connotación distinta, ellos son:

- ❖ Aprobación de la distribución del saldo inicial de caja de las áreas Municipal, Educación y Salud 2016.
- ❖ Entrega de asignaciones municipales, bonificaciones y contratación a honorarios personal del CESFAM Maule
- ❖ Sanción cumplimiento meta institucional y departamentales del personal municipal año 2016.
- ❖ Aprobadas cartas compromisos costos de operación y mantenimiento a proyectos postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
- ❖ Sanción dotación personal de salud 2017
- ❖ Aprobación plan anual de salud 2017
- ❖ Entrega de subvenciones municipales al voluntariado y demás organizaciones comunitarias (Juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, clubes deportivos, entre otros)
- ❖ Aprobación de los presupuestos Municipal, Educación y Salud 2017



- ❖ Aprobación iniciativas FAEP 2016
- ❖ Ampliación contrato servicio de aseo y recolección RSD de la comuna de Maule
- ❖ Sanción del reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).
- ❖ Sanción inserción título y articulados en la ordenanza municipal con relación a la Farmacia Popular.
- ❖ Asignación municipal al cargo de químico farmacéutico.
- ❖ Aprobación de financiamiento a 46 proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)
- ❖ Se aprueba insertar en la actual ordenanza municipal los cobros por concepto de licencia de conducir
- ❖ Aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Maule 2016 – 2019
- ❖ Aprueba proyecto “Reparación mayor de la casona de Duao”.
- ❖ Aprueba entrega de comodato terreno a la tercera compañía de bomberos.

1.3 COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período que se informa, las comisiones permanentes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la contraparte técnica municipal y en ocasiones tripartitas, ya sea con la comunidad o entidades de gobierno y no gubernamentales.

Sin perjuicio a lo anterior, se constituyeron diferentes comisiones de trabajo para materias puntuales, que permitieron enriquecer el trabajo de los Sres. Concejales y colaborar a los objetivos en la gestión municipal.

Los presidentes de las comisiones permanentes del concejo municipal son las siguientes:

- ❖ **Comisión desarrollo comunitario y RR.HH.**
Sr. Carlos Ovalle Rojas
- ❖ **Comisión finanzas, proyectos y subvenciones municipales**
Sr. Sergio Jélvez Medina
- ❖ **Comisión educación y cultura**
Sr. Vladimir Albornoz Espina



❖ **Comisión medio ambiente, obras municipales y régimen interno**

Sr. Pablo Opazo Encina

❖ **Comisión salud, seguridad ciudadana y patrimonio municipal**

Sr. Jorge Domínguez Ibarra

❖ **Comisión deportes y recreación**

Sr. Jaime Salinas Sarabia

Se deja constancia, que esta vigencia de las comisiones y quienes las presiden venció el 05 de Diciembre de 2016, toda vez que se constituye el nuevo concejo municipal a partir del día siguiente.

1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

❖ Oficio (0) N° 01131/ de fecha 28.NOV.16

MAT. : Imparte instrucciones sobre “cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los concejales”.

❖ Oficio (0) N° 06491/ de fecha 11.AGO.16

MAT. : Remite Oficio (0) N° 06489 /11.AGO.16, alcalde Maule tendrá que iniciar un procedimiento disciplinario e instruir al Departamento de Educación para que, en lo sucesivo, se ajuste a lo establecido en la Ley N° 19.886, su reglamento y la jurisprudencia administrativa de esta entidad de control en materias de compras públicas”

❖ Oficio (0) N° 06352/09.AGO.16

MAT. : Remite oficio (0) N° 06350/09.AGO.16 dice relación “desestima denuncia sobre irregularidades en inauguración camino K-630, ruta 120 Maule”

❖ Oficio (0) N° 05790/22.JUL.16

MAT.: Remite oficio (0) N° 05788/JUL.16 que dice relación con “No corresponde acciones ejecutadas por la D.O.M. por permiso de edificación, letrero publicitario, construcción antejardín y tala de un árbol”.



❖ Oficio (0) N° 05047/28.JUN.16

MAT.: Transcribe oficio (0) N° 04518/14.JUN.16, “Fortalecer procedimiento de control sistema de información de compras públicas, debiendo ceñirse a lo establecido en la Ley N° 19.886 y su reglamento.-

❖ Oficio (0) N° 04520/14.JUN.16

MAT. : Transcribe oficio N° 04518/14.JUN.16 “Municipio debe ajustar su actual al dictamen N° 12.393 DE 2016 en lo referente a contratación de médicos extranjeros.

❖ Oficio (0) N° 03859/27.MAY.16

MAT. : Adjunto oficio (0) N° 03585/27.MAY.16 “Reapertura del seguimiento a las observaciones del informe final N° 4 de 2014, sobre “Auditoría al programa de integración escolar en el departamento de educación municipal de Maule”

❖ Oficio (0) N° 01131/24.FEB.16

MAT. : Remite copia oficio (0) N° 01130/24.FEB.16 “Se abstiene pronunciarse presentación del Sr. Saavedra al Plano Regulador Comunal de Maule”



2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente informe tiene por objeto analizar el comportamiento del presupuesto municipal de ingresos y gastos para la comuna de Maule, correspondiente al año 2016, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2269 de fecha 15.12.2015.

2.1 ÁREA MUNICIPAL

El presupuesto municipal en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento, el cual, representa sus principales movimientos en los siguientes gráficos.

2.1.1 PRINCIPALES INGRESOS

PRINCIPALES INGRESOS	
Total ingresos año 2016	5.198.536.054
Patentes municipales y otros derechos	485.232.210
Permisos de circulación	833.933.160
Part. fondo común municipal	2.602.096.619
Proyectos (fondos Subdere y otros)	587.472.685

2.1.2 PRINCIPALES GASTOS

PRINCIPALES GASTOS	
Total de gastos año 2016	5.142.031.291
Gasto en personal (incluye ítem 21,04,004)	1.160.568.719
Bienes y serv. de consumo	1.503.053.166
Iniciativas de inversión (fondos externos y propios)	602.804.136



3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

3.1. OBJETIVO GESTIÓN 2016

Generar una herramienta de trabajo que permita registrar y almacenar información necesaria para el desarrollo de los diferentes certificados que se efectúan en el departamento con el fin de lograr mayor satisfacción a la comunidad.

3.2 PROPÓSITO.

- ❖ Recopilar y almacenar información disponible en la Dirección de Obras Municipales de los loteos construidos en la comuna que más solicitan certificados, entre los que destacan; Villa Unión, Las hortensias, Población La Esperanza, Villa Doña Antonia, Villa Doña Ignacia.
- ❖ Generar una herramienta de que permita revisar y filtrar información ingresada para recepciones de obras, con el fin de agilizar los procesos administrativos dentro del departamento.

3.3. OBRAS EJECUTADAS AÑO 2016

3.3.1.- PROYECTOS AÑO 2016.

- ❖ *Financiamiento: Fortalecimiento de la educación pública, MINEDUC; Fondos de apoyo a la educación pública, FAEP*

PROYECTO	MONTO
1.- Conservación infraestructura cubierta educación parvulario escuela Callejones	\$ 43.626.179
2.- Conservación infraestructura educacional escuela Duao, comuna de Maule	\$ 86.290.046
3.- Conservación infraestructura educacional escuela Numpay, comuna de Maule	\$ 86.349.994
4.- Conservación infraestructura sanitaria y habitabilidad escuela Quiñipeumo	\$ 44.667.111
5.- Construcción salón de actos escuela El Canelo y mejoramiento integral pre básica escuela Quiñipeumo	\$ 19.148.027



PROYECTO	MONTO
6.- Construcción salón de actos escuela El Fuerte y construcción SS.HH. pre básica escuela Callejones	\$ 13.635.964
7.- Mejoramiento pintura exterior sala cuna y jardín infantil Villa Francia	\$ 6.769.343
8.- Construcción cubierta multicancha escuela Chacarillas, comuna de Maule	\$ 48.725.941
9.- Construcción cubierta multicancha escuela Maule, comuna de Maule	\$ 48.725.941
TOTAL FONDOS	\$ 397.938.546

❖ *Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)*

PROYECTO	MONTO
1.- Adquisición máquinas ejercicio, diversos sectores de la comuna de Maule	\$ 104.643.840
TOTAL FONDOS	\$ 104.643.840

❖ *Financiamiento: Fondo Regional Inversión Local. (FRIL)*

PROYECTO	MONTO
1.- Reposición veredas calle Balmaceda tramo B Sur	\$ 80.374.683
2.- Reposición veredas calle Balmaceda tramo B Norte	\$ 83.972.350
3.- Mejoramiento pavimentos y mobiliario urbano plaza Los Héroes de Maule	\$ 79.626.246
4.- Mejoramiento seguridad plaza cívica	\$ 79.868.671
5.- Reposición sede comunitaria Villa San Félix Comuna de Maule	\$ 65.241.304
TOTAL FONDOS	\$ 389.083.254



❖ *Financiamiento: Recursos municipales*

PROYECTO	MONTO
1.- Mantenimiento y reparación de edificaciones, edificio municipal Maule	\$ 12.577.058
TOTAL FONDOS	\$ 12.577.058

❖ *Financiamiento: DIBAM*

PROYECTO	MONTO
1.- Mobiliario y equipamiento biblioteca central de Maule N°344	\$ 18.528.032
TOTAL FONDOS	\$ 18.528.032

- ❖ Total en proyectos ejecutados con financiamiento de gobierno central \$910.193.672.
- ❖ Total en proyectos ejecutados con financiamiento municipal \$12.577.058.

3.4. ESTADÍSTICA EXTRACCIÓN ÁRIDOS 2016 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE

❖ *Ingresos por concepto extracción de áridos*

FECHA CONVENIO	NOMBRE AFECTADO	VOLUMEN DE EXTRACCIÓN ÁRIDOS	VALOR TOTAL DERECHOS	DEC. EXENTO Nº AUTORIZADO
25.01.2016	Constructora La Esperanza Ltda.	49.057 m3	16.760.717	Nº 247: 28/01/2016

TOTAL DERECHOS EXTRACCIÓN ARIDOS: \$ 16.760.717



3.5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

3.5.1. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1.- Permiso de edificación	48	48	\$26.138.899
2.- Permiso obra menor	105	183	\$4.139.896
3.- Permiso de edificación ampliación mayor a 100 M2	4	4	\$1.654.229
4.- Permiso y recepción simultánea	32	33	\$6.327.375
TOTAL FONDOS	189	268	\$38.260.399

INGRESOS POR DERECHOS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: \$38.260.399.-

3.5.2. MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1.- Modificación de edificación	16	137	\$7.811.896
2.- Modificación de Loteos	-	-	-
TOTAL	16	137	\$7.811.896

INGRESOS POR DERECHOS DE MODIFICACIONES: 7.811.896.-



3.5.3. ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1.- Anteproyecto de loteo	-	-	-
2.- Anteproyecto de edificación	2	20	\$85.369
TOTAL	2	20	\$85.369

INGRESOS POR DERECHOS DE ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y LOTEOS: \$ 85.369.-

3.5.4. LOTEOS

INGRESOS POR DERECHOS DE APROBACIONES DE LOTEOS: \$0.-

3.5.5. REGULARIZACIONES

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
1.- Regularización loteo irregular "Las vertientes"	1	31	0
2. Ley 20.772	51	51	Exentos
3.- Ley 20.898	43	44	\$1.557.122
4.- Alteraciones	4	4	\$783.043
5.- Demolición	1	1	\$2.000
TOTAL	100	131	\$2.342.165



3.5.6. RECEPCIONES

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	Nº DE VIVIENDAS
1.- Edificación	77	755
2.- Obra menor	7	7
3.- Obra menor vivienda social	63	92
4.- Urbanización	21	875
5.- Vivienda unifamiliar	15	15
TOTAL	183	1.744

3.5.7. RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES

1.- Nº total de permisos otorgados año 2016	307
TOTAL DERECHOS DE EDIFICACIÓN AÑO 2016	\$48.499.829

3.6. SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2016

3.6.1. SUPERFICIES DE ÁREAS DE EQUIPAMIENTO

LOCALIDAD	SUPERFICIE (m ²)
1.- Villa Cardenal Samore (Nº Municipal 346)	683.63
2.- Doña Antonia IV (Nº Municipal 853)	848.7
TOTAL	1.532,33



3.6.2. SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES

LOCALIDAD	SUPERFICIE (m ²)
1.- Flores de Pucará	664.19
2.- Flores de Pucará	611.52
3.- Las Palmas del Culenar	1926.91
4.- Las Palmas del Culenar	1.294,66
5.- Doña Antonia IV (área verde C)	4.475,885
6.- Doña Antonia II B (Área verde A)	635.41
7.- Doña Antonia II B (Área verde B)	1.105
8. Doña Antonia II B (Área verde C)	1.215,50
9. Doña Antonia II B (Área verde E)	444,90
10. Puertas del Sur III	1.130,70
11. Cardenal Samore	3.849
12. Doña Ignacia III Etapa 7K	896
13. La Campiña 2 área verde N°2	535,36
TOTAL	18.785 m2

3.7 GENERACIÓN DE CERTIFICADOS VARIOS

3.7.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2016

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1. Antigüedad	1315	1.200,595
2. V. Social	1933	2.677,829
3. Recepción	1976	1.804,088
4. I. Previas	1087	992.431
5. Calidad de vivienda	97	446.200
6. Ruralidad	210	191.730



TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7. No expropiación	224	204.512
8. Ocupación bien nacional de uso público	3	11.581,203
9. Número	236	215.468
10. Aseo	102	93.126
11. Especiales	46	211.600
12. Art.162	33	30.129
13. Autorización de rompimiento de calles, veredas para conexión red agua potable o alcantarillado	3	69.275
14. Registro contratistas	3	346.373
15. Experiencia	9	41.733
TOTAL	7.277	20.106,292

3.8. GESTIÓN DEPARTAMENTO OPERATIVO

El servicio que presta la municipalidad a través de su departamento operativo, es total y de una entrega diaria en pos del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, estando presente en emergencias, tales como, incendios, inundaciones, mejoras de entornos, casos sociales y al servicio de la comunidad en general, siempre y cuando este en las posibilidades de nuestro personal y equipos disponibles.

3.8.1 SERVICIO ASEO

Servicio de contratación de mano de obra para la operación y mantención de los camiones de recolección de residuos domiciliarios como públicos y comerciales con traslado al relleno sanitario contratado por el municipio, y contratación de mano de obra para el barrido de calles y mantención de áreas verdes de la comunas de Maule.



El servicio de recolección de residuos domiciliarios está a cargo de la empresa Mario Mancilla Oyarzún, cuyo contrato inició es desde el 01 de Marzo de 2013 y finalizando el 28 de Febrero de 2016.

Este contrato fue prorrogado por un año más en las mismas condiciones de las iniciales, el día 15 de Marzo de 2016 con el Decreto Exento N° 568, incorporándose los mayores costos mensuales de este, es decir, ajustes en sueldos, reposiciones de máquinas y materiales de trabajo.

Los costos de estos ajustes suman la cantidad de \$ 3.792.598, los cuales han sido incorporados al pago mensual de este servicio, completando la suma total de \$ 36.530.672 a pagar mensualmente.

Debido a estas mejoras se puede decir, que hoy existe un servicio óptimo el cual cubre casi el 100% de los sectores rurales más alejados de la comuna.

En relación a estos cambios y manteniendo una constante mejora al servicio, hemos postulado dos camiones recolectores de basura con cajas de 19 m³, los cuales ya fueron aprobado técnicamente por el Gobierno Regional del Maule, posteriormente el CORE aprobó su financiamiento, estando ahora en un proceso de licitación para la adquisición de estos camiones.

Esta medida descomprimirá notablemente la carga laboral de todos los involucrados y traerá una mejor prestación del servicio para los habitantes de la comuna de Maule.

A fines del año 2016 se recibieron de parte del gobierno regional 2 camiones recolectores los que entraron en funcionamiento el lunes 6 de Febrero del año 2017 para satisfacer las necesidades requeridas por la comuna.



3.8.2. ESTADÍSTICAS DE PAGO A EMPRESA MANCILLA

❖ Desde Enero a Diciembre de 2016:

MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Enero a Diciembre 2016	\$36.530.672	\$438.368.064

3.8.3. ESTADÍSTICAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICIÓN FINAL ECOMAULE AÑO 2016

El servicio de disposición de residuos sólidos de la comuna de Maule se realiza en el relleno sanitario "Ecomaule", cuyo valor de disposición por tonelada es de \$ 9.535, el contrato tiene una vigencia del 01 de Febrero de 2012 al 31 de Enero de 2018.

❖ Año: 2016 / Valor tonelada: \$9.535

MESES	TONELADAS	VALOR MENSUAL
Enero	1.131,29	10.292.476
Febrero	1005,59	9.588.301
Marzo	1070,6	10.208.171
Abril	915	8.720.139
Mayo	1.005,82	9.590.494
Junio	872,49	8.319.192
Julio	916,41	8.737.969
Agosto	1.045,86	9.972.275
Septiembre	1.008,68	9.617.764
Octubre	992,35	9.462.057
Noviembre	1088,99	10.383.520
Diciembre	1.224,85	11.678.945
TOTALES ANUALES	12.277,93 TON	\$ 116.571.303



3.9 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.

3.9.1. PRIMER PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2016: Construcción área verde esquina Serrano con Diego Portales

- ❖ **Duración** : Marzo, Abril y Mayo 2016
- ❖ **Financiamiento Subdere** : \$ 26.614.657
- ❖ **Nº de trabajadores** : 20 personas
13 Hombres
07 Mujeres

3.9.2. SEGUNDO PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2016: Construcción área verde y plaza activa Población Carlos Ibáñez

- ❖ **Duración** : Junio, Julio y Agosto 2016
- ❖ **Financiamiento Subdere** : \$ 59.714.772
- ❖ **Nº de trabajadores** : 33 personas
18 Hombres
15 Mujeres

3.9.3. TERCER PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2016: Mejoramiento área verde y plaza activa Duao

- ❖ **Duración** : Septiembre, Octubre, Noviembre 2016.
- ❖ **Financiamiento Subdere** : \$ 59.980.379
- ❖ **Nº de trabajadores** : 29 personas
17 Hombres
12 Mujeres

3.9.4. TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Trabajos realizados en el programa generación de empleo año 2016, contemplando la mantención en dependencias municipales de la comuna de Maule, adicionales en lo estipulado en proyectos mencionados anteriormente.



1.- Mantenimiento estadio municipal:

Se realizó limpieza y retiro de escombros y aseo de baños y camarines de estadio municipal.

2.- Municipalidad y los distintos departamentos:

Se realizó la recuperación de áreas verdes al interior del edificio municipal, regado y corte de prados, desmalezamiento y retiro de escombros de entornos, limpieza en general en oficinas de concejales, alcaldía, hall, Dpto. social, Dpto. finanzas, Dpto. DOM, Dpto. tránsito, patentes, Juzgado Policía Local y limpieza de pasillos, limpieza general en teatro municipal.

3.- Piscina Municipal:

Se realizó Limpieza de sector, mantención de prados, Mantención del Agua en Piscina grande y de niños, Limpieza en los baños y camarines.

4.- Bodegas Municipales:

Se realizó custodia, entrega y recepción diaria de herramientas y materiales para las distintas actividades, verificar los materiales que se encuentran disponibles mes a mes y ordenamiento de la bodega.

5.- Confeción, traslado y montaje de escenario municipal para las diferentes actividades realizadas para la comunidad.

6.- Limpieza y barrido de calles de Maule urbano y de las distintas villas y poblaciones de la comuna, además de limpieza de canales.

7.- Trabajos en reparación de caminos rurales, puesta e instalación de tubos en caminos de la comuna de Maule.

8.- Desbrote de Árboles en diferentes sectores de la Comuna de Maule.



9.- Extracción de micro basurales en la comuna de Maule.

10.- También se realizaron trabajos de reparación en puentes, caminos rurales, garitas peatonales, pinturas en sedes Sociales

11.- Limpieza y mantención en jardines infantiles de diferentes sectores de la comuna consistentes en desmalezamiento, corte de pasto, regado y plantación de árboles, en jardines de población Carlos González, Don Sebastián, Doña Ignacia y El Mirador.

3.10. TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.

Cabe señalar que dentro del año recién pasado y como años anteriores se debió realizar una inspección y posterior mantención a las diversas plantas de tratamientos de aguas servidas ante emergencias sanitarias, ubicadas en localidades de nuestra comuna como lo son:

❖ *Estado de plantas de tratamiento de aguas servidas comuna de Maule*

P.T.A.S.	ESTADO	OBSERVACIONES
1. Planta de tratamiento Estrella de Duao	operativa	Planta se encuentra operativa, sin mantención
2. Planta de tratamiento Nuevo Amanecer de Duao	operativa	Planta se encuentra operativa, sin mantención
3. Planta de tratamiento Villa 2000	operativa	Planta se encuentra operativa, sin mantención



P.T.A.S.	ESTADO	OBSERVACIONES
4. Planta de tratamiento Quiñipeumo	operativa	Planta se encuentra operativa, se cambió bomba impulsión cámaras elevadora además de cambio tuberías de distribución de aguas de rociado y sistema de desinfección
5. Planta de tratamiento Escuela El Fuerte	operativa	Planta se encuentra operativa
6. Planta de tratamiento El Parrón Chacarillas	operativa	Planta se encuentra operativa
7. Planta de tratamiento Escuela Callejones	operativa	Planta se encuentra operativa

En la actualidad las PTAS de Estrella de Duao, Nuevo Amanecer de Duao y Villa 2000 son mantenidas por los vecinos de dichas Villas.

Es importante señalar la limpieza de los colectores de alcantarillado de sector de Unihue el cual se ha realizado con camión limpia fosas perteneciente al municipio, así como también estos mismos trabajos se realizan constantemente en sector de Villa Duao.

3.11. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

El encargado comunal de emergencia designado a través del Decreto Exento N° 1830 de fecha 18 de Junio de 2013 es el Funcionario Sr. Carlos Vergara Cabello. A la fecha no se cuenta con un Plan de Emergencia Comunal aprobado.



❖ *Alfas enviados a ONEMI 2016*

FECHA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
01/03/2016	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, contratación camión aljibes
25/04/2016	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, contratación camión aljibes
04/07/2016	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
09/09/2016	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
24/10/2016	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, contratación camión aljibes

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal el asesorar al alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo comunitario, como también prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, proponer y ejecutar acciones en salud pública, medio ambiente, educación, cultura, capacitación, deporte, recreación, promoción del empleo y fomento productivo, proponiendo y ejecutando acciones relacionadas con asistencia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL

Por medio de la ayuda asistencial proporcionada por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Maule, se atiende o auxilia transitoriamente a personas o familias que presentan situaciones de alta precariedad, que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas.



Estos beneficios son proporcionados a través de las atenciones de público, previo análisis realizado por el equipo de profesionales del Departamento Social; esta ayuda se concentra principalmente en pañales desechables, pasaje escolar, pasaje para asistir a tratamiento médico y medicamentos.

TOTAL APOORTE ANUAL CAJA CHICA	FAMILIAS BENEFICIADAS
\$1.808.309	96

4.1.1 RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2016.

Cabe destacar que durante el año 2016, el departamento social vía conducto regular atendió a un total de 3920 personas. De acuerdo a ello, se realizaron 1908 Informes Sociales por la ayuda pertinentes.

ESPECIES	N° DE AYUDAS APROX.	N° FAM. BENEF. 1.743
1. Alimentos	1596	1551
2. Frazadas	284	82
3. Camarote - cama	146	97
4. Apoyo por enfermedades.	39	39
5. Techo	1388	203
6. Forro viviendas	831	115
7. Mediagua	16	16
8. Servicio funerarios	16	16
9. Tratamientos alcohólicos	2	2
10. Colchón	182	106



4.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la ficha de protección social desde el 01 de Enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las Instituciones y organismos del Estado que otorgue prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construida con información aportada por el hogar y base de datos que posee el Estado, tales como:

- Registro social de hogares
- Servicio de impuestos internos.
- Registro civil.
- Administradora de fondo de cesantía.
- Instituto de prevención social.
- Superintendencia de salud.
- Ministerio de educación, entre otros.

La Base de datos al año 2016 del registro social de hogares de la comuna de Maule tiene 15.435 hogares registrados, lo que equivale a un total de 41.135 personas, las cuales han registrado la aplicación y actualización de sus registros.

4.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El departamento de OO.CC, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales.

Según los registros con los que cuenta la unidad, se encuentran inscritas a la fecha 1035 organizaciones tanto funcionales como territoriales, de las cuales 67 fueron inscritas durante el año 2016 y se especifican de la siguiente manera:



- ❖ 06 Juntas de vecinos
- ❖ 10 Club deportivos
- ❖ 02 Centro cultural artístico
- ❖ 15 Grupos de mejoramiento y ampliación
- ❖ 03 Comité de desarrollo vecinal
- ❖ 08 Centros de acción social
- ❖ 02 Centros de padres y apoderados
- ❖ 01 Grupo juvenil
- ❖ 0 Agrupaciones de agricultores
- ❖ 0 Comité local de salud
- ❖ 04 Grupo habitacional
- ❖ 0 Agrupación de comunicadores
- ❖ 0 Mesa rural
- ❖ 10 Agrupación de mujeres
- ❖ 06 Club de adulto mayor

Un antecedente relevante, señala que alrededor del 90% de las organizaciones inscritas en la base de datos comunal se encuentran con su directiva vigente.

Durante el año 2016 se gestionaron un total de 1580 certificados de vigencia de organizaciones sociales, documento necesario para la participación en distintos fondos de postulación de proyectos, subvenciones y trámites propios de las organizaciones comunitarias que lo solicitasen, previa revisión a su vigencia.

Adicionalmente, es preciso señalar que durante el periodo se desarrollaron 25 jornadas de capacitación a Dirigentes sociales, en materias de formulación de proyectos, capacitación sobre la Ley 19.418 y su modificación, participación ciudadana por Pladeco y auto cuidado, SENAMA y funcionarios municipales.



4.3 OFICINA DE LA VIVIENDA

❖ *Asesorías y capacitaciones:*

Durante el 2016, en materias del área de vivienda, se han producido una serie de modificaciones en cuanto al sistema de postulación sobre todo en el caso de los grupos más vulnerables. Durante este año entró en vigencia la nueva modalidad de postulación que reemplazó a la antigua normativa conocida comúnmente como fondo solidario de la vivienda, la cual fue reemplazada por la normativa establecida dentro del DS.49, en donde se produjeron cambios significativos en la forma de postulación de manera individual como colectiva.

❖ *Proceso general área vivienda*

1. Se tramitaron 02 casos de regularización de sitios con tenencia irregular con bienes nacionales.
2. Se gestionaron 14 escrituras de alzamiento de prohibición municipal de la población San Juan de Maule.
3. Se tramitaron 28 posesiones efectivas con el registro civil.
4. Se asesoró y gestionó la obtención de personería jurídica de **19** grupos habitacionales, que postularon a las distintas líneas de subsidios en áreas de mejoramiento y ampliación. De los cuales 4 orientados a nuevos grupos habitacionales y 15 en líneas del PPPF.
5. Se patrocinó la creación y el asesoramiento en cuanto a la validación integrantes del grupo denominado Nuevo Maule, los cuales orientaron a la postulación al DS 49 sectores vulnerables. Grupo que considera la postulación de 150 familias con un porcentaje del 40 % del registro social de hogares, para solución definitiva de vivienda con postulación a SERVIU el año 2017.
6. Durante el 2016 se atendieron aproximadamente más de 2.100 usuarios aproximadamente sobre consultas y asesorías al nuevo sistema de postulación orientado al Ds49 y Ds1.
7. Se realizaron 3 capacitaciones en vivienda, 1 con funcionarios municipales y 2 con comunidad en general en Maule, dichas abarcaron temáticas del DS49, DS1, DS 10 Rural.



4.4 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

El subsidio único familiar, fue creado por la Ley N° 18.020 de 1981, y por su respectivo reglamento.

Su objetivo principal, es hacer extensiva la asignación familiar en su primer tramo, para aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

De ahí, que el subsidio único familiar consiste en una ayuda económica por parte del Estado, destinada a las madres, padres o tutores carentes de recursos, que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad.

En el caso de los niños mayores de 6 años, estos deben acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos de Estado o reconocidos por éste, a menos que fueran inválidos.

Para los menores de 6 años, estos deben acreditar estar participando de los programas de salud para la atención infantil.

Además pueden acceder a esta ayuda económica, las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban subsidio familiar. En este caso será la madre la beneficiaria. También se incorpora a la mujer embarazada.

Para los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600 de cualquier edad, que no sean beneficiarios de pensión asistencial del D.L. N° 869 de 1975.

En lo que respecta al valor del subsidio único familiar, este correspondió por causante a \$10.577, monto establecido desde el 1 de Julio a 31 de Diciembre de 2016.

En este sentido, durante el año 2016 se otorgaron un total de 3.188 subsidios, de los cuales 1.965 corresponden a menores de 18 años, 1.130 a madres, 8 recién nacidos, 3 deficientes mentales y/o discapacitados y 82 mujeres embarazadas. Además de lo



anterior, se destaca que el número de extinciones realizadas por diversas causales ascendieron a 447 causantes.

4.5 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)

Es el beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, (65 años hombres y mujeres) focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

4.6 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)

Prestación monetaria mensual que otorga el Estado a las personas inválidas mayores de 18 años, con su ficha registro social de hogares al día y que no cuenten con cotizaciones previsionales. Este beneficio se inicia a partir del 1º de Julio 2008 con la ley 20.255 de reforma previsional, ocasión en la que el municipio firmó un convenio de colaboración con el IPS (ex INP) para la atención, información, orientación e ingreso de solicitudes de PBS en cualquier de sus modalidades y así facilitar el acceso de la comunidad local a este importante beneficio estatal.-

Durante el año 2016 se tramitaron 286 postulaciones a pensiones básicas solidarias de vejez- invalidez o APSV o invalidez, de las cuales se aprobaron 206 para la comuna de Maule, quedando 09 en trámite en IPS o comisión médica y 71 fueron rechazadas-

PBS – APS SOLICITADAS	EN TRÁMITE	RECHAZADAS	TOTAL PBS – APS CONCEDIDAS AÑO 2016
286	09	71	206

4.7 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Es el subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado, que consiste en que el Estado por medio de las Municipalidades, cancela un porcentaje de la cuenta del servicio del beneficiario a la empresa proveedora del área urbana o a los comités de APR.



Este subsidio se otorga de acuerdo a los cupos que la intendencia regional entrega anualmente a cada comuna de la región, y es otorgado previo requisito de la aplicación de la ficha de protección social, la que estratifica a la familia mediante un puntaje que establece el listado de prelación para la obtención del beneficio.

4.7.1 SAP URBANO AÑO 2016

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO SUBSIDIO	COBERTURA
TRAMO 1 : 280 CUPOS	Subsidia el 70% del consumo hasta 15 m ³	90,72 %
TRAMO 2: 1165 CUPOS	Subsidia el 33% del consumo hasta 15 m ³ .-	97,94%
TRAMO 3: 212 CUPOS	(Exclusivo Prog. Familia Seguridades y Oportunidades) Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m ³	86,79 %

4.7.2. SAP RURAL AÑO 2016

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO DE SUBSIDIO	CUMPLIMIENTO COBERTURA
TRAMO 1 : 892 Cupos	Subsidia el 50% del consumo hasta 15 m ³)	100%
TRAMO 2: 92 Cupos	(Exclusivo Prog. Familia Seguridades y Oportunidades) Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m ³	73,91%



4.8. SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Prestación monetaria que entrega el Estado a las personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años, carentes de recursos afectos a una discapacidad mental dictaminada por un especialista y autorizada por resolución de COMPIN y que por efecto de la aplicación del instrumento de estratificación socioeconómica obtengan un porcentaje de vulnerabilidad extrema (20% RSH). El beneficio durante el año 2016 ascendía al monto de \$ 64.246

4.8.1 SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL GESTIONADAS AÑO 2016

SOLICITUDES S.D.M. RECIBIDAS	S.D.M. PENDIENTES EN COMPÍN	RECHAZADAS	S.D.M CONCEDIDAS
13	02	05	06

4.9 PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:

El subsistema de seguridades y oportunidades, está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Dentro de las líneas de acción del subsistema seguridades y oportunidades, se contemplan dos modalidades de intervención

Las cuales se detallan a continuación:

1. Programa de acompañamiento psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. Mediante un acompañamiento personalizado por los apoyos familiares.
2. Programa de acompañamiento socio laboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de



sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Mediante un acompañamiento personalizado por los apoyos laborales

Este programa fue implementado durante el año 2013, beneficio al cual no se postula, sin embargo cuando las familias ya han sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social pueden optar a diversos beneficios como: Bono asistencia escolar, bono control de niño sano, bono al logro escolar y bono trabajo de la mujer

Tendrán acceso al subsistema las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. Dicha condición se verificará de conformidad a lo dispuesto en el mecanismo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante un sistema que considerará, a lo menos, la información contenida en la ficha de protección social o en el instrumento que la reemplace.

El ingreso de las personas o familias al programa seguridades y oportunidades se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrá alcanzar las 70 mil personas o familias.

En Maule la cobertura anual durante el año 2016 fue de 127 familias, y el cumplimiento alcanzo el 100%.

Para lograr estos objetivos además nuestra Institución cuenta con una dotación de 4 asesoras familiares y 2 asesores laborales, de las primeras, 1 es funcionaria Municipal y 3 son contratadas por el FOSIS, además de la designación de la encargada del programa o jefa de unidad con responsabilidad administrativa.

Es importante mencionar que durante el año 2016 se firmaron dos convenios con el FOSIS, uno que dice relación con el programa de apoyo psicosocial y un total de recursos ingresados de: **\$17.688.016**, y el otro programa de apoyo socio laboral con un presupuesto ingresado de: **\$26.723.136**, recursos destinados exclusivamente para las



siguientes materias: Cancelación de honorarios, seguros de accidentes personales, **talleres programáticos para las familias**, entre otros. Por lo tanto, la municipalidad de Maule durante el año 2016 recibió un total de **\$ 44.411.152**.

4.9.1 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el 2016 junto con la implementación del nuevo programa SS y OO, se dio continuidad al pago de la **ASIGNACIÓN SOCIAL**, a las familias del programa y que cumplieran con el requisito y de presentar en las dependencias del departamento social la fotocopia del carnet de control de niño sano para los hijos menores de 6 años, cuyos antecedentes serán ingresados al sistema.

Es preciso mencionar, que el programa puente terminó su implementación durante el año 2012, y el trabajo que se realiza con las familias es entregar solo certificados que acrediten que fueron parte de dicho programa, no se contactaron familias nuevas en este programa desde ese año y no se ingresaron recursos financieros durante el 2016.

4.10. ADULTO MAYOR

Durante el año 2016 se realizaron diversas actividades de coordinación, apoyo y asesoría a los diferentes clubes de adulto mayor de la comuna, muchas de ellas en conjunto con la unión comunal de clubes de adultos mayores UCAM.-

Al 31 de Diciembre 2016 existían 43 organizaciones de adultos mayores formales llámense clubes de adultos mayores, grupos de voluntarios, asociaciones de pensionados y/o centros artísticos de la tercera edad, vigentes y activos, de los cuales 34 pertenecen a la unión comunal del adulto mayor.



4.10.1 PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS

1. Proyectos SENAMA	Postulados : 20 Adjudicados: 13 Monto: \$ 10.126.730.
2. Proyectos subvención municipal paseos de verano y celebraciones	aprobados : 36 clubes por \$300.000 Total: \$ 10.800.000.-
3. Programa vacaciones de invierno (municipal)	365 adultos mayores en refugio Rotary club en Vilches alto.-
4. Programa vac. 3ª edad intra- reg.	90 adultos mayores a Pelluhue y Vilches por 3 días
5. Prog. turismo social senama	20 ad. mayores vulnerables a Maule sur y linares.-
6. Programa de capacitación a dirigentes	80 dirigentes de adultos mayores en complejo recreativo ancoa

Además se entregaron subvenciones extraordinarias a algunos clubes por motivos diversos, como celebración de efemérides especiales como día de la madre, fiestas patrias, etc.

Se celebró el aniversario institucional de la mayoría de los clubes de adultos mayores de la comuna. Además del día de la madre con una mateada y el día del padre con un curanto.

Apoyo y colaboración en todas las actividades organizadas por la UCAM, bingos, rifas y otros.-

Realización día de picnic en ribera del río Maule en Linares de Perales.-

Las organizaciones de adultos mayores de la comuna tuvieron una activa y destacada participación, en todas las actividades organizadas por el municipio y que contaron con



el respaldo de entidades como Senama, Ministerio del Interior, etc. Todas ellas destinadas a capacitar a la comunidad en temas de seguridad ciudadana, derechos del adulto mayor, violencia y abusos contra los adultos mayores, etc.

También el municipio incluye a los adultos mayores en todas las actividades organizadas durante el año 2016 como la cuenta pública, los desfiles de fiestas patrias y aniversario comunal, etc., en las que queda de manifiesto la plena vigencia de este importante grupo etario y el compromiso de las autoridades comunales de darles reales y concretos espacios de participación y recreación.

Por último, hemos puesto especial atención, en fortalecer las redes sociales de nuestros adultos mayores, sabiendo que es la mejor herramienta para luchar contra la soledad y la desesperanza, por lo que nos comprometemos a seguir capacitando y acompañando a nuestros adultos mayores, para que alcancen sus más preciados sueños, que también son los nuestros.

4.11. OFICINA SENDA PREVIENE

Servicio nacional de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, tiene por objetivo instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

❖ *Inversión anual:*

Aporte ministerio interior	23.166.988
Aporte municipal	5.200.000
total inversión	28.366.988



4.11.1 COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

Durante el período se han ejecutado acciones tendientes a potenciar la política comunal para prevención del consumo de drogas y alcohol.

De acuerdo a lo anterior; se definen componentes o líneas de acción estratégicas para la generación de culturas preventivas en la comuna.

4.11.2 COMPONENTE EDUCACIÓN

Se focalizan la escuela colín y escuela numpay, que ingresan al programa de prevención en establecimientos educacionales, lo que implica la implementación de cuatro componentes preventivos que son integrados al quehacer habitual del establecimiento en el marco de los requerimientos del plan de mejoramiento educativo.

- ❖ Se sensibiliza a establecimientos que cuentan con enseñanza media, en temáticas contingentes en los jóvenes relacionadas con el consumo de drogas y alcohol.
- ❖ Se certifican establecimientos educacionales en nivel avanzado en el marco del programa de certificación de establecimientos educacionales preventivos.
- ❖ Transferencia metodológica programa descubriendo el gran tesoro.
- ❖ Capacitación en competencias preventivas monitores del internado de la escuela agrícola San José de Duao.
- ❖ Coordinación con DAEM; Directores de establecimientos educacionales, encargados de preventivos, encargados de convivencia escolar y Jefes de UTP.
- ❖ Teatro con temática preventiva focalizado en estudiantes de establecimientos educacionales de 7º y 8º Básicos.
- ❖ Teatro de títeres de prevención temprana focalizado en niños y niñas de Pre kínder y kínder.



4.11.3 COMPONENTE LABORAL

Busca que las los diferentes tipos de organizaciones laborales incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol y desarrollar habilidades preventivas, que se constituyan en factores protectores de los diferentes tipos de consumo estupefacientes, las cuales se plasman a través de los siguientes programas:

- ❖ Programa TCV; Trabajar con calidad de vida, con funcionarios de la Municipalidad de Maule.
- ❖ THPP; Taller de habilidades preventivas parentales a funcionarios Municipales, con posterior replicación a dirigentes de Juntas de vecinos.
- ❖ Seminario de buenas prácticas.
- ❖ MIPE: Programa de prevención del consumo de drogas y alcohol en micro y pequeñas empresas, implementación en vibrados FADHO.
- ❖ PYME: Trabajar con calidad de vida en pequeña y mediana empresa, implementación en cooperativa de servicios sanitarios Maule.

4.11.4 COMPONENTE TERRITORIAL

La cual tiene como objetivo conocer, promover y apoyar las capacidades de auto- gestión de las comunidades frente a los riesgos de consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que constituyen un riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

- ❖ Iniciativas que SENDA implementa a nivel comunitario.
- ❖ Seminario preventivo de dirigentes promotores de la prevención.
- ❖ Escuela de verano con niños, niñas y adolescentes villa Don Sebastián.
- ❖ Actividades de buen uso del tiempo libre.
- ❖ Campaña control cero alcohol.
- ❖ Campaña de verano.
- ❖ Actividades culturales.
- ❖ Diversas actividades con temáticas preventivas dirigidas a sector focalizado, Maule Norte.



- ❖ Jornada comunitaria, factores protectores para Niños/as y adolescentes Maule.
- ❖ Información capacitación organizaciones sociales.
- ❖ Asesoría modelo comunal de gestión territorial, componente SENDA.
- ❖ Asesoría y elaboración de proyectos sociales, deportivos y culturales; para organizaciones de la comuna.
- ❖ Comisión comunal de la prevención del consumo de drogas y alcohol.

4.11.5. COMPONENTE TRATAMIENTO

- ❖ Acogida y diagnóstico de pacientes consumidores de alcohol y drogas.
- ❖ Entrega oportuna de intervención breve en casos requeridos.
- ❖ Derivaciones a red especializada.
- ❖ Coordinación con programa alcohol y drogas, CESFAM Maule.
- ❖ Coordinación corporaciones especializadas en temática de Infancia y adolescencia en la región.
- ❖ Coordinación con centro residencial de drogas y alcohol, (CREA).

4.11.6 COMPONENTE COMUNICACIÓN

- ❖ Campaña de verano.
- ❖ Difusión de fono drogas.
- ❖ Difusión a juntas de vecinos del servicio SENDA previene.
- ❖ Campañas preventivas, en festivos y fin de semanas largos.
- ❖ Actividad de verano, piscina municipal; niño/as sector Norte de Maule.
- ❖ Elaboración boletín SENDA comuna de Maule.
- ❖ Creación redes sociales Senda Maule.

4.11.7 EQUIPO TECNICO

Senda cuenta con la siguiente dotación de personal:

- ❖ 1 coordinador comunal.
- ❖ 1 profesional de apoyo.
- ❖ 1 Apoyo administrativo.



4.12. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

- ❖ **Nombre del Proyecto** : Fortalecimiento OMIL 2016
- ❖ **Monto del proyecto** : \$26.304.500.-
- ❖ **Descripción del proyecto** :

Oficina encargada de brindar información laboral a los habitantes de la comuna de Maule así como también apoyar y contribuir a la reinserción laboral en la comuna, la oficina se basa en los lineamientos técnicos entregados por el organismo público SENCE el cual tiene como prerrogativa disminuir los niveles de desempleo a nivel regional y nacional, además de disminuir las brechas existentes en cuanto a competencias laborales de aquellas personas que se integran por primera vez al mundo laboral o no han tenido acceso a sistemas de capacitación.

Para lo cual SENCE crea el programa fortalecimiento FOMIL entregando recursos para la contratación de profesionales los cuales tienen como misión contribuir a la disminución de los niveles de cesantía en cada comuna a través de las oficinas Omil (Oficina de información laboral).

4.12.1 LA OFICINA ESTÁ COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES

- ❖ **Encargado Omil:** Persona a cargo de las funciones administrativas de la oficina Omil, es la persona que se preocupa de llevar al día las rendiciones y labores burocráticas de la oficina para propiciar y mantener a los profesionales con sus remuneraciones o resolver sus inquietudes.
- ❖ **Gestor Territorial:** Profesional encargado de gestionar las vacantes laborales disponibles en la comuna de Maule a través de diversas visitas a las empresas de la comuna en donde se lleva a cabo un levantamiento de necesidades que tiene como fin identificar puestos de trabajos para los habitantes de nuestra comuna.
- ❖ **Profesional Psico-social:** Profesional, psicólogo encargado de evaluar e identificar a los postulantes idóneos para las ofertas de trabajo disponibles en la



oficina de información laboral de la comuna de Maule, además es el encargado de llevar a cabo los talleres de apresto laboral consistentes en entregar herramientas útiles a los usuarios en cuanto a la búsqueda de empleo.

- ❖ **Ejecutiva de atención de usuarios:** Encargada de recibir en primera instancia las inquietudes de los usuarios de la oficina de informacional laboral para luego derivar a aquellos usuarios a los profesionales de la Omil.

4.12.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA OFICINA OMIL MAULE

ACTIVIDADES

1. Capacitación e inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleos
2. Levantamiento de vacantes laborales y capacitación
3. Diagnostico laboral individual y derivación de usuarios a ofertas de empleo
4. Inscripción y capacitación de usuarios beneficiarios del fondo solidario de cesantía.

4.12.3 GESTIÓN 2016 DE OFICINA OMIL MAULE (EXIGIDOS PARA LA MANTENCIÓN DEL CONVENIO)

NOMBRE	TOTAL	EXIGIDO POR SENCE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
1. Colocaciones	330	250	132 %
2. Apresto laboral	25	24	105 %
3. Visitas a empresas	66	60	110 %



4.12.4 GESTIÓN INTERNA 2016

NOMBRE	TOTAL
1. Cursos de capacitación impartidos en la comuna	6 cursos de capacitación.
2. Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleos.	725 usuarios inscritos

4.12.5 RECONOCIMIENTOS A OFICINA OMIL 2016

En el año 2016 la oficina Omil de la comuna de Maule fue galardonada a nivel regional con el reconocimiento MÁS COMPROMISO EN EL TRABAJO, galardón entregado por sence a aquellas omil que se destacaron por un trabajo profesional y comprometido con sus usuarios

4.13 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN 2016

Tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen, atención a instituciones, deportistas y personas que estén ligadas al área deportiva, gestionar eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna.. La oficina del deporte y recreación de la comuna de Maule, tiene como misión difundir, apoyar, organizar y coordinar las distintas actividades deportivas de la comuna, otorgando capacitación y asesoría y mejorando sustancialmente su gestión, trabajando en la planificación de actividades físicas, deportivas y recreativas, las cuales serán integradas de manera flexible y adaptable al requerimiento de la comunidad, para así lograr un mejor nivel en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



4.13.1 OBJETIVOS

Los grandes objetivos que se establecieron para la oficina municipal de deportes y recreación de la comuna de Maule, son los siguientes:

- 1.- Planificar, organizar, supervisar y regular la práctica de actividad física en la comuna de Maule, tanto a nivel formativo, recreativo y competitivo.
- 2.- Asesorar técnicamente a asociaciones, instituciones y clubes deportivos de la comuna de Maule.
- 3.- Capacitar y/o perfeccionar a profesionales, técnicos, dirigentes deportivos y personas naturales involucradas en las actividades deportivas y recreativas de nuestra comuna.
- 4.- Asesorar a instituciones en la formulación, postulación, obtención y desarrollo de proyectos deportivos concursables.

4.13.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES 2016

Ejecución de 05 talleres de natación, 4 infantiles y 1 adulto desde nivel básico (ambientación acuática) a nivel complejo (nado estilo crol).

- ❖ Beneficiarios directos: 120 niños y adultos.
- ❖ Costo de actividad \$ 0
- ❖ Ejecución fiesta del agua en plaza de Maule y en sector de colín
- ❖ Beneficiarios directos 150 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 200.000
- ❖ Ejecución 4° campeonato infantil sub 10 profesor Mario Miranda 2016, en cual participaron colegios municipales y particulares de la comuna.
- ❖ Beneficiarios directos 192 niños.
- ❖ Costo de actividad \$ 4.500.000
- ❖ Exhibición de boxeo profesional, con destacado deportista maulino Daniel Muñoz.
- ❖ Actividad realizada en gimnasio municipal de Maule
- ❖ Beneficiarios directos 500 personas



- ❖ Costo de actividad \$ 300.000
- ❖ Ejecución primer campeonato de empresas de la comuna de Maule, en el cual participaron 8 equipos integrados por trabajadores de la comuna.
- ❖ Beneficiarios directos 150 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 300.000
- ❖ Ejecución cuadrangular sénior de 45 años, en el cual participaron clubes de la comuna de Maule de la categoría.
- ❖ Beneficiarios directos 100 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 150.000
- ❖ Ejecución cuadrangular de baby futbol femenino colín 2016, en conjunto con equipo las guerreras de colín, en el cual participaron 4 equipos de baby futbol femenino de la comuna.
- ❖ Beneficiarios directos 80 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 100.000
- ❖ Entrega de indumentaria deportiva y balones a clubes deportivos de la comuna de Maule, los cuales participan en campeonatos ANFA Y ANFUR.
- ❖ Beneficiarios directos 1500 personas. Costo de actividad \$ 7.000.000
- ❖ Apoyo y colaboración campeonato baby futbol Luis moya, en cual participaron jóvenes y adultos de la comuna.
- ❖ Beneficiarios directos 80 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 200.000
- ❖ Apoyo y colaboración a deportistas escolares de la comuna clasificados a campeonato nacional de atletismo.
- ❖ Beneficiarios directos 4 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 300.000
- ❖ Apoyo y colaboración en campeonato nacional de descenso Maule 2016, en el cual participaron jóvenes de todo el país en las distintas categorías de la disciplina.
- ❖ Beneficiarios directos 100 personas.



- ❖ Costo de actividad \$ 0
- ❖ Apoyo y colaboración a clubes de rodeo de la comuna de Maule, en cual se realizaron distintas actividades de fiestas patrias ligadas al rodeo.
- ❖ Beneficiarios directos 300 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 4.000.000
- ❖ Apoyo y colaboración en torneo de artes marciales, en la cual participaron niños jóvenes y adultos de la región del Maule.
- ❖ Beneficiarios directos 150 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 0
- ❖ Ejecución 02 masivos de zumba en gimnasio municipal de Maule, donde participaron distintos talleres de zumba de la comuna.
- ❖ Beneficiario directos 400 mujeres.
- ❖ Costo de actividad \$ 1.000.000
- ❖ Ejecución clínica deportiva de basquetbol con plantel profesional de español de Talca, realizado en gimnasio municipal de Maule.
- ❖ Beneficiarios directos 100 niños. Costo de actividad \$ 0
- ❖ Ejecución actividad deporte en tu barrio, realizada en distintos sectores de la comuna, tales como: colín, el canelo, población san juan y el mirador.
- ❖ Beneficiarios directos 300 niños.
- ❖ Costo de actividad \$ 100.000
- ❖ Ejecución campeonato mini futbol para niños en el cual participaron 8 equipos, realizado en estadio municipal de Maule.
- ❖ Beneficiarios directos 100 niños.
- ❖ Costo de actividad \$ 150.000
- ❖ Ejecución actividad recreación en tu barrio en distintos sectores de la comuna. (santa rosa, Quiñipeumo, Maule)
- ❖ Beneficiarios directos 150 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 100.000



- ❖ Apoyo y colaboración 09 talleres de actividad física y deporte en colaboración con IND, talleres para mujeres, jóvenes y adulto mayor.
- ❖ Beneficiarios directos 180 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 0
- ❖ Ejecución copa aniversario de la comuna de Maule 2016, en la cual participación clubes deportivos de distintos sectores de nuestra comuna.
- ❖ Beneficiarios directos 100 personas.
- ❖ Costo de actividad \$ 200.000
- ❖ Costo total actividades \$ 18.600.000

4.14 PROGRAMA AUTOCONSUMO

4.14.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

El programa autoconsumo busca mejorar los ingresos de familias en situación de vulnerabilidad, a través de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es un programa que beneficia a familias integradas al sistema de protección social seguridad y oportunidades, es un programa al cual no se postula.

El programa autoconsumo año 2016 cuenta con un presupuesto de 10.200.000 para la ejecución de talleres de autoconsumo, elaboración de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar donde se beneficia a 20 familias. A las cuales se les asigna un aporte de \$510.000 para la ejecución de este programa.

APORTE MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	\$10.200.000
APORTE MUNICIPAL	\$ 0
TOTAL INVERSION	\$10.200.000



4.15 PROGRAMA HABITABILIDAD

4.15.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

Elevar la calidad de vida de familias, integradas al sistema de protección social seguridad y oportunidades, a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (materialidad de la vivienda, implementación de servicios básicos, equipamiento del hogar, talleres de habitabilidad) complementado con apoyo social (talleres grupales e individuales, los cuales buscan educar a las familias para así mejorar su calidad de vida) previo diagnóstico realizado con cada familia en su vivienda. Par optar a este programa no se postula.

El programa habitabilidad año 2016 cuenta con un presupuesto de \$12.320.000 para la ejecución de talleres de habitabilidad, implementación de servicios básicos mejoramientos de viviendas, equipamiento para dormir y comer, donde se beneficia a 5 familias con un total de 22 soluciones, 4,4 soluciones para cada una de ellas.

APORTE MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	\$12.320.000
APORTE MUNICIPAL	\$ 0
TOTAL INVERSION	\$12.320.000

4.16. OFICINA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OPD es una oficina de protección de derechos, que brinda atención ambulatoria desde los 0 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días.

El objetivo principal de OPD Maule es contribuir a la instalación de sistema locales de protección de derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de situaciones de vulneración de derechos de N.N.A, a través de la articulación de actores relevantes presentes en el territorio como garantes de derecho, fortaleciendo a las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los N.N.A, familia y comunidad.



Este programa es un convenio entre el servicio nacional de menor y la Ilustre Municipalidad de Maule, cuyo fin es instalar un sistema local de protección a la infancia y adolescencia.

4.16.1 COBERTURA DEL PROGRAMA

240 plazas que deben ser atendidas en el periodo de 12 meses, lo cual representa al 8% de la población Maulina.

4.16.2 PROFESIONALES DE OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A

- ❖ 1 Coordinadora (Trabajadora Social)
- ❖ 1 Psicóloga
- ❖ 1 Encargada comunitario (Trabajadora Social)
- ❖ 1 Trabajadora social, 1 abogada, 1 administrativa.

4.16.3. FINANCIAMIENTO

Al ser un convenio entre la Municipalidad de Maule y Sename, cuenta con financiamiento compartido. La subvención anual del servicio nacional de menores es \$ 46.254.240.- destinados para sueldos y gastos operacionales y la Ilustre Municipalidad de Maule aporta en asignación monetaria \$ 11.563.560, destinados a gastos operacionales.

4.17 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Esta oficina está orientada a promover el desarrollo integral, físico, mental y social de las mujeres de nuestra comuna, abordando diferentes áreas en busca de conocer sus demandas, para lograr su crecimiento personal y participación ciudadana. En esencia la O.M.M es la visibilización de las temáticas de género a través de un espacio físico y de gestión que se incorpora a la estructura de la Municipalidad.

Principales acciones:

Durante el año 2016 se realizaron diversas actividades de coordinación, gestión y apoyo técnico, entre ellas:



- ❖ Escuela de liderazgo, con una participación de 40 mujeres.
- ❖ Seminario de Ley de seguro laboral de trabajadoras de temporada agrícola, dirigido a 120 mujeres.
- ❖ Presentación de 30 expositoras denominada expo telar.
- ❖ Cierre de programa anual, en piscina municipal, denominada “Compartir entretenido” focalizado en 400 mujeres que participan en diversos talleres que entrega la oficina de la mujer.
- ❖ Realización de viajes de esparcimiento, recreativo y cultural, participación de 2.500 mujeres de la comuna.
- ❖ Conmemoración y celebración de género “Día de la Mujer”, “Día de la Madre”, participación de 1.500 mujeres de la comuna, entre ambas actividades.
- ❖ Apoyo con programas de emprendimiento para 60 micro emprendedoras, entregándoles apoyo técnico y herramientas en beneficio de sus proyectos, fortaleciendo así sus capacidades y habilidades en su emprendimiento.

Al 31 de Diciembre 2016 existían 32 organizaciones de mujeres constituidas, llamase, centro social de mujeres, centro de madres, talleres de zumba, todos están vigentes y activos, trabajando, con monitoras de la municipalidad en talleres de artesanía en macramé, telar, reciclaje y zumba, dirigido este beneficio a 400 mujeres en total, integradas entre los diferentes tipos de organizaciones.

Las organizaciones de mujeres, también postulan a subvención municipal por diferentes motivos, ya sea viajes, materiales para talleres, equipamiento para sedes sociales, beneficio que se entregó a 15 organizaciones de la comuna.

Por último, hemos puesto especial atención en la información y promoción, sobre los derechos, servicios y prevención para la mujer.

4.18. PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE

Es un convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE MAULE, destinado a ser un servicio de fomento productivo para las familias de los pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.



El objetivo general es generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos agropecuarios.

En la actualidad el convenio es para la atención de 317 familias, estando presente prácticamente en toda la comuna y cuenta con la participación de 3 profesionales, dos técnicos y un administrativo.

Los recursos utilizados para el desarrollo del Programa durante la temporada agrícola 2016 - 2017 son los que se muestran en el siguiente cuadro:

APORTE INDAP \$	APORTE MUNICIPAL	TOTAL \$
73.786.192	13.500.000	87.286.192

Como consecuencia de los planes de intervención realizado en base al diagnóstico productivo, se procede durante el año a brindar asistencia técnica en terreno, se ejecutan días de campo, unidades demostrativas, cursos, seminarios, reuniones técnicas y giras de captura tecnológica, todo en articulación con privados e instituciones públicas.

Entre otras actividades, además se articuló la presentación de usuarios en ferias realizadas en Maule, San Clemente y en la capital regional para muestra y comercialización de sus productos, también se realizó la inauguración oficial del mercadito campesino en Maule Norte.



La articulación de recursos (proyectos e incentivos) adjudicados a los usuarios PRODESAL durante la última temporada de trabajo fueron los siguientes:

PROYECTO	MONTO \$	N° DE USUARIOS
1. IFP Operación temprana	26.125.844	24
2. Invernadero Israelí	57.500.000	23
3. Bodegas BPA	2.400.000	4
4. Bono FAI	14.800.000	148
5. IFP viñas	4.929.000	5
6. PDI viñas	4.938.303	5
7. Deshidratado	1.071.000	4
8. Sala Proceso Apícola	1.200.000	1
9. Plástico Arava	2.400.000	2
10. Riego IFP-PRI	15.000.000	17
11. Proyecto SERCOTEC feria	5.200.000	27
12. Proyecto PAE	6.000.000	15
13. SIRSD O.T	848.000	3
14. SIRSD 2do.	1.300.000	3
15. Turismo Rural	3.000.000	2
16. Mujer Más Capaz	4.500.000	15
17. Estación de Monta Equina	3.600.000	50
18. Daño Heladas	8.672.956	30
TOTAL	163.485.103	378



4.18.1. RETIRO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS, SE LOGRÓ ACOPIAR 4.512 ENVASES DE 123 PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA COMUNA.



4.18.2 COMPRA ASOCIATIVA DE SEMILLAS DE PAPAS CERTIFICADA CON AGRICULTORES EN LOS MUERMOS Y LOS ÁLAMOS.



4.18.3. ESTABLECIMIENTO DE 23 INVERNADEROS TIPO ISRAELÍ.



4.18.4 UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCIÓN DE LECHUGAS HIDROPÓNICAS EN SUSTRATO



4.18.5 CATASTRO DEL DAÑO OCASIONADO POR GRANIZOS EN LA COMUNA



4.18.6 POSTULACIÓN E INSTALACIÓN DE RIEGOS TECNIFICADOS



4.18.7 FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO CON EJÉRCITO DE CHILE DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE EQUINOS CON SEMEN CONGELADO.



4.18.8 CONVENIO CON EJÉRCITO DE CHILE PARA ESTABLECER ESTACIÓN DE MONTA EQUINA



4.18.9 CAPACITACIONES A FLORICULTORES



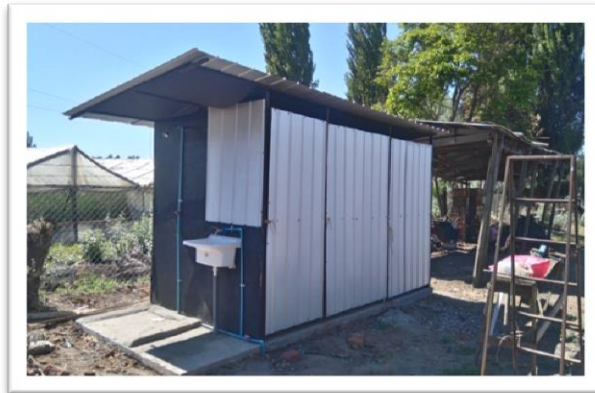
4.18.10 CAPACITACIONES A HORTALICEROS



4.18.11 CONSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESHIDRATADORES SOLARES



4.18.12 POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN BODEGAS BPA CONSTRUIDAS



4.18.13 GIRAS TÉCNICAS A QUILLOTA Y CHÉPICA



4.18.14 PROYECTOS ADJUDICADOS PARA VITICULTORES



4.18.15 PROYECTOS DE BODEGAS ADJUDICADOS A USUARIOS PRODESAL



4.18.16 PRIMERA PRODUCCIÓN DE CAMOTES EN MAULE



4.18.17 DÍA DE CAMPO EN VARIEDADES DE SANDÍAS Y MELONES



4.18.18 CAPACITACIÓN EN SEMINARIO DE HORTALIZAS

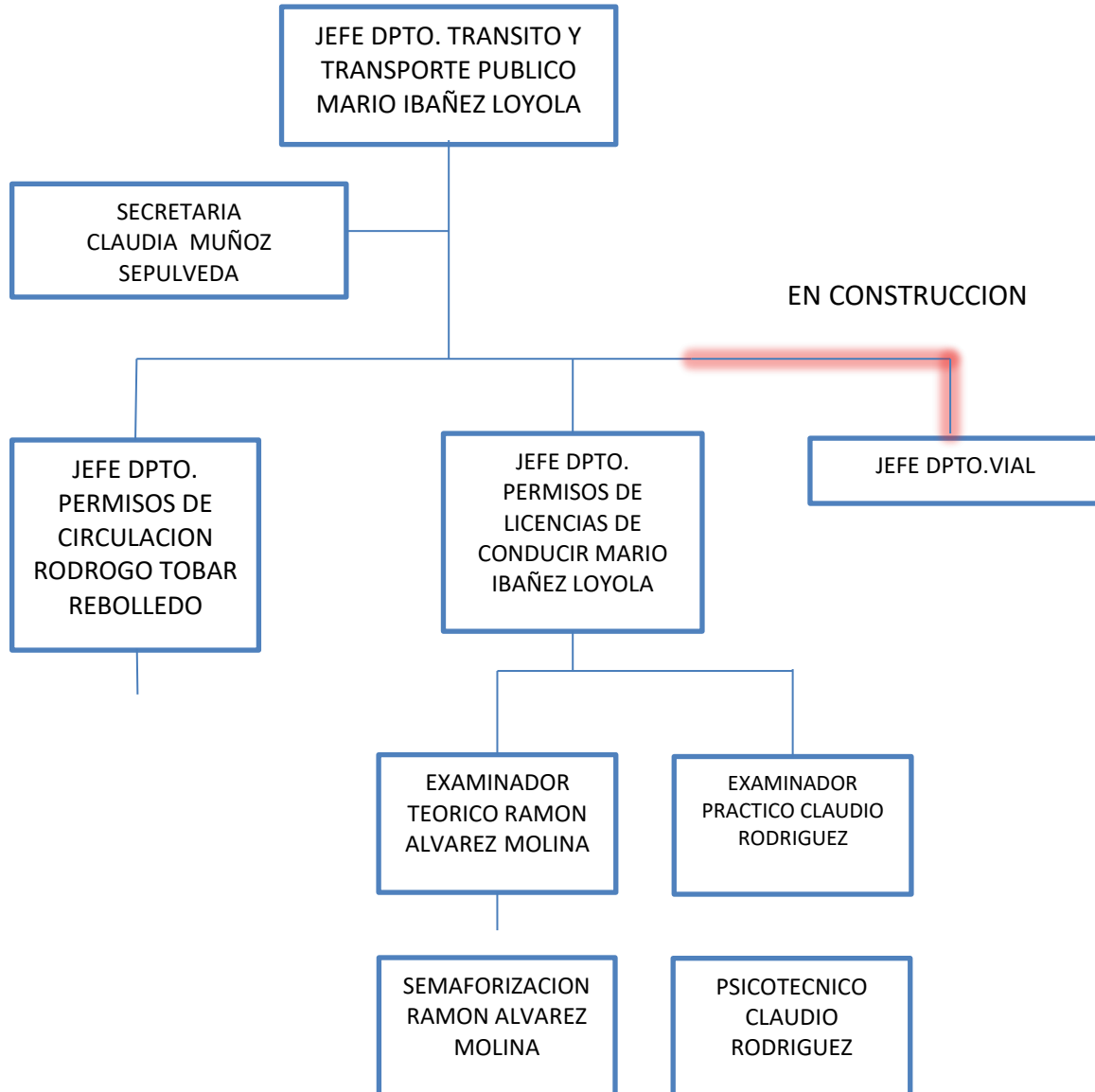


4.18.19 EQUIPO PRODESAL MAULE DESTACADO A NIVEL AGENCIA DE ÁREA POR CADA DE INDAP TALCA



5. DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO

5.1 ORGANIGRAMA



5.2 DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

❖ Jefe Departamento de Transito

Mario Ibáñez Loyola



Secretaria

Claudia Muñoz Sepúlveda



❖ Jefe Dpto. Permiso de Circulación

Rodrigo Tobar Rebolledo



Examinador Teórico de Licencia de Conducir

Ramón Álvarez Molina.



❖ Examinador Práctico de Licencia de Conducir

Claudio Rodríguez Cáceres.



5.3 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

El alcalde a fines del año 2014 comienza a fortalecer el departamento de tránsito. decretando mediante el acta de concejo de sesión ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba la creación del departamento de tránsito y transporte público.

Se comienza el proceso para obtener autorización de otorgar licencias de conducir:

1.- Con fecha 30 de agosto del 2016, la municipalidad de Maule mediante ordinario N° 830 presenta la carpeta corregida con las observaciones subsanadas al Secretaria Regional Ministerial de Transporte.

2.- Con fecha 25 octubre del 2016, Secretaria Regional Ministerial de Transporte se hace presente en las dependencias de nuestro departamento, realizando una visita ocular del gabinete, del personal y equipos.

3.- Mediante Resolución Exenta N° 2200 de fecha 11 de Noviembre 2016, Se aprueba y se autoriza el funcionamiento de Gabinete Psicotécnico de la comuna de Maule.

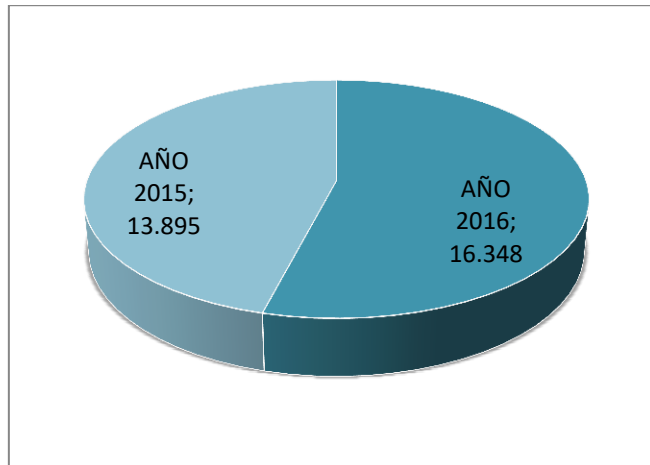
4.- Con fecha 14 de Diciembre del año 2016, es publicado en el diario oficial de la República de Chile: Extracto de Resolución N° 2.200 Exenta. Que aprueba el funcionamiento de gabinete Psicotécnico.

5.4 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

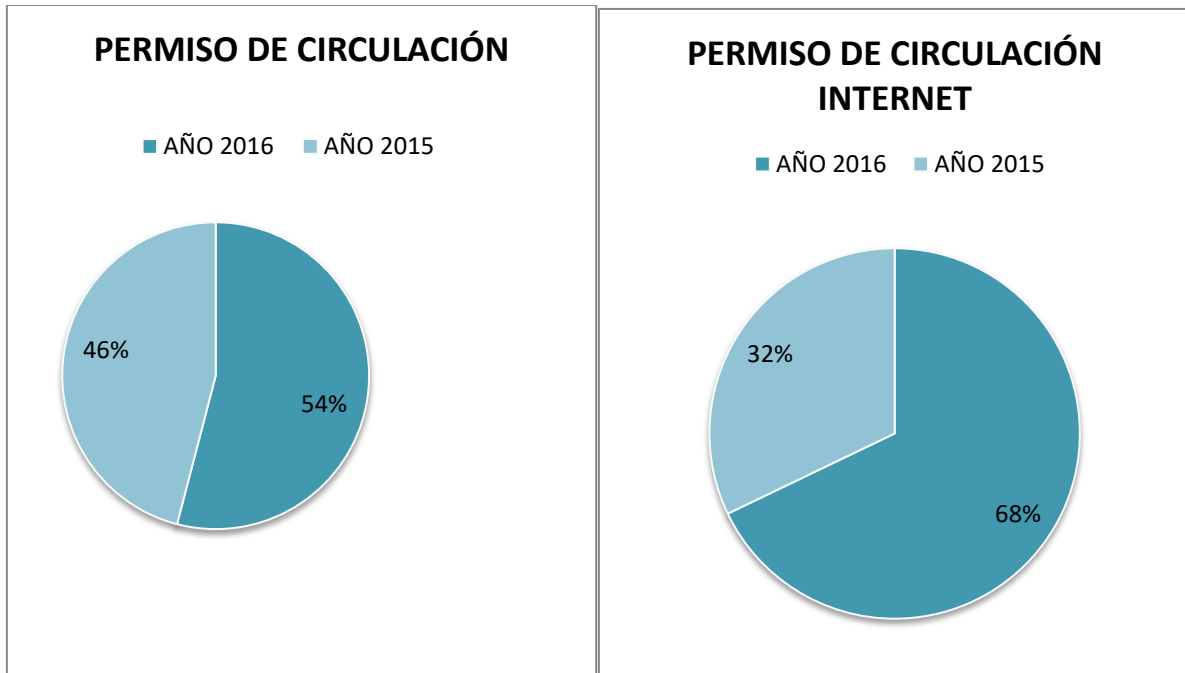
El permiso de circulación es un impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados. Este impuesto se cancela en períodos diferidos dependiendo del tipo de vehículo.



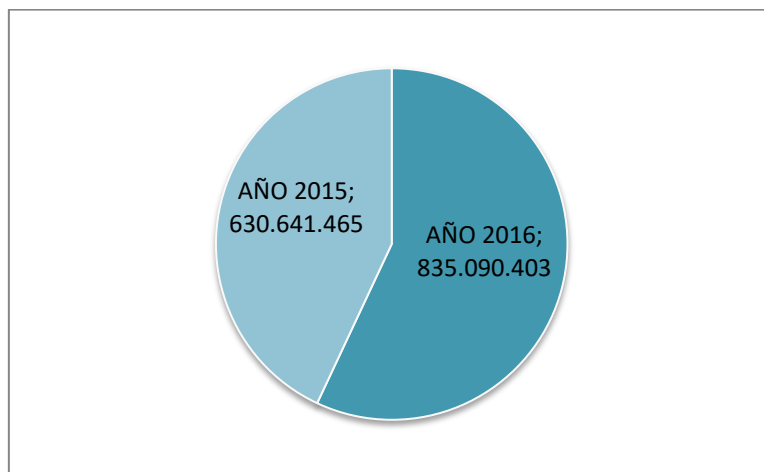
5.4.1 CANTIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN EMITIDOS AÑO 2016



5.4.2 CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS DE PERMISO DE CIRCULACION PRESENCIAL Y ONLINE



5.4.3 INGRESO POR VENTA DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.



5.5 VIALIDAD URBANA E INSPECCION

Las funciones realizadas por esta unidad son:

- ❖ Elaborar informes técnicos en terreno para la autorización de la instalación de señalética en la vía pública.
- ❖ Verificar calles factibles para autorizar estacionamientos reservados.
- ❖ Factibilidad de cierre de calles por posibles eventos y coordinar con carabineros de Chile su realización y resguardo.
- ❖ Durante el año 2016 se realizaron:
- ❖ Inspecciones a empresas constructoras en relación a las señaléticas de tránsito necesarias para su funcionamiento y ratificando que las vías presentan las condiciones necesarias para la circulación de vehículos en ambos sentidos, dando continuidad a las calles y pasajes principales de cada loteo existente.
- ❖ Las inspecciones se realizaron en su mayoría en el sector norte de la comuna de Maule en las Villas Doña Antonia, Doña Ignacia, La Foresta, etc., Todas en terminación para las etapas en entrega.



- ❖ Se Inspeccionó como organismo técnico la instalación del primer semáforo en la cabecera comunal el cuál tuvo una duración de construcción de 45 días corridos desde la fecha de entrega de terreno la que se realizó el 17 de noviembre 2016, obra por un monto de \$ 18.726.976.
- ❖ También se hace entrega de terreno para realizar obras de semaforización en la intersección de calle Duao con 5 puentes, la que tuvo una duración de 60 días corridos desde la fecha de entrega de terreno el 22 de Diciembre 2016, obra por un monto de \$ 27.829.473.
- ❖ Además se han realizado informes a la Seremi de Transporte en relación a paraderos de Taxi colectivos en el sector de Villa Francia, solicitudes de cambio de señales de tránsito.



6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Según lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus siguientes disposiciones: Artículo 15.- Dispone que las municipalidades tengan una Secretaria Comunal de Planificación; Artículo 21.- Indica que el objetivo es desempeñar funciones de asesoría técnica del alcalde y del concejo en materias de estudio y evaluación, propias de la competencia de ambos órganos municipales. Esta sección, entrega los lineamientos que tendrá dicha unidad municipal al efectuar su gestión.

6.1 FUNCIONES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, llamada también **SECPLAN** desde ahora en adelante, sin perjuicio de la enumeración que hace la Ley N° 18.695, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. La cual tiene las siguientes funciones:

- ❖ Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la formulación de propuestas, preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- ❖ Asesorar al Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo, del Presupuesto Municipal y fomento de las vinculaciones de carácter interno con los servicios públicos y privado de la Comuna en materias de su competencia.
- ❖ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- ❖ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ❖ Recopilar y mantener la información municipal, comunal y regional atinente a sus funciones, a fin de contar con datos únicos respecto a estas materias.



6.2 ÁREAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La SECPLAN cuenta con 3 áreas de trabajo: Área de Adquisiciones, Área de Proyectos y Área de Presupuesto. Todas se encuentran bajo la supervisión del Director, como se refleja en el respectivo organigrama.

6.2.1 DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación, es una unidad asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.

6.2.2 SECRETARIA SECPLAN

Apoyar en la gestión administrativa que se realiza en la dirección de SECPLAN, de manera de que esta área alcance los objetivos estratégicos propios de esta dirección de planificación.

- ❖ Cumplir la labor administrativa del departamento, ya sea en términos de redacción de cartas, transcripciones, oficios, informes y otras funciones como back office que se requieran en el departamento.
- ❖ Atender las inquietudes del público que se acercan a la dirección, y derivarlas a quién corresponda.
- ❖ Mantener actualizado el registro de correspondencia recibida y despachada de la SECPLAN.
- ❖ Mantener actualizado y ordenado un registro preventivo de obras y proyectos, de manera que se pueda gestionar la información del área.
- ❖ Mantener un registro del uso de línea telefónica, permitiendo el control de costos del departamento y por otro lado, el flujo de información que ingresa a la dirección.



6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES

El Área de Adquisiciones se encarga de coordinar y gestionar las compras que realiza el Municipio, para sus diferentes departamentos, además de mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.

Se encuentra bajo el mando directo del director SECPLAN y contiene el cargo de Encargado de Adquisiciones con un Asistente bajo su responsabilidad.

6.2.3.1 ADQUISICIONES CHILE COMPRA

Coordinar el área de adquisiciones y gestión de compras que realizan el Municipio, Educación y Salud, a través del eficiente control y administración de las licitaciones en el portal Chile Compra. Las funciones y actividades del cargo son:

- ❖ Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stock, sistemas de distribución y transporte.
- ❖ Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de adquisición en consideración a lo dispuesto en la Ley.
- ❖ Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la municipalidad.
- ❖ Emitir órdenes de compra.
- ❖ Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- ❖ Realizar cotizaciones de precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, a los distintos interesados ya sea Municipal, Salud o Educación, según corresponda.
- ❖ Mantener registros de proveedores y efectuar una pre-calificación de ellos.
- ❖ Efectuar y controlar las adquisiciones municipales.
- ❖ Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de bases para las licitaciones públicas de adquisiciones y confeccionar aquellas, para las propuestas privadas, de conformidad con el reglamento respectivo.



- ❖ Elaborar y proponer normas específicas para las adquisiciones en base a las disposiciones y programas aprobados.
- ❖ Mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.
- ❖ Programar la atención oportuna de las diferentes órdenes de compra, de acuerdo a la urgencia de cada una de ellas.
- ❖ Elaborar Plan de Compra (que se exige por ley) en el portal de Chile compra.

6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO

Esta área es la encargada de la gestión y confección del Presupuesto Municipal para cada año, en coordinación con las unidades que se requiera, velando siempre de cumplir con tiempo y forma a las exigencias de esta herramienta financiera. Además, debe dar el debido resguardo, reserva y cumplimiento de las gestiones encomendadas por el Sr. Alcalde o en su defecto el Director de SECPLAN.

El encargado de esta área es quien asiste técnicamente al SECPLAN en labores de coordinación y estrategias de planificación presupuestaria. Realiza la función de elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal, de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto tiene como tarea:

- ❖ Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
- ❖ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo
- ❖ Manejar el presupuesto anual de ingresos y gastos, tramitando sus modificaciones, ajustes y traspasos en conformidad a las normas vigentes;
- ❖ Controlar la percepción o generación de cualquier tipo de ingreso y/o egreso de fondos municipales; su conformidad a las normas presupuestarias vigentes y el respectivo registro y control de su documentación.



- ❖ Apoyar al departamento de Control Interno, en la elaboración de Informe Trimestral del ejercicio Programático Presupuestario.
- ❖ Llevar a cabo la coordinación de la oficina, así como las funciones de revisar y entregar apoyo al SECPLAN al visar la documentación a firma del área de Adquisiciones.
- ❖ Realizar otras actividades que le solicite el Director de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna.

6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS

El Área de Proyectos está separada entre el Área de Formulación, Área de Licitaciones y Contratos y el Área de Rendiciones; las cuales se encuentran a su vez divididas en:

- ❖ **Área de Formulación** se encuentra dividida entre la Unidad de Arquitectura y Urbanismo, la Unidad de Ingeniería y la Unidad de Proyectos Sociales.
- ❖ **Área de Licitaciones y Contratos**, unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.
- ❖ **Área de Rendiciones**, unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

6.2.5.1 ÁREA DE FORMULACIÓN

El Área de Formulación es una unidad que depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación. Esta unidad tiene como misión propender a las estrategias y políticas de desarrollo local y su objetivo principal será la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos para su postulación y la responsabilidad por el proceso de las



propuestas para la ejecución de proyectos, de acuerdo a los programas de inversión definidos por el municipio.

Sus funciones específicas son:

- ❖ Efectuar la programación del trabajo anual, en materia de proyectos de acuerdo a las prioridades indicadas por la SECPLAN;
- ❖ Elaborar y evaluar los proyectos postulables, de acuerdo al proceso del sector en particular en forma conjunta con las unidades técnicamente relevantes respecto a los proyectos;
- ❖ Elaborar o encargar a terceros, los diseños de Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería, requeridos por los proyectos de inversión que presenta la Secretaría a las distintas fuentes de financiamiento;
- ❖ Diseñar y aplicar indicadores que integren a los distintos agentes que participan en el desarrollo local, que permita priorizar proyectos sustentables;
- ❖ Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne

INGENIERÍA

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos de ingeniería que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- ❖ Realizar la postulación de un proyecto una vez que posea la aprobación de todos los organismos que tengan injerencia sobre la materia que comprende así como buscar la fuente más conveniente según la naturaleza del proyecto y los actuales programas y fondos vigentes en el gobierno.
- ❖ Realizar un seguimiento de la evolución del proyecto subsanando observaciones y complementando con cualquier información que se requiera hasta obtener el financiamiento.



- ❖ Desarrollar diagnósticos en proyectos de ingeniería en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras.
- ❖ Presentar, formular y diseñar proyectos de ingeniería a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- ❖ Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de ingeniería que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- ❖ Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- ❖ Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- ❖ Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.
- ❖ Realizar todos los levantamientos topográficos necesarios en la comuna para cualquier tipo de iniciativa

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas:

- ❖ Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
- ❖ Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- ❖ Programa de Agua Potable Rural (APR)
- ❖ Programa de Conservación de Vías Urbanas
- ❖ Programa de Mejoramiento de Caminos Públicos.

ARQUITECTURA Y URBANISMO

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia de arquitectura, infraestructura deportiva y de salud, ordenamiento territorial y urbanismo, entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:



- ❖ Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización
- ❖ Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- ❖ Presentar, formular y diseñar proyectos de infraestructura, en las áreas de Salud, Educación, Arquitectura y Urbanismo, a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- ❖ Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de infraestructura que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- ❖ Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- ❖ Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- ❖ Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.
- ❖ Ingreso de proyectos al Banco Integrado de Proyectos BIP del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas, fondos y planes:

- ❖ Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- ❖ Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- ❖ Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)
- ❖ Plan Regulador Comunal (PRC)
- ❖ Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- ❖ Programa de Infraestructura de la Red Asistencial de Salud
- ❖ Programa de Estrategia Energética Local (EEL)



PROYECTOS SOCIALES

Esta unidad es la encargada de desarrollar proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos están preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

En esta unidad además se desarrollan aquellos proyectos que tienen como objeto la generación de empleo en la comuna de acuerdo a necesidades de infraestructura, limpieza y recuperación de espacios públicos.

Además, esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- ❖ Recopilar, procesar y entregar, la información estadística comunal, a las unidades que lo requieran
- ❖ Elaborar toda la información necesaria para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, los programas y proyectos municipales.
- ❖ Interpretar y dar a conocer la información estadística que se le requiera
- ❖ Centralizar, recopilar y mantener datos estadísticos nacionales, regionales o comunales, necesarios para la Municipalidad, transformándolos en datos útiles para la toma de decisiones.
- ❖ Implementar y actualizar el sistema de información geográfico del Municipio.
- ❖ Estudiar, proponer y coordinar, con los organismos correspondientes, las labores de catastro comunal.
- ❖ Realizar los diagnósticos y justificación social de las iniciativas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- ❖ Realizar las evaluaciones técnico económica y sociales de las iniciativas que se presentan al Ministerio de Desarrollo Social
- ❖ Planificar, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, en coordinación con el Departamento de Movilización, la postulación de proyectos para la adquisición de vehículos y maquinaria mediante la Circular 33.



6.2.5.2 LICITACIONES Y CONTRATOS

Unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados, así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- ❖ Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de licitaciones en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de “Contratación y Compras Públicas”
- ❖ Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación de ejecución de obras de todos los proyectos financiados, así como de los servicios contratados por parte del Municipio.
- ❖ Proporcionar el material técnico necesario para el llamado a propuestas de ejecución de los distintos proyectos municipales, elaborando directamente este material o encargándolo a terceros.
- ❖ Confeccionar los procedimientos administrativos para los contratos que se celebren en la ejecución de los proyectos de inversión y contratación de servicios.
- ❖ Elaborar los contratos de personal de programas de generación de empleo, asistencias técnicas y de servicios en programas comunitarios.
- ❖ Mantener un archivo actualizado del estado de avance, tanto físico como financiero, de los proyectos y programas de inversión que se realicen en la comuna y evaluar técnicamente su ejecución.
- ❖ Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- ❖ Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- ❖ Realizar otras actividades que le solicite el Director (a) de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna.



6.2.5.3 RENDICIONES

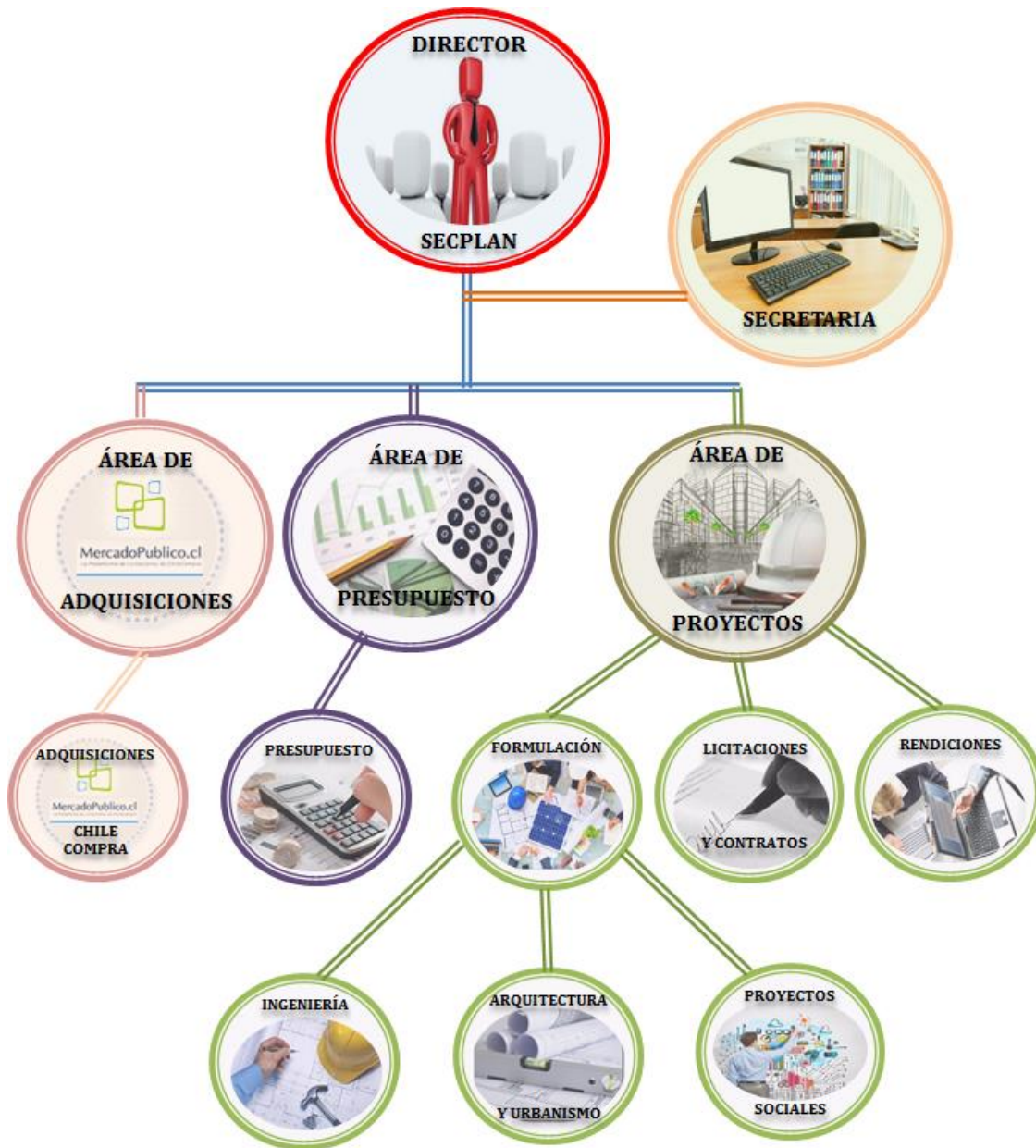
Unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- ❖ Elaboración y análisis de flujos de caja de cada proyecto.
- ❖ Manejo de Plataforma Subdere en Línea, Subdere en Línea 2.
- ❖ Rendición y solicitud de recursos de proyectos de Programa Mejoramiento de Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Programa Fortalecimiento, Participación en Planificación Municipal-Comunal
- ❖ Rendición y solicitud de recursos de proyectos con financiamiento del Gobierno Regional del Maule (FNDR, FRIL, Circular 33, etc)
- ❖ Rendición de los recursos de proyectos y programas en la Municipalidad.
- ❖ Solicitud de remesas a las distintas fuentes de financiamiento y programas
- ❖ Revisión y análisis de los estados de pago de cada proyecto.
- ❖ Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- ❖ Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- ❖ Rendir los recursos de financiamientos externos.
- ❖ Crear y elaborar proyectos de asistencia técnica para la contratación de profesionales en base a las necesidades de la comunidad y demás áreas Municipales.



6.2.6 ORGANIGRAMA



6.3 PROYECTOS

6.3.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), corresponden a una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2016 trabajó en una cartera de 23 proyectos PMU por un monto total de \$ 1.077.189.880, todos ellos presentados al portal que posee SUBDERE (www.subdereenlinea.gov.cl). De estas 23 iniciativas presentadas el año 2016, se logró la aprobación técnica de 8 de ellas, de las cuales 7 fueron financiadas el año 2016, 1 se encuentran a la espera de financiamiento de parte del Estado y 15 en revisión por parte del organismo financiante.

6.3.1.1 PROYECTOS PRESENTADOS

De un total de 23 proyectos presentados el año 2016, 15 proyectos se encuentran pendientes de lograr su aprobación técnica producto de observaciones ajenas a la parte técnica, que en la mayoría de los casos tienen relación con problemas en la tenencia o regularización de los terrenos, aprobación de otros servicios o instituciones u observaciones que deben ser corregidas por la organización social que se beneficia con la iniciativa, ya sea por cesión de los terrenos o aportes técnicos que están siendo trabajados. Cabe destacar que SUBDERE durante el año 2016 ha aplicado con rigurosidad las condiciones mínimas que deben presentar los sectores que se benefician en cuanto a su guía operativa. De esta forma el listado de proyectos que están presentados es el siguiente:



N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	Mejoramiento y construcción cierre perimetral multicancha brisas del Maule	\$59.765.465	Presentado
2	Veredas entre edificio municipal y población san Andrés, sur, Maule.	\$51.437.711	Presentado
3	Veredas entre plaza los héroes y pasaje melgarejo, norte, Maule.	\$55.727.748	Presentado
4	espacio activo, quincho club deportivo Maule	\$28.168.952	Presentado
5	mejoramiento zanja de recepción de aguas lluvias y área verde sector villa Numpay	\$59.918.201	Presentado
6	Construcción multicancha, iluminación y cierre perimetral, villa doña Antonia.	\$31.882.071	Presentado
7	Cierres perimetrales multicancha Maule centro	\$49.044.660	Presentado
8	Remodelación sede comunitaria villa el lucero	\$26.096.772	Presentado
9	Multicancha y ampliación sede comunitaria villa la esperanza	\$59.779.602	Presentado
10	Proyecto ampliación sede comunitaria villa nueva vida – sector el canelo	\$55.909.441	Presentado
11	Construcción graderías, club deportivo el parrón	\$28.863.507	Presentado
12	Construcción sistema pozo profundo para riego, club deportivo el parrón	\$39.755.371	Presentado
13	Construcción cierre perimetral y cierre atrapapelotas, club deportivo el parrón	\$20.269.240	Presentado
14	Construcción sede comunitaria y plaza activa villa los aromos	\$57.946.589	Presentado
15	Mejoramiento canal tralhuén	\$59.977.330	Presentado
16	Mejoramiento plazas don Sebastián ii de colín	\$58.968.655	Aprobado técnicamente



N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
17	Cancha futbolito de pasto sintético población Carlos Ibáñez Maule.	\$57.433.416	Financiado
18	Construcción camarines, club deportivo el fuerte	\$34.066.354	Financiado
19	Construcción plaza acceso oriente a Maule	\$41.735.887	Financiado
20	Remodelación plaza pueblecillo	\$54.133.100	Financiado
21	Construcción área verde y plaza activa plaza Duao	\$59.980.379	Financiado
22	Construcción área verde esquina serrano con diego portales	\$26.614.657	Financiado
23	Construcción área verde y plaza activa población Carlos Ibáñez	\$59.714.772	Financiado
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$ 1.077.189.880			

6.3.1.2 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

Del total de 23 proyectos presentados el año 2016 en el financiamiento PMU, se logró la aprobación técnica de 8 proyectos, estos 8 proyectos después de ser revisados en la Unidad Regional de Talca y en Santiago, fueron calificados por SUBDERE como “Elegibles” concepto que implica que corresponden a proyectos que se encuentran aprobados técnicamente y pueden ser financiados por el Estado. Durante el año 2016, de los 8 proyectos “Elegibles”, se logró el financiamiento de 7 proyectos, quedando 16 proyectos a la espera de ser revisados y financiados de acuerdo a lo siguiente:

N°	PROYECTO	MONTO
1	Mejoramiento y construcción cierre perimetral multicancha brisas del Maule	\$59.765.465
2	Veredas entre edificio municipal y población san Andrés, sur, Maule.	\$51.437.711
3	veredas entre plaza los héroes y pasaje melgarejo, norte, Maule.	\$55.727.748
4	espacio activo, quincho club deportivo Maule	\$28.168.952



N°	PROYECTO	MONTO
5	mejoramiento zanja de recepción de aguas lluvias y área verde sector villa Numpay	\$59.918.201
6	Construcción multicancha, iluminación y cierre perimetral, villa doña Antonia.	\$31.882.071
7	cierres perimetrales multicancha Maule centro	\$49.044.660
8	remodelación sede comunitaria villa el lucero	\$26.096.772
9	multicancha y ampliación sede comunitaria villa la esperanza	\$59.779.602
10	proyecto ampliación sede comunitaria villa nueva vida – sector el canelo	\$55.909.441
11	construcción graderías, club deportivo el parrón	\$28.863.507
12	construcción sistema pozo profundo para riego, club deportivo el parrón	\$39.755.371
13	construcción cierre perimetral y cierre atrapapelotas, club deportivo el parrón	\$20.269.240
14	construcción sede comunitaria y plaza activa villa los aromos	\$57.946.589
15	mejoramiento canal tralhuén	\$59.977.330
16	mejoramiento plazas don sebastián ii de colín	\$58.968.655
TOTAL PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO =		\$743.511.315

6.3.1.3 PROYECTOS FINANCIADOS

Durante el 2016, los siguientes proyectos fueron aprobados técnicamente por el organismo revisor y a su vez fueron financiados según presupuesto programado para el mismo año.

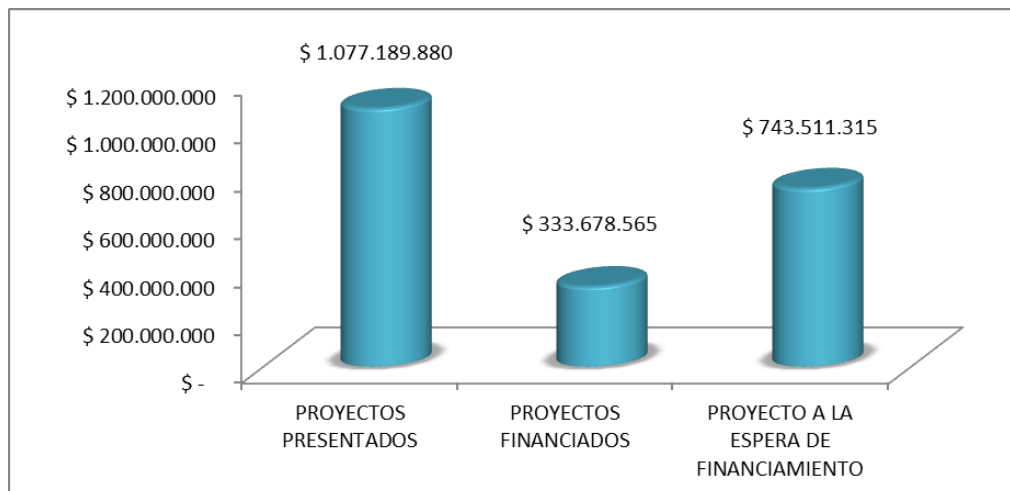
De los siguientes 7 proyectos, 3 de ellos se encuentran ejecutados y terminados de correcta manera, mientras que los 4 restantes se encuentran en proceso de ejecución en distintos sectores de la comuna, bajo las siguientes características:



N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	Cancha futbolito de pasto sintético población Carlos Ibáñez Maule.	\$57.433.416	ejecución
2	construcción camarines, club deportivo el fuerte	\$34.066.354	ejecución
3	construcción plaza acceso oriente a Maule	\$41.735.887	ejecución
4	remodelación plaza pueblecillo	\$54.133.100	ejecución
5	construcción área verde y plaza activa plaza Duao	\$59.980.379	ejecutado
6	construcción área verde esquina serrano con diego portales	\$26.614.657	ejecutado
7	construcción área verde y plaza activa población Carlos Ibáñez	\$59.714.772	ejecutado

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$333.678.565.-

6.3.1.4 TOTALIDAD PROYECTOS PMU



6.3.2 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)

Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

Durante el año 2016 se trabajó en 6 iniciativas PMB, de las cuales 2 iniciativas fueron financiadas y 4 a la espera de recursos.

6.3.2.1 PROYECTOS PRESENTADOS

N°	PROYECTO	MONTO
1	programa de intervención en plantas de tratamientos sectores rurales, comuna de Maule	\$91.200.000
2	terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector de Unihue	\$219.555.498
3	reposición y mejoramiento red de alcantarillado población Pedro Nolasco	\$201.967.366
4	plan de inversión de soluciones sanitarias para la comuna de Maule	\$36.000.000
5	plan de inversión de soluciones sanitarias para varios sectores de la comuna de Maule, segunda etapa	\$43.200.000
6	mejoramiento de la red de alcantarillado del sector de unihue (suplemento 1)	\$25.491.245

TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$617.414.109.





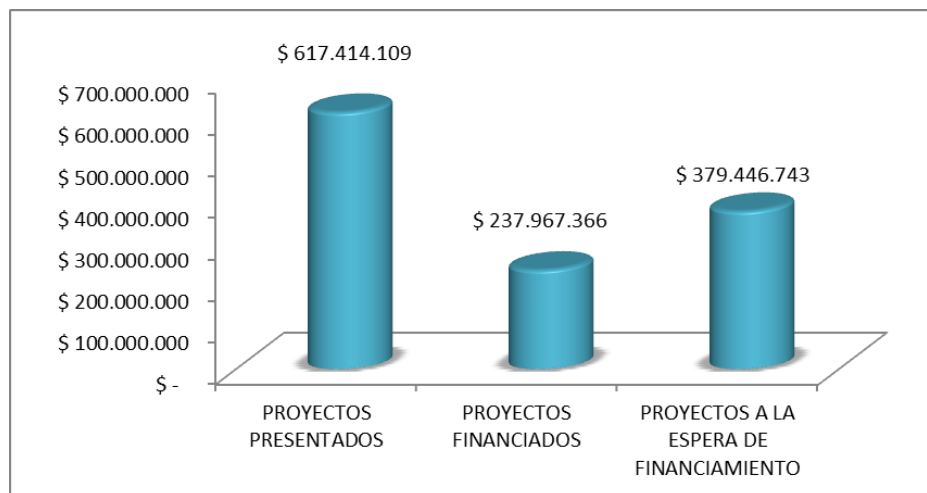
6.3.2.2 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

N°	PROYECTO	MONTO
1	programa de intervención en plantas de tratamientos sectores rurales, comuna de Maule	\$91.200.000
2	terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector de unihue	\$219.555.498
3	plan de inversión de soluciones sanitarias para varios sectores de la comuna de Maule, segunda etapa	\$43.200.000
4	mejoramiento de la red de alcantarillado del sector de unihue (suplemento 1)	\$25.491.245
TOTAL PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE = \$379.446.743		

6.3.2.3 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	reposición y mejoramiento red de alcantarillado población pedro Nolasco	\$201.967.366	ejecución
2	plan de inversión de soluciones sanitarias para la comuna de Maule	\$36.000.000	ejecución
TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$237.967.366.-			

6.3.2.4 TOTALIDAD PROYECTOS PMB



6.3.3 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

El Fondo Regional de Inversión Local tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género.

Los 19 proyectos que a continuación se detallan, fueron presentados al Gobierno Regional del Maule, para revisión, aprobación técnica y para financiamiento.

6.3.3.1 PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Cierres perimetrales multicancha Maule centro.	\$ 75.660.000	30.385.822-0
2	construcción multicancha plaza activa puertas del sur	\$ 60.775.000	30.387.673-0
3	construcción plaza activa y juegos infantiles los dominicos	\$ 51.187.000	30.390.234-0
4	reposición paraderos y mobiliario público en avenida diego portales y Balmaceda	\$ 55.900.000	30.400.286-0
6	Mejoramiento multicancha y plaza activa villa Francia ii.	\$ 50.357.000	30.390.322-0
7	construcción multicancha, iluminación baños y patio cubierto, la cantera de colín, Maule	\$ 82.158.000	30.473.187
8	construcción multicancha e implementación plaza activa villa don pablo	\$ 85.976.000	30.389.223-0
9	construcción espacio urbano doña Ignacia iii,	\$ 72.322.000	30.387.695-0
10	mejoramiento áreas verdes ubicadas en el sector de pueblecillo, Maule	\$70.094.583	30.396.724-0
11	construcción áreas verdes santa gemita / mejoramiento áreas verdes del parrón, comuna de Maule	\$80.290.711	30.398.232-0



N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
12	construcción área verde Chacarillas, comuna de Maule	\$53.250.000	30.398.572-0
13	construcción centro comunitario la campiña	\$ 66.625.000	30.399.514-0
14	Construcción centro comunitario doña Antonia ii.	\$ 66.795.000	30.400.029-0
15	Construcción centro comunitario doña Ignacia iii.	\$ 67.569.000	30.400.034-0
16	construcción plaza cívica e iluminación, población la esperanza Maule	\$85.980.000	30.398.424-0
17	reposición sede comunitaria villa san Félix comuna de Maule	\$65.241.304	30.381.179-0
18	mejoramiento pavimentos y mobiliario urbano plaza los héroes Maule	\$79.626.246	30.400.044-0
19	mejoramiento seguridad plaza cívica Maule	\$79.868.671	30.400.078-0

TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$1.249.675.515

6.3.3.2 PROYECTOS PENDIENTES DE FINANCIAMIENTO

Para el Fondo Regional de Inversión Local fueron presentadas 19 iniciativas de proyectos para nuestra comuna, de los cuales, 14 proyectos quedaron pendientes para revisión. Los que se presentan a continuación:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	Cierres perimetrales multicancha Maule centro.	\$ 75.660.000	30.385.822-0
2	construcción multicancha plaza activa puertas del sur	\$ 60.775.000	30.387.673-0
3	construcción plaza activa y juegos infantiles los dominicos	\$ 51.187.000	30.390.234-0
4	reposición paraderos y mobiliario público en avenida diego portales y Balmaceda	\$ 55.900.000	30.400.286-0
6	Mejoramiento multicancha y plaza activa villa Francia ii.	\$ 50.357.000	30.390.322-0



N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
7	construcción multicancha, iluminación baños y patio cubierto, la cantera de colín, Maule	\$ 82.158.000	30.473.187
8	construcción multicancha e implementación plaza activa villa don pablo	\$ 85.976.000	30.389.223-0
9	construcción espacio urbano doña ignacia iii,	\$ 72.322.000	30.387.695-0
10	mejoramiento áreas verdes ubicadas en el sector de pueblecillo, Maule	\$70.094.583	30.396.724-0
11	construcción áreas verdes santa gemita / mejoramiento áreas verdes del parrón, comuna de Maule	\$80.290.711	30.398.232-0
12	construcción centro comunitario la campiña	\$ 66.625.000	30.399.514-0
13	Construcción centro comunitario doña Antonia ii.	\$ 66.795.000	30.400.029-0
14	Construcción centro comunitario doña Ignacia iii.	\$ 67.569.000	30.400.034-0
TOTAL PROYECTOS PENDIENTES DE FINANCIAMIENTO = \$885.709.294			

6.3.3.3 PROYECTOS FINANCIADOS

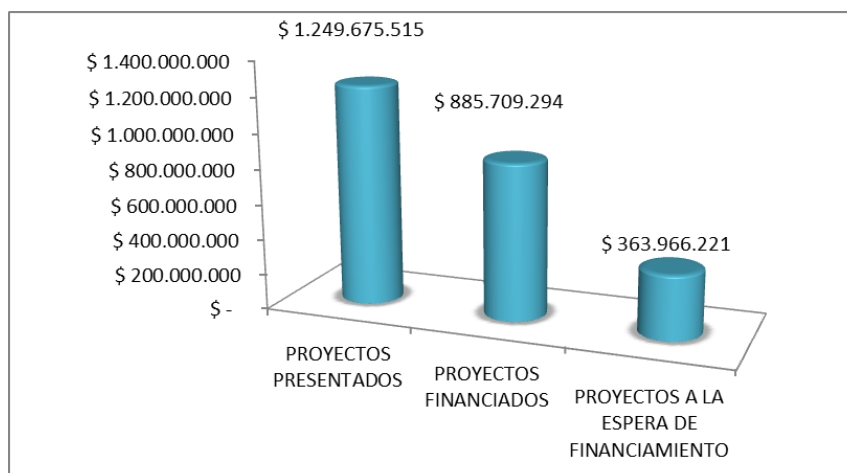
Las iniciativas que se presentan a continuación se lograron financiar por el fondo FRIL,

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	construcción plaza cívica, población la esperanza	\$ 85.980.000	30.398.424-0
2	reposición sede comunitaria villa san Félix comuna de Maule	\$65.241.304	30.381.179-0
3	mejoramiento pavimentos y mobiliario urbano plaza los héroes Maule	\$79.626.246	30.400.044-0
4	mejoramiento seguridad plaza cívica Maule	\$79.868.671	30.400.078-0
5	construcción área verde Chacarillas, comuna de Maule	\$53.250.000	30.398.572-0

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 363.966.221.-



6.3.3.4 TOTALIDAD PROYECTOS FRIL



6.3.4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

6.3.4.1 PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	mejoramiento estadio municipal de Maule	\$ 275.000.000	30.460.100-0
2	mejoramiento general gimnasio municipal Sergio Livingston de Maule	\$ 305.838.772	30.421.754-0
4	Construcción CESFAM Maule norte.	\$ 5.181.995.000	30.364.272-0
5	construcción parque cívico de Maule	\$ 58.000.000	30.362.427-0
6	reposición acceso norte a Maule	\$ 60.800.000	30.389.278-0
7	reposición plaza villa doña Ignacia de Maule - ejecución	\$ 734.672.000	30.134.868-0
8	Construcción cierre perimetral y bancas, club deportivo estrella roja de pueblecillos, comuna de Maule.	\$ 18.642.400	30.464.738-0



N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
9	Construcción cierre perimetral cancha estadio municipal de Maule.	\$ 21.824.023	30.480.422-0
10	Construcción canchas de pasto sintético sector oriente de Maule.	\$ 450.000.000	30.480.758-0
11	construcción ampliación cementerio municipal colín	\$ 86.132.000	30.372.626-0
12	construcción vereda y alameda sector el parrón	\$ 65.385.000	30.387.083-0
13	construcción sistema alcantarillado sector de Chacarillas	\$ 2.336.552.000	30.392.332-0
14	conservación callejón cancha el canelo	\$ 29.999.000	30.426.326-0
15	conservación callejón la florida Quiñipeumo	\$ 36.061.000	30.426.323-0
16	conservación callejón cementerio de colín	\$ 59.211.000	30.426.179-0
17	conservación callejón brisas de unihue, comuna de Maule	\$ 376.507.000	30482362-0
18	construcción sistema APR santa rosa de lavaderos	\$ 772.633.000	30135774-0

TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$ 10.869.252.195.-

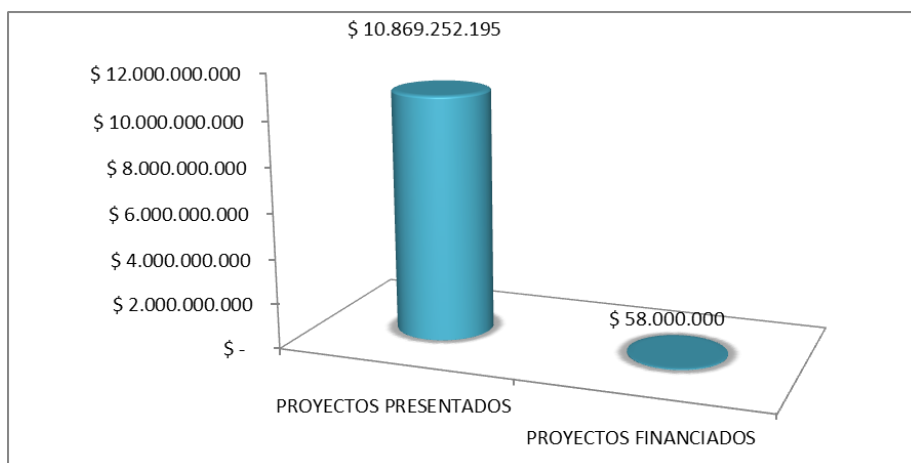
6.3.4.2 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	reposición acceso oriente a Maule centro (diseño)	\$ 58.000.000	30.283.072-0

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$58.000.000.-



6.3.4.3 TOTALIDAD PROYECTOS FNDR



6.3.5 FONDO CIRCULAR 33

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a estudios propios del giro de la Institución, como también a la adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión).

6.3.5.1 PROYECTOS PRESENTADOS

Para este fondo de financiamiento fueron presentadas 6 iniciativas de inversión, destinadas a la adquisición de vehículos e instalaciones comunitarias, las que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	adquisición e instalación de alarmas comunitarias en sector norte comuna de Maule	\$ 44.484.000	30.460.131-0
2	adquisición vehículo para SECPLAN ilustre municipalidad de Maule	\$20.867.000	30.123.592-0
3	adquisición camioneta 4x4 para inspección municipal	\$20.867.000	30.366.875-0
4	adquisición de 2 camiones aljibes para comuna de Maule	\$138.980.000	30.482.447-0



N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
5	adquisición bus comunitaria comuna de Maule	\$144.173.000	30.108.112-0
6	adquisición camión contenedores comuna de Maule	\$129.220.000	30.421.228-0

TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$498.591.000.

6.3.5.2 PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE

Del total de 6 iniciativas presentadas, 2 cuentan con RS y se encuentran a la espera de financiamiento.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	adquisición bus comunitario, comuna de Maule	\$144.173.000	30.108.112-0
2	adquisición camión contenedores, comuna de Maule	\$129.220.000	30.421.228-0

TOTAL PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE = \$273.393.000

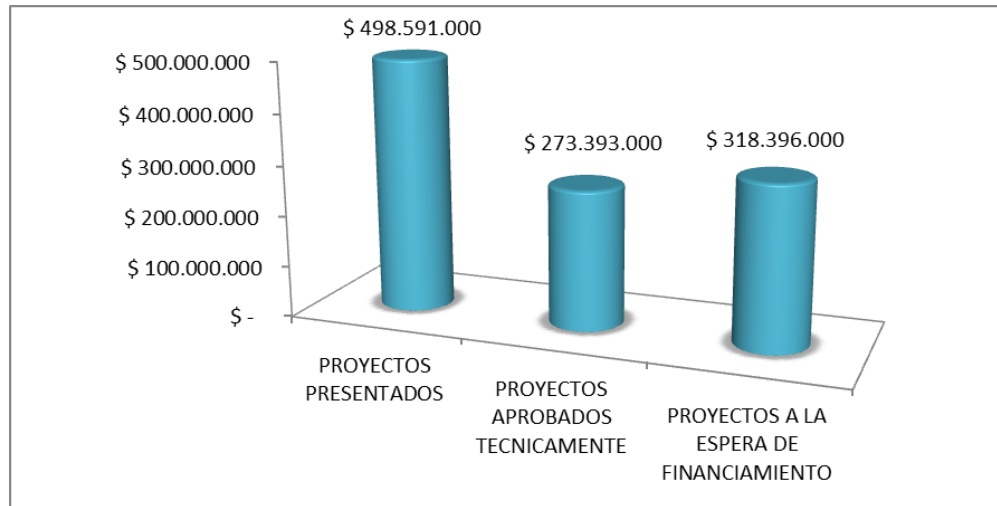
6.3.5.3 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	adquisición de dos camiones RSD	\$186.205.000	30.431.322-0
2	reposición minibús centro de salud comuna de Maule	\$36.214.000	30.109.965-0
3	adquisición de 2 camionetas para DIDECO municipalidad de Maule	\$41.733.000	30.123.639-0
4	reposición máquina retroexcavadora comuna de Maule	\$54.244.000	30.399.590-0

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 318.396.000.



6.3.5.4 TOTALIDAD PROYECTOS “CIRCULAR 33”



6.3.6 PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

El programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por objetivo principal mejorar la calidad de vida en barrios y ciudades. Con financiamiento del Estado y el aporte de municipios y vecinos, se pueden pavimentar y repavimentar calles, pasajes y veredas, permitiendo así que los vecinos y vecinas puedan desplazarse adecuadamente y vivir en un barrio más amable y acogedor.

6.3.6.1 PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO INVERSION	LARGO TOTAL (MTS)
1	Pavimentación participativa calle Arturo.	\$ 75.500.000	283,13
2	Pavimentación participativa villa callejones.	\$ 88.888.000	735
3	Pavimentación participativa villa nuevo amanecer de Numpay	\$ 96.520.000	264,85
4	Pavimentación participativa callejón villa 2000	\$ 164.569.000	777
5	Pavimentación participativa la cantera de pueblecillo	\$ 57.297.000	155





N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO INVERSION	LARGO TOTAL (MTS)
6	Pavimentación participativa calle sin nombre entre los avellanos y las araucarias	\$ 155.062.000	317
7	Pavimentación participativa. veredas don pablo	\$ 7.500.000	138
8	calle las palmeras	\$ 30.000.000	128
9	pavimentación participativa Gonzalo labra	\$ 75.500.000	267
10	pavimentación participativa cementerio de colín	\$ 164.274.000	600

TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$915.110.000.-

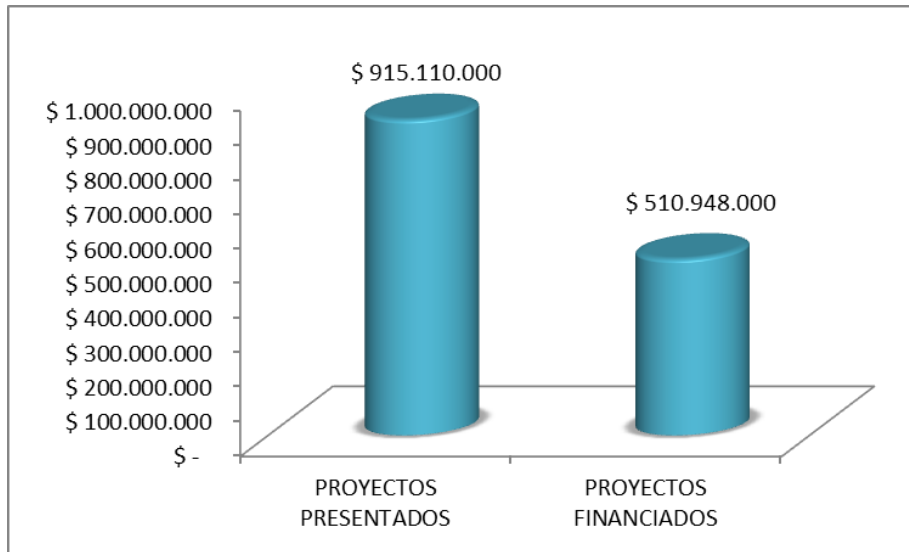
6.3.6.2 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LARGO TOTAL (MTS)
1	Pavimentación participativa villa nuevo amanecer de Numpay	\$ 96.520.000	264,85
2	Pavimentación participativa callejón villa 2000	\$ 164.569.000	777
3	Pavimentación participativa la cantera de pueblecillo	\$ 57.297.000	155
4	Pavimentación participativa calle sin nombre entre los avellanos y las araucarias	\$ 155.062.000	317
5	Pavimentación participativa veredas don pablo	\$ 7.500.000	138
6.	Pavimentación participativa calle las palmeras	\$ 30.000.000	128

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 510.948.000



6.3.6.3 TOTALIDAD PROYECTOS “PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”



6.3.7 PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS

Mediante el Programa Especial de Conservación de Vías Urbanas se pretende mejorar la calidad de vida en barrios y en la ciudad propiamente tal, contribuyendo a un adecuado desplazamiento de sus habitantes, reduciendo accidentes peatonales y aumentando la satisfacción de la comunidad.

6.3.7.1 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	conservación de vías urbanas varios sectores comuna de Maule	\$140.019.612	30.473.043-0

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 140.019.612

6.3.8 MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, implementó en el año 2003 el programa Caminos Básicos, el que cambió significativamente la forma tradicional de conservar la red vial no pavimentada del país. Este consiste en mejorar las condiciones de la carpeta de rodadura de caminos no pavimentados, que por su bajo tránsito deberían esperar muchos años para su pavimentación.



6.3.8.1 PROYECTOS SOLICITADOS

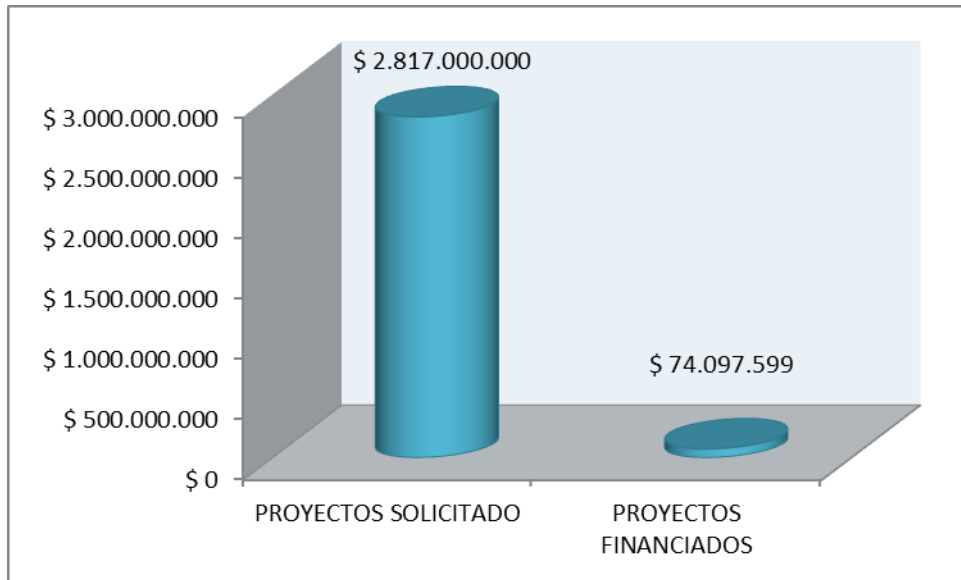
N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LONG. KM
1	pavimentación camino mercedes norte ruta k-675	\$270.000.000	3.00
2	Pavimentación camino el fuerte-el guindo ruta k-655 y ruta k-665.	\$ 360.000.000	4.00
3	pavimentación sector la cantera de pueblecillo (antes y después de viviendas)	\$36.000.000	0.40
4	extensión pavimentación camino Numpay hacia parcelas de Numpay	\$ 72.000.000	0.50
5	conexión ovejería negra colín	\$ 630.000.000	7.00 s
6	Camino el chivato-Sta. rosa k-620 k-636	\$ 450.000.000	5.00
7	Sta. rosa-querquel-colín	\$945.000.000	10.50 s
8	callejón san José	\$ 54.000.000	0.60
TOTAL PROYECTOS SOLICITADOS = \$ 2.817.000.000.			

6.3.8.2 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO INVERSION	LARGO TOTAL (MTS)
1	pavimentación callejón cementerio de colín	\$ 74.097.599	600
TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 74.097.599			



6.3.8.3 TOTALIDAD PROYECTOS CAMINOS PÚBLICOS



6.3.9 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI)

El objetivo, es implementar un programa con la finalidad de generar mejoras en las bibliotecas que no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo en las comunidades que atienden.

6.3.9.1 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	proyecto y equipamiento mobiliario biblioteca central n° 344 Maule	\$18.528.032	ejecutado

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 18.528.032

6.3.10. PROGRAMAS DE OPERATIVOS CON LA COMUNIDAD

Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, que busca diseñar iniciativas que la fomenten y que sea un paso inicial a la conformación de una política pública de Tenencia Responsable de Animales a nivel nacional.



6.3.10.1 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	plan nacional de atención veterinaria canina y felina 2016 comuna de Maule	\$15.000.000	ejecutado

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 15.000.000

6.3.11. PROYECTO FONDO RECUPERACIÓN DE CIUDADES (FRC)

Fuente de financiamiento cuyo propósito es apoyar y asesorar técnicamente a los municipios tanto en la formulación como en el financiamiento de proyectos destinados a la recuperación de ciudades afectadas por alguna emergencia o catástrofe.

6.3.11.1 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	reparación mayor casona Duao	172.555.296	ejecución

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 172.555.296

6.3.12. PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	callejón pamele Toledo	\$18.000.000	licitación
2	Semáforo int. 5 poniente con calle Duao	\$27.829.473	contratado
5	planta de tratamiento Quiñipeumo	\$19.979.990	contratado
6	extensión alumbrado público villa 2000 y tres montes	\$31.646.467	adjudicación
7	mantención y reparación edificio municipal	\$12.577.058	contratado

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 110.032.988

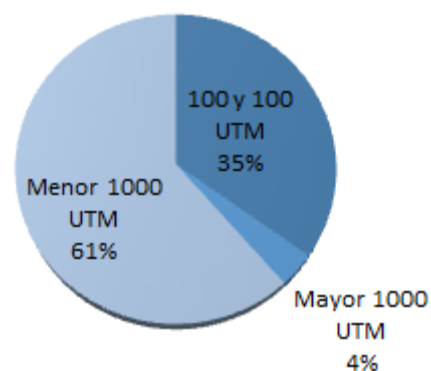


6.4 ÁREA DE ADQUISICIONES

6.4.1. LISTADO DE COMPRAS AÑO 2016

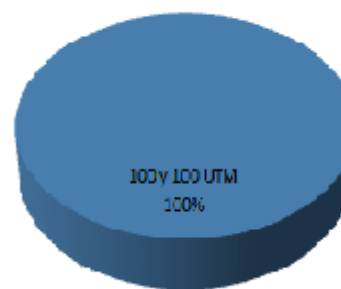
❖ *Listado de licitación realizadas año 2016 unidad Municipalidad de Maule*

PROCESO DE COMPRA	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
licitación pública entre 100 y 1000 utm	76	\$798.451.157
licitación pública mayor 1000 utm	8	\$389.574.680
licitación pública menor a 100 utm	134	\$179.928.719



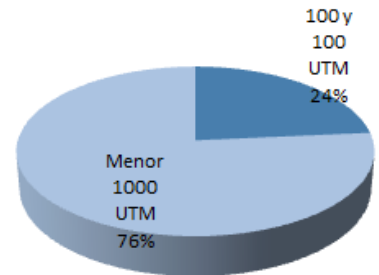
❖ *Listado de licitación realizadas año 2016 unidad Dpto. Educación Maule*

PROCESO DE COMPRA	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM	2	\$33.108.465
Licitación Pública mayor 1000 UTM	0	\$0
Licitación Pública menor a 100 UTM	0	\$0



❖ *Listado de licitación realizadas año 2016 unidad Dpto. Salud Comunal*

PROCESO DE COMPRA	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM	4	\$24.305.750
Licitación Pública mayor 1000 UTM	0	\$0
Licitación Pública menor a 100 UTM	13	\$27.828.132



7. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El propósito general de esta unidad, es apoyar a la administración en el logro de una gestión, más eficiente; debiendo definir objetivos más operativos, que sirvan de guía para las actividades que emprenden quienes pertenecen a ella y que además permitan evaluar permanentemente su funcionamiento.

En este entendido pueden expresarse los siguientes objetivos para la unidad:

- ❖ Asesorar en forma permanente al Alcalde, Concejo, Directivos, Jefaturas del municipio, en todas las materias relacionadas con el control, sea éste de índole contable, administrativa, operacional u otro.
- ❖ Propender al cumplimiento de las aspiraciones contraloras ya enunciadas y que se refieren al resguardo del patrimonio del municipio y el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, etc.

Al no existir en la Planta Municipal la Unidad de Asesoría Jurídica, es Control quien realiza esta función

7.1.- ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA UNIDAD

Verificación del cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad en el desarrollo de las actividades municipales. Vigilancia y comprobación del uso racional y adecuado de los recursos con que cuenta el municipio. Apoyo a los sistemas de decisiones en el municipio, proporcionando la información que surja como relevante de las acciones de control. Examen de cuentas de gastos y de ingresos que se verifique en el municipio. Auditoria de los estados financieros y de resultados de la municipalidad. Evacuación de los informes relativos a la gestión administrativa del municipio y que sean requeridos por el Alcalde y/o por el Concejo Municipal. Revisión selectiva a los Decretos Alcaldicio que dicen relación con los derechos y obligaciones el personal, y otros que la Unidad de Control determine. Velar por el debido cumplimiento del Estatuto Administrativo y también de los Reglamentos del municipio. Revisión selectiva y preferentemente a las prestaciones de los servicios municipales, verificando la conformidad y satisfacción de los usuarios.



8. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

8.1 SALUD FAMILIAR

El nuevo modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su autocuidado.

Su énfasis está puesto en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

8.1.1 CARACTERÍSTICAS O PRINCIPIOS DE LA SALUD FAMILIAR

❖ *Centrado en las personas*

Considera las necesidades y expectativas de las personas y sus familias desde su particular forma de definir las y priorizarlas, para lo cual se debe establecer un modelo de relación, entre el equipo de salud, las personas, sus familias y la comunidad

❖ *Integralidad*

De las situaciones de salud enfermedad de las personas y familias

❖ *Continuidad del cuidado*

La atención personalizada y mantenida a lo largo del tiempo, permite un conocimiento acumulativo de las personas y familias a cargo.-

8.1.2 QUÉ ES LA POBLACIÓN A CARGO

Para hacer realidad los principios del modelo de atención integral de salud, los equipos de atención primaria deben definir su población a cargo, entendida como las personas beneficiarias con la cual el Centro de Salud y sus postas rurales, asume la



responsabilidad de brindar y coordinar los servicios sanitarios orientados a mantener a la población sana, mejorar su nivel de salud y ser la puerta de entrada a la Red de Salud.

Para otorgar estas atenciones es necesario que los establecimientos de salud se organicen por sector esto significa:

Implica la división territorial considerada a partir de las barreras geográficas y límites naturales de una determinada población, que reconoce como elementos definatorios: una superficie determinada, un número determinado de habitantes, la necesidad de identificar el equipamiento e infraestructura comunitaria y la organización de los recursos

FAMILIAS INSCRITAS AÑO 2016

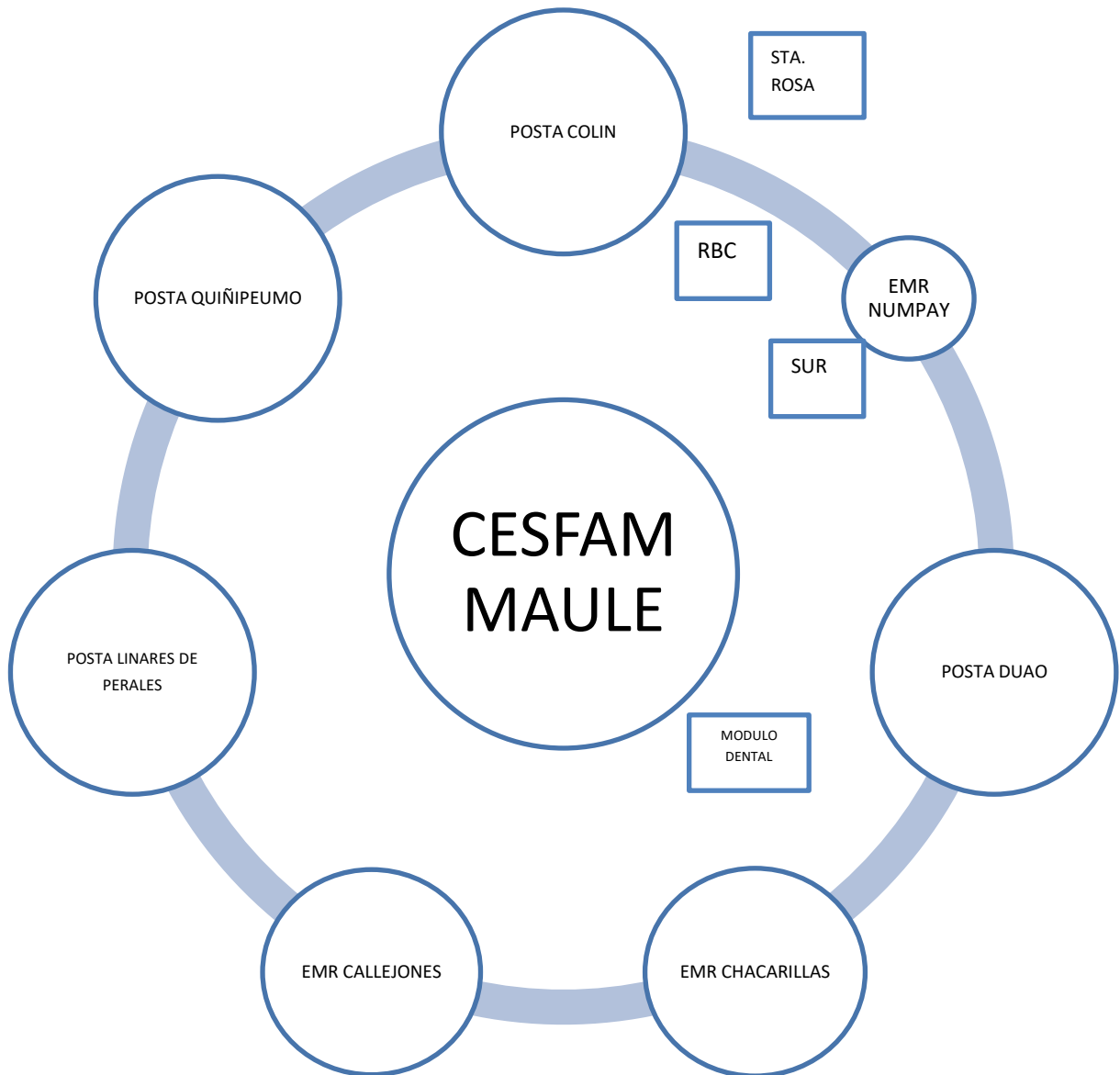
Sector	N°
CECOSF	793
CESFAM Maule 1	4.601
CESFAM Maule 2	3468
sector rural	3675
total de familias inscritas en comuna	12537

❖ *Equipo de cabecera*

Es la unidad básica de trabajo, que establece una relación continua con la población a cargo y permite la mejora en la calidad de la atención. El equipo de cabecera es un equipo de profesionales, técnicos y administrativos que se hace cargo de la salud de un sector definido de la población, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.



8.2 RED COMUNAL DE ESTBLECIMIENTOS DE SALUD



8.2.1 COBERTURA DE ATENCIONES POR ESTABLECIMIENTO

8.2.1.1 CONSULTAS MÉDICAS Y SUS PRINCIPALES MOTIVOS DE ATENCION

TIPO DE CONSULTA	CESFAM MAULE	CECOSF VILLA FRANCIA	POSTA DUAO	POSTA COLIN	POSTA QUIÑIPEUMO	POSTA LINARES DE PERALES	TOTAL
1. ira alta	122	28	36	91	104	12	393
2. síndrome bronquial obstructivo	89	5	9	7	28		138
3. neumonía	46		7	8	3		64
4. asma	153	5	14	13	8	1	194
5. enfermedad pulmonar obstructiva crónica	13	2	6	3	3	1	28
6. otras respiratorias	189	34	19	36	13		291
7. obstétrica	2						2
8. ginecológica	1						1
9. otras morbilidades	9750	167	689	1102	1544	116	13368
total	10365	241	780	1260	1703	130	14479

8.2.1.2 CONTROL DE SALUD CARDIOVASCULAR

PROFESIONAL	CESFAM	CECOSF VILLA FRANCIA	POSTA DUAO	POSTA COLIN	POSTA QUIÑIPEUMO	POSTA LINARES DE PERALES	TOTAL
1. médico	2256	214	364	647	794	46	4321
2. enfermera /o	918	32	203	337	382	26	1898
3. nutricionista	902	16	125	170	236	24	1473



8.2.1.3 EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA (EMP EN MAYORES DE 15 AÑOS)

PROFESIONAL	CESFAM	CECOSF V.FRANCIA	POSTA COLIN	POSTA DUAO	POSTA QUIÑIPEUMO	POSTA LINARES DE PERALES
1. medico	1					
2. enfermera /o	908	61	89	119	234	13
3. matrona /ón	147	7	4	11	10	3
4. nutricionista	122	23	2	2	3	1
5. otro profesional	167					
6. técnico paramédico	167		216	8	153	23
total	814	91	311	140	400	40

8.2.1.4 ATENCIÓN DE SALUD ODONTOLÓGICA EN APS

ACTIVIDAD	TOTAL	SEGÚN GRUPOS DE EDAD O DE RIESGO					
		2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	6 AÑOS	12 AÑOS
1. consulta tratamiento odontológico	3686	465	425	919	566	746	565
2. consulta de morbilidad odontológico	415	21	46	56	143	105	44
3. control post alta	22	2	0	2	0	5	13
4. consulta de urgencia (ges)	17	1	1	8	3	4	0
5. inasistencia a consultas	486	92	19	125	32	106	112



ACTIVIDAD	TOTAL	RESTO <15 AÑOS	15-19 AÑOS	20-64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS	EMBARAZADAS
1. consulta tratamiento odontológico	4581	1193	385	2177	208	618
2. consulta de morbilidad odontológico	5342	768	419	3631	406	118
3. control post alta	21	3	1	13	1	3
4. consulta de urgencia (ges)	104	15	15	69	4	1
5. inasistencia a consultas	589	176	30	325	22	36

ACTIVIDAD	SEGÚN SEXO		60 AÑOS (INCLUIDO EN GRUPO DE 20-64 AÑOS)	USUARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD*	EN ESTUDIANTES DE 4TO. MEDIO
	HOMBRES	MUJERES			
1. consulta tratamiento odontológico	3206	5061	206	10	170
2. consulta de morbilidad odontológico	2177	3580	50	5	1
3. control post alta	18	25	2	0	0
4. consulta de urgencia (ges)	51	70	1	0	0
5. inasistencia a consultas	540	908	5	3	1



8.2.1.5 CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES PROGRAMA JOVEN SANO

LUGAR DE CONTROL, SEGÚN EDAD	10 A 14 AÑOS			15 A 19 AÑOS		
	ambos	hombres	mujeres	ambos	hombres	mujeres
	sexos			sexos		
1. En espacio amigable/diferenciado (sin convenio espacios amigables)	133	37	96	111	15	96
2. En establecimientos educacionales	34	15	19	42	11	31
3. total de aplicaciones	167	52	115	153	26	127

8.2.2 CUMPLIMIENTO DE METAS

El "INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA", en adelante IAAPS, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen anualmente y determina el aporte estatal al municipio..

8.2.2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS IAAPS

ACTIVIDAD	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
1. cobertura EMPA hombres 20-44 años	927	69%
2. cobertura EMPA mujeres 45-64 años	415	97,50%
3. cobertura EMPA 65 y más años	1177	102%
4. control precoz de embarazo 253 real	82%	109%
5. alta odontológica en menores de 20 años	1704	108%
6. gestión de reclamos	100%	100%
7. cobertura de diabetes	55%	118%
8. cobertura de hipertensión.	71%	111%
9. evaluación desarrollo psicomotor 12-23 meses	341	98,70%



ACTIVIDAD	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
10. tasa visita domiciliaria integral	1940	113%
11. cobertura de asma y EPOC	616	97,20%
12. cobertura de trastornos mentales	610	129%
13. cobertura salud adolescente 10-14 años	173	96,30%

8.2.2.2 CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS A DICIEMBRE 2016

Las metas colectivas están relacionadas con el cumplimiento de metas sanitarias que tiene el Ministerio de Salud, el cumplimiento de estas contribuyen al mejoramiento de la atención de salud, se fijan cada año y su cumplimiento depende la obtención de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por el personal regido por la ley N° 19.378

	ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
meta1	recuperación del desarrollo psicomotor 12-23 m	90%	100%
meta2	cobertura de PAP a noviembre	100%	96,80%
meta3 a)	cobertura alta odontológica 12 años	74%	102%
meta 3b)	cobertura alta odontológica en embarazadas	68%	105%
meta 3c)	cobertura alta odontológica 6 años	79%	101%
meta 4	cobertura efectiva de diabetes	25%	102%
meta 5	cobertura efectiva de hipertensión	47,96%	121%
meta 6	cobertura lactancia materna exclusiva	40%	133%
meta 7	establecimientos con plan de participación social	100%	100%
meta 8	evaluación anual del pie en diabéticos	72,33%	101%



8.3 RECURSOS HUMANOS

En estos establecimientos se desempeñan diferentes funcionarios, profesionales, técnicos en salud, administrativos, conductores y auxiliares de servicio, los cuales suman la cantidad de 217, distribuidos en Funcionarios APS Planta, Contrata y Honorarios.

Respecto a la cantidad de cargos disponibles durante el año 2016 estos se distribuyeron de la siguiente forma:

CATEGORÍA	PROFESIÓN O ACTIVIDAD	N° DE CARGO	CONTRATO DE PLANTA	CONTRATO PLAZO FIJO	CONTRATO A HONORARIOS	HORAS
a	médico	13	3	7	3	440
	dentista	6	2	4	0	264
	químico-farmac	1	0	1	0	44
	asistente social	4	2	2	0	176
	enfermera	11	6	5	0	484
	kinesiólogo	10	5	3	2	352
b	matrona	8	4	4	0	352
	nutricionista	6	3	2	1	220
	psicólogo	7	3	3	1	220
	ingeniero comercial	2	1	1	0	88
	profesor ed. física	1	1	0	0	44
	ed. párvulos	2	1	1	0	88
	fonoaudiólogo	2	0	1	1	33
	contador auditor	1	1	0	0	44
	terapeuta ocupacional	2	0	1	1	44
	arquitecto	1	0	1	0	44



CATEGORÍA	PROFESIÓN ACTIVIDAD	O n.	N° DE CARGO	CONTRATO DE PLANTA	CONTRATO PLAZO FIJO	CONTRATO HONORARIOS	A HORAS
c	tco. superior	n.	65	37	27	1	2.882
d	técnico paramédico		2	2	0	0	88
e	administrativo		23	15	8	0	979
	chofer		22	10	12	0	968
	auxiliar		18	10	8	0	792
f	estafeta		2	2	0	0	88
	guardias		8	6	2	0	352
total personal			217	114	93	10	9.086

- ❖ La cantidad de horas aprobadas por el Servicio de Salud del Maule, para el adecuado funcionamiento del departamento para el año 2016, correspondió a 9.086 hrs semanales. Debido a la mayor demanda de prestaciones por parte de la población, se contrató la totalidad de horas aprobadas por el referente técnico.
- ❖ Del total de horas contratadas 5.104 correspondieron a Planta con un 56.17% de la dotación, el personal a contrata correspondió a un total de 3.982 horas semanales con un 43.82%.

8.4 INFORMACION FINANCIERA DEPTO. SALUD

Durante el periodo 2016, el Departamento de Salud, mediante su unidad de Finanzas, percibió un total de aportes monetarios de \$3.054.673.944, los cuales provienen tanto de fuentes de financiamiento externas como internas, tales como;

1. Aporte del servicio de Salud del Maule por concepto de Per Cápita (población inscrita y validad por FONASA).
2. Aporte ministerial por concepto de convenios firmados entre el municipio y el Servicio de Salud.
3. Aporte desde la municipalidad a sus servicios traspasados.
4. Reembolsos por licencias médicas.



5. Saldo inicial de caja.
6. Aportes de otras entidades recibidas por concepto de convenios firmados.

Mientras que el gasto se distribuye principalmente en;

1. Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2016 modalidad plazo indefinido.
2. Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2016 modalidad plazo fijo.
3. Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2016 modalidad honorarios a suma alzada.
4. Gastos en adquisición de bienes de uso y consumo, principalmente medicamentos e insumos quirúrgicos y de enfermería, pago de contratos por realización de exámenes de laboratorio (Hospital Regional de Talca) y servicios básicos para el funcionamiento de los distintos establecimientos de salud, tales como agua, luz, combustible, suministro de oxígeno y otros servicios de suministro contratados para el departamento.
5. Otros gastos generales como son la adquisición de mobiliario, cancelación de indemnizaciones y gastos propios derivados de los convenios firmados (cuentas extracontables)

A modo de síntesis se detalla gráfica y porcentualmente la relación ingresos y gastos periodo 2016, con la finalidad de señalar cuáles son nuestras principales fuentes de financiamiento (grafico N°1) y cuáles son nuestros principales gastos (grafico N°2), dejando de manifiesto que son la base en que se debe incurrir para dar un correcto uso a nuestros recursos en forma mensual, y por ende entregar un servicio se satisfaga las necesidades de salud de los habitantes de la comuna.

Es importante señalar que muestra principal fuente de financiamiento corresponde a los usuarios inscritos y validados por FONASA (per capita), para los cuales se nos hizo



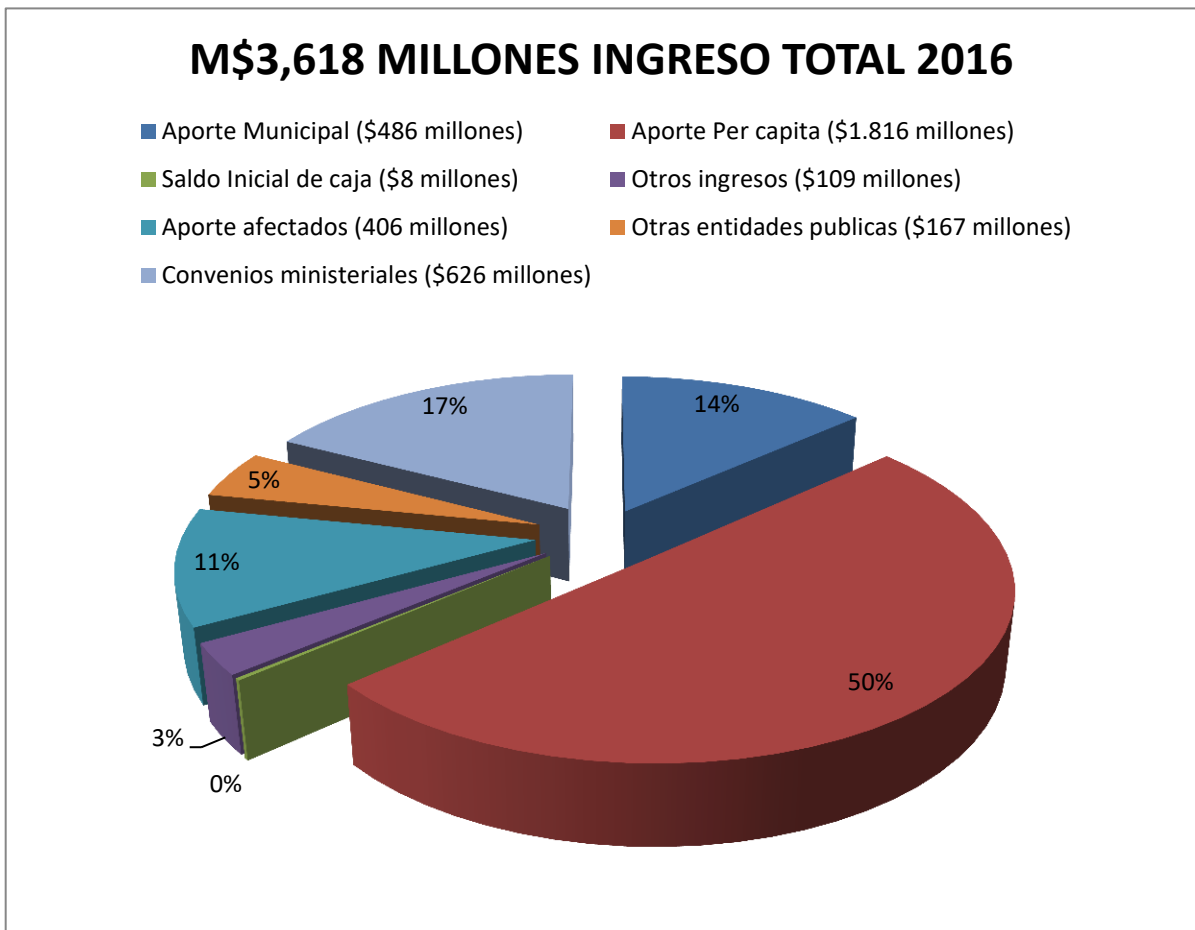
transferencia mensual de \$151.594.575 aproximados, los cuales aportan en forma directa a financiar la planilla de remuneraciones de nuestro departamento como principal gasto.

Todos los ingresos percibidos por el departamento en forma mensual son ingresados a las arcas municipales y transferidos a nuestras cuentas corrientes, con la finalidad de asegurar el correcto uso de nuestros recursos monetarios, los cuales en aproximadamente en un 90% se utilizan para cubrir la planilla de remuneraciones de nuestro departamento y el 10% restante para todos los gastos de funcionamiento (el cual no es cubierto en su totalidad).

Con la finalidad de detallar gráficamente nuestra situación 2016, se presentan los siguientes gráficos;



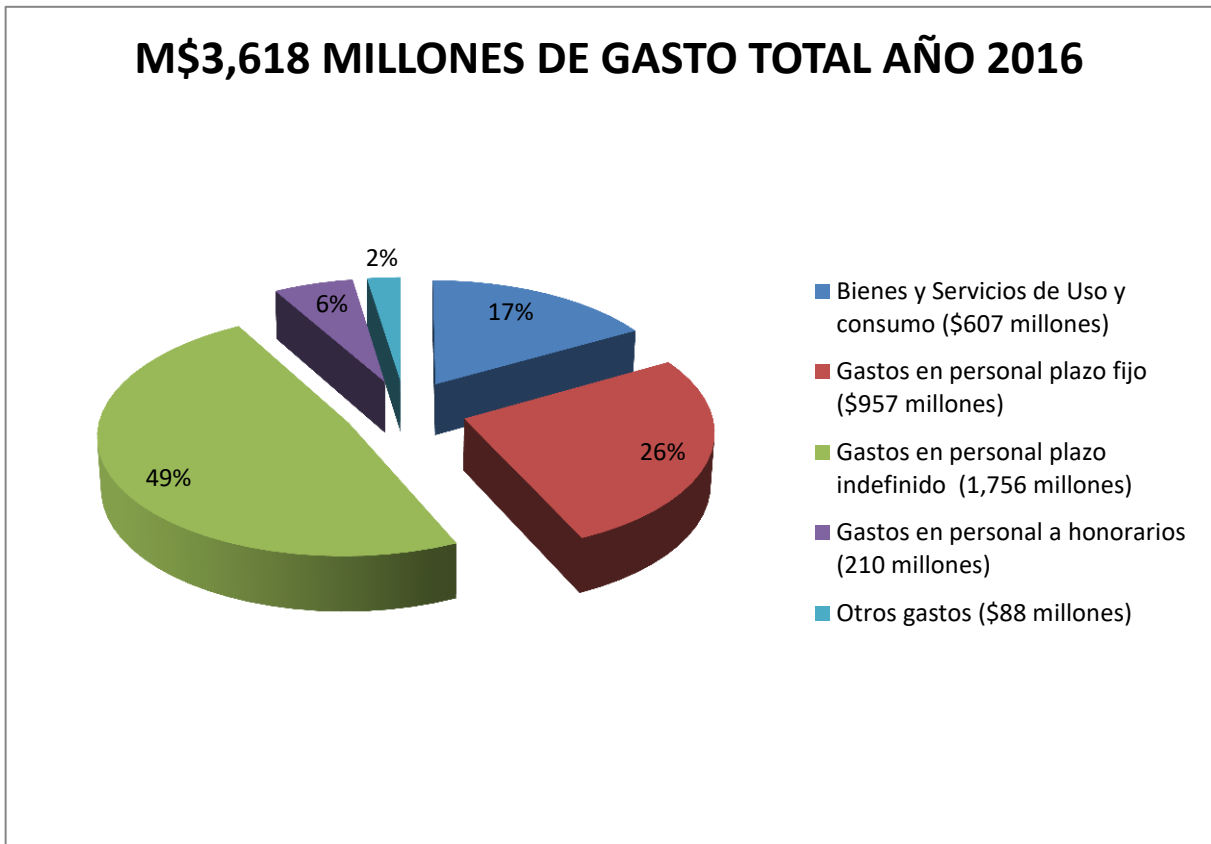
8.4.1 INGRESOS



Fuente: Presupuesto final 2016 (Excel) unidad de finanzas, departamento de Salud Comuna de Maule.



8.4.2 EGRESOS



Fuente: Presupuesto final 2016 (Excel) unidad de finanzas, departamento de Salud Comuna de Maule.



8.5 CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD

Durante el periodo 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Maule y el Servicio de Salud del Maule se firmaron y ejecutaron 37 convenios por un monto total de ingresos de \$625.689.637, aumentando en un 25% los ingresos con respecto al año 2015, los cuales se individualizan a continuación:

CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Odontológico Integral	\$ 39.494.488	Favorecer las medidas para fomentar la prevención y recuperación integral de la salud oral en resolución de especialidades (endodoncia y Prótesis), atención odontológica integral en hombres y mujeres de escasos recursos y atención a mujeres mayores de 15 años a través de Más Sonrisas para Chile.
Ges Odontológico	\$ 20.899.002	Fomentar la prevención y recuperación integral de la salud oral en embarazadas, adultos de 60 años y niños de 6 años.
Sembrando Sonrisas	\$ 2.742.500	Fomento del auto cuidado en salud bucal, y entrega de set de higiene oral (adquisición de flúor, cepillos y pastas dentales). Además de expandir el modelo de intervención preventivo a nivel parvulario.
Espacios Amigables para Adolescentes	\$ 1.124.760	Mejorar la situación de salud de las personas beneficiarias de la ley N° 18.469, realizando un control de joven sano a adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años, especialmente en comunas con altas tasas de embarazo adolescente, con fin de averiguar en forma oportuna sus principales factores de riesgo.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Promoción de la Salud	\$ 10.030.937	Implementar y fomentar instancias de participación ciudadana, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Maule, a través de diversas estrategias y actividades que tengan relación con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables (Alimentación saludable, actividad física y vida libre del humo del tabaco).
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	\$ 15.070.764	Facilitar el acceso a la Atención Odontológica en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales para los jóvenes que cursan cuarto año de educación media.
Apoyo a la Gestión Local en APS - Percápita	\$ 19.919.213	Adquisición de equipos computacionales, mobiliarios para postas, pagos de exámenes de laboratorio al Hospital de Talca, en otras acciones destinadas a mejorar la implementación y funcionamiento del CESFAM.
Urgencia Rural Sur	\$ 67.152.814	A través de este convenio se pudo concretar, atención de urgencia de cuarto turno de Paramédico y Ambulancia las 24 horas del día, como así también refuerzo médico de lunes a viernes de 20:00 a 0:00 y sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 0:00 Hrs.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Apoyo a Nivel Local en APS Municipal Reintegros	\$ 54.928.537	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, apoyando las necesidades definidas en algunos convenios, como la adquisición de sillones dentales, mobiliarios, insumos de librería, medicamentos, lentes ópticos, ayudas técnicas, catres clínicos para postrados.
Apoyo a Nivel Local en APS Municipal Digitador	\$ 3.995.419	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria. Contratación de RR.HH con perfil administrativo para el registro de sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES en establecimientos APS de la comuna de Maule.
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	\$ 45.477.255	Convenio que permite tener un turno a paramédicos de refuerzo en las Postas de Colín, Quiñipeumo, Duao y Linares de Perales, de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 Hrs.
Capacitación Funcionaria	\$ 2.500.864	Establecer un sistema de capacitación y desarrollo continuo, incrementando el número de profesionales, técnicos y funcionarios en general del nivel primario, con entrenamiento, competencias, conocimientos, habilidades en la atención primaria y salud familiar. Favorecer la formación y fortalecimiento de equipos locales de salud, además de contribuir al desarrollo del Modelo de Salud Familiar que impulsa la reforma del sector e incorporar todas las categorías funcionarias de la Ley al proceso descrito.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
<p>Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales (Chile Crece Contigo)</p>	\$ 22.000.000	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Maule desde su gestación hasta que cumplen 4 años de edad o que ingresen a la educación entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven, favoreciendo su desarrollo armónico e integral conforme a la evolución de su ciclo de vida. Matrona, Educadora de párvulos, y fonoaudióloga para prenatal, desarrollo integral y situación de vulnerabilidad.
<p>Fondo de Farmacia</p>	\$ 22.367.591	Adquisición de una canasta de medicamentos para usuarios del servicio que padecen enfermedades crónicas no transmisibles (acceso oportuno).
<p>Imágenes Diagnósticas en APS</p>	\$ 17.419.086	Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, detección de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses, detección de patología biliar y cáncer de vesícula. Lo anterior mediante la realización de mamografías a mujeres de 50-54, 55-59 años y mujeres de otras edades en factores de riesgo, Ecotomografías de mama, Rx de Pelvis a niños y niñas de 3 meses de vida y eco abdominales a pacientes de 35 y más años.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Inmunización contra la Influenza	\$ 400.000	Ejecutar acciones de vacunación conforme a los objetivos sanitarios y estándares técnicos, además de la entrega de información oportuna y veraz a la población objetivo.
Diagnóstico Apoyo Radiológico	\$ 775.115	Disponer de estudios radiológicos de tórax para el diagnóstico del NAC y mejorar la capacitación de los profesionales de las salas IRA y ERA del establecimiento de salud.
Rehabilitación Integral	\$ 27.175.830	Implementación (Equipamiento, RR.HH, Movilización y gastos operativos) de un centro de Rehabilitación de Base Comunitaria destinada a todo paciente con algún grado de discapacidad leve, transitoria o definitiva.
Resolutividad	\$ 55.185.500	Contribuir al aumento de la resolutividad en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidades de carácter ambulatorio tales como: consultas de oftalmología, consultas de otorrino, además de procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad para beneficiarios del servicio.
Modelo de Atención Integral y Salud Familiar	\$ 5.658.018	Mejorar la resolutividad de los centros de salud (implementación), mejorar la capacitación de los funcionarios y el clima organizacional.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Vida Sana- Obesidad	\$ 16.024.144	Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo cardiovascular en la comunidad, a través de intervenciones de carácter preventivo ayudando a las personas en forma eficaz y oportuna.
Vida Sana- Alcohol y Drogas	\$ 5.878.173	Contratación de recurso humano para la aplicación de Audit para medir el consumo de alcohol en usuarios del servicio, además de la implementación gráfica e impresos para el funcionamiento del programa.
Campaña de Invierno I	\$ 1.700.000	Abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo campaña vacunación antiinfluenza, apoyo en RR.HH en extensión horaria y refuerzo consultorio.
Campaña de Invierno II	\$ 5.240.040	Segundo apoyo para abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo de RR.HH en CESFAM Maule y en Urgencia Rural Sur para atenciones por patología respiratoria, médicos y paramédicos.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Mas Adultos Mayores Autovalentes	\$ 27.430.125	Fomentar estilos de vida saludable, estimulación funcional y cognitiva, y fomento de la participación social. Además este programa pretende intervenir a la comunidad organizada de adultos mayores con actividades de promoción y prevención de salud en las agrupaciones de adulto mayor y capacitación de líderes comunitarios en estimulación funcional y autocuidado de la salud y estilos de vida saludable.
Apoyo a la Gestión Estrategias Odontológicas	– \$ 150.000	Permite la compra de lámpara de fotocurado, con la finalidad de apoyar y mejorar las labores de los odontólogos.
Apoyo a la Gestión – Metas IAAPS	\$ 12.946.346	Permite la contratación de Médicos y Matrones, con la finalidad de tener una atención continua hacia los usuarios, un control de la salud integral de adolescentes de 10 a 14 año, además de una atención permanente en la farmacia del CESFAM.
CECOSF Francia	\$ 73.168.371	Implementa la participación social, permitiendo el desarrollo del trabajo comunitario en pro de mejorar la gestión de las prestaciones de salud y satisfacción de los beneficiarios. Además, fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar, estableciendo perfiles de la población, del territorio y de los equipos de salud, en función de ir mejorando el acceso, calidad y resolutivez de los servicios otorgados por la atención primaria de salud.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
poyo a la Gestión – CECOSF Villa Francia	\$ 4.000.000	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, apoyando las necesidades definidas en el plan de intervención de CECOSF. Permite la adquisición de gabinetes, balanzas de adulto y pediátricas, insumos odontológicos y ginecológicos, uniforme de guardias, zapatos de seguridad.
Piloto Acompañamiento NNA	\$ 13.832.747	Permite brindar atención de acompañamiento psicosocial a familias con integrantes de alto riesgo psicosocial en el marco del Modelo de atención con enfoque familiar y comunitario, esto con principalmente con acciones de prevención, detección, monitoreo y seguimiento.
Complementario Chile Crece Contigo	\$ 1.105.189	Dada la necesidad de complementar la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) en la comuna de Maule, se genera este convenio entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Maule, permitiendo la compra de equipamiento y material didáctico, en ayuda a la ejecución del programa.
Ficha Electrónica	\$ 3.653.572	Permite la compra de Computadores, Tablets y/o Impresoras, todos los cuales deberán cumplir con los requisitos técnicos definidos por el Departamento de Informática de este Servicio, para que puedan operar sin problemas la ficha clínica electrónica del SIS Maule.



CONVENIOS 2016	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
Apoyo Urgencia Rural	\$ 2.014.080	Permite la compra de desfibrilador y parches adulto/pediátrico, con la finalidad de brindar una mejor atención a los usuarios
Odontológico 4tos Medios	\$ 7.896.737	Permite brindar atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media en establecimientos APS de la comuna de Maule.
Reajuste 2016	\$ 1.544.527	Permite complementar el propósito y cumplimiento de las distintas estrategias asociadas a cada uno de los convenios ya suscritos de los Programas de Reforzamiento (PRAPS) que desarrolla la Municipalidad a través de su Departamento de Salud.
Formación Especialistas APS (FENAPS)	\$ 5.188.703	Recursos enfocados para capacitar a los profesionales médicos contratados por la Ley 19.378, titulares o plazo fijo, con EUNACOM aprobado en el caso de profesionales egresados en Chile o con revalidación del título extranjero posterior al 19 de abril de 2009.
Trato al Usuario	\$ 9.599.190	Recursos destinados al apoyo del desarrollo de actividades de salud, los cuales no generan continuidad de demanda y que permiten proveer calidad y oportunidad de la atención.



TABLA RESUMEN

	2015	2016
total de convenios	30	37
total de ingresos	\$500.271.379	\$625.689.637

Es importante señalar que el ingreso que se genera a través de Convenios y Programas de Salud son destinados principalmente a la contratación de RR.HH, compras de implementación para la ejecución de los diversos programas, para el mejoramiento de las condiciones de los equipos de salud y adquisición de bienes y servicios necesarios con fin de aumentar la eficacia en la atención de salud.

Finalmente, se detalla gráficamente la relación de ingresos que se generan en el periodo 2016, mediante los Convenios y Programas de Salud, con la finalidad de visualizar cuales son los convenios que generan un mayor aporte económico para nuestra comuna.



9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Educación Comunal de la comuna de Maule, se encuentra conformado por un grupo de Profesionales, Técnicos y Personal de Apoyo, los cuales tienen como objetivo principal gestar condiciones Técnicas, Financieras y Administrativas, que permitan alcanzar el desarrollo educativo que la Comuna de Maule y la Sociedad requiere.

DAEM Maule, se encuentra conformado por dos grandes áreas educativas de formación como lo son:

- ❖ 12 Establecimientos de Educación Básica
- ❖ 10 Jardines Infantiles VTF JUNJI.

El compromiso educativo comunal, tiene como referente la institucionalidad señalada por el MINEDUC, dentro de un marco valórico, de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia; nuestro compromiso es formar personas, capaces de desarrollar sus proyectos de vida, de manera armónica con la sociedad y la naturaleza, respetando la diversidad y contribuyendo al progreso de nuestra comuna y del país, éstos principios quedan de manifiesto en la Misión y Visión institucional.

9.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

“Gestar condiciones Técnicas, Administrativas y Financieras; que garanticen un proceso educativo de calidad, en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, utilizando las políticas establecidas a través de los diversos organismos de apoyo a la función educativa”.

9.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

“Entregar un sistema educativo con altos estándares de calidad en procesos y resultados educativos”.



9.3 PROPÓSITO EDUCATIVO

“Una Unidad Educativa Efectiva, es aquella en los alumnos progresan más allá de lo previsto considerando sus características socio-familiares de origen. Por tanto una escuela efectiva agrega valor extra al aprendizaje de sus alumnos en comparación con otras escuelas que atienden una población similar”

9.4 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL



9.4.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DIRECTORES/AS

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR/A
1.Maule	Sra. Olga Valdés Sazo
2.Callejones	Sr. Francisco Mondaca Corvalán
3.Colín	Sr. César Ponce Martínez
4.Chacarilla	Sr. Rubén Bustamante Barrientos
5.Duao	Sr. Carlos Valdés Flores
6.Numpay	Sr. Luís González Guzmán
7.Quiñipeumo	Sra. María Inés González
8.El Fuerte	Sr. Carlos Torrealba Martínez
9.El Canelo	Sr. Oscar Vega Tejos
10.Sta. Rosa de Lavaderos	Sr. Cristian Vergara Arancibia
11.Linares de Perales	Sra. Solange FaúndezOróstica
12.Villa Cobin	Sra. Cecilia Gutiérrez Sepúlveda



9.4.2 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS

N°	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	ATENCIÓN	MATRÍCULA 2016
1	Escuela Básica Maule	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	512
2	Escuela Básica Callejones	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	156
3	Escuela Básica Colín	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	236
4	Escuela Básica Chacarilla	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	304
5	Escuela Básica Duao	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	128
6	Escuela Básica Numpay	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	175
7	Escuela Básica Quiñipeumo	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	108
8	Escuela Básica El Fuerte	Municipal	Educación Básica	7
9	Escuela Básica El Canelo	Municipal	Educación Prebásica Educación Básica	67
10	Escuela Básica Santa Rosa	Municipal	Educación Básica	4
11	Escuela Básica Linares de Perales	Municipal	Educación Básica	14
12	Escuela Básica Villa Cobin	Municipal	Educación Básica	18
TOTAL				1.730



9.4.3 DIRECTORAS JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	NOMBRE DIRECTOR/A
1.Carlos González I	María José Rojas Ortiz
2.Carlos González II	Maricel Muñoz Urrutia
3.Don Sebastián	Jacqueline Espinoza Rodríguez
4.Doña Ignacia	Mabel Chamorro Norambuena
5.Duao	Loreto Muñoz Acevedo
6.El Mirador	Siomara Reyes Pereira
8.Villa Francia	Vanessa Barros Bustamante
9.Numpay	Andrea Vilches Parada
10.Chacarilla	Paulina Díaz Lastra
11.Colín	Elvira Cerda Vera

ÁREA GESTIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Área Curricular	Afianzar el trabajo curricular, en coordinación entre ATEM – UTP – Equipos Profesionales y Docentes de Establecimientos Educativos de la Comuna.	9	100%
	Realizar, seguimiento a proceso educativo desarrollado en los Establecimientos Educativos basado en mediciones de resultados de evaluaciones estandarizadas, capacitaciones y monitoreo del proceso educativo.	8	75%
	Gestionar acciones de apoyo a los estudiantes, favoreciendo el desarrollo personal.	5	100%
Área Liderazgo	Impulsar desde el Departamento de Educación Comunal acciones que permitan desarrollar un trabajo colaborativo entre los diversos estamentos que componen las comunidades educativas.	10	100%
Área Convivencia Escolar	Generar, en forma constante el mejoramiento de relaciones entre Familia-Escuela, realizando acciones que conduzcan a favorecer las confianzas entre los diversos integrantes de las comunidades educativas.	5	100%



9.5 PADEM 2016

El PADEM, contiene un Plan de Acción que desarrolla a través de 4 áreas de gestión, con objetivos estratégicos, acciones planificadas para dar cumplimiento de los objetivos, lo que permite alcanzar el logro de metas propuestas, cuyos indicadores de calidad son medibles.

A continuación se presenta evaluación del Plan Anual año 2016:

ÁREA GESTIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Área Recursos	Gestionar recursos financieros y administrativos, para fortalecer el uso de recursos educativos y tecnológicos en los Establecimientos Educativos	5	100%
	Administrar en forma con consolidada los antecedentes de todos los Establecimientos Educativos que permita la gestión oportuna y toma de decisiones (Mateonet)	6	100%
TOTALES		48	96%

9.6 DOCENTES

9.6.1 CARRERA DOCENTE

Junto con valorar el desarrollo profesional y la experiencia de los docentes, el nuevo sistema crea una Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, que consistirá en un 20% de la asignación de tramo más un monto fijo que en el caso de los docentes que se encuentren en los niveles de desarrollo Avanzado, Experto I y Experto II y que se desempeñen en establecimientos con más de un 80% de alumnos prioritarios, será de \$103.000 (reajustables). En los demás casos, el monto fijo será de \$43 mil. En los establecimientos con más de un 60% de alumnos prioritarios y menos 80%, se pagará un porcentaje de esta asignación.

Durante el año **2016**, se inició el proceso de encasillamiento docente, el cual finalizó y por lo tanto comienza su funcionamiento a contar de Julio del año en curso.



El encasillamiento se alineó con la evaluación docente, siendo la base el portafolio Docente y sus resultados, además se consideran otros factores que se relacionan netamente con el entorno de vulnerabilidad en el que se desarrollan funciones.

9.6.2 EVALUACIÓN DOCENTE (2012-2016)

La ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Artículo N° 54 transitorio, establece que “Los profesionales de la educación que durante el año 2015 rindan el proceso de evaluación establecido en el artículo 70 del decreto fuerza ley N° 1 del año 1996, del Ministerio de Educación, para los efectos de esta evaluación podrán optar por utilizar los resultados obtenidos en este proceso de evaluación docente o en el inmediatamente anterior”

CATEGORÍA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	ÚLTIMOS 5 AÑOS
Destacado	1	10	2	4	5	22
Competente	21	24	23	19	38	125
Básico	0	1	9	6	4	20
Insuficiente	0	0	0	0	0	0
Total	22	35	34	29	47	167

9.7 INFORME DE RESULTADOS SIMCE 2015

La Agencia de Calidad, ha presentado los resultados de las evaluaciones educativas, en diversas Asignaturas y en Otros Indicadores de: Desarrollo Personal y Social; completando así el proceso año 2015.

Los resultados permiten analizar el proceso que se está desarrollando al interior de la Unidades Educativas y es determinante en el sistema organizacional interno y externo que permite la toma de decisiones tanto el ámbito de apoyo a la función docente, inversiones que permitan estimular el crecimiento y la autoafirmación valórica.

Cabe destacar que **nuestra comuna** los alumnos fueron evaluados en 2° - 4° - 6° y 8° Años, cuyos resultados son:



❖ *2° Año*

- ❖ Establecimientos Completos (7) = **259** puntos
- ❖ Establecimientos Microcentro (5) = **208** puntos
- ❖ Otros Indicadores: No son medidos en este nivel

❖ *4° Año*

- ❖ Establecimientos Completos (7) = **260** puntos
- ❖ **Otros Indicadores:**
 - Autoestima académica y motivación escolar = **78** puntos
 - Clima de convivencia escolar = **75** puntos
 - Participación y formación ciudadana = **81** puntos
 - Hábitos de vida saludable = **73** puntos
- ❖ Establecimientos Microcentro (5) = **255** puntos
- ❖ **Otros Indicadores:**
 - Autoestima académica y motivación escolar = **75** puntos
 - Clima de convivencia escolar = **79** puntos
 - Participación y formación ciudadana = **87** puntos
 - Hábitos de vida saludable = **79** puntos

❖ *6° Año*

- ❖ Establecimientos Completos (7) = **243** puntos
- ❖ **Otros Indicadores:**
 - Autoestima académica y motivación escolar = **75** puntos
 - Clima de convivencia escolar = **72** puntos
 - Participación y formación ciudadana = **78** puntos
 - Hábitos de vida saludable = **71** puntos
- ❖ Establecimientos Microcentro (5) = **225** puntos



❖ **Otros Indicadores:**

- Autoestima académica y motivación escolar = **83** puntos
- Clima de convivencia escolar = **87** puntos
- Participación y formación ciudadana = **86** puntos
- Hábitos de vida saludable = **81** puntos

❖ *8° Año*

❖ Establecimientos Completos (7) = **256** puntos

❖ **Otros Indicadores:**

- Autoestima académica y motivación escolar = **78** puntos
- Clima de convivencia escolar = **757** puntos
- Participación y formación ciudadana = **85** puntos
- Hábitos de vida saludable = **77** puntos

9.8 INFORME DE RESULTADOS SIMCE 2016

Se hace presente que los resultados correspondiente a las evaluaciones aplicadas por la Agencia de educación, durante el año 2016, sus resultados aún no han sido entregados, a la fecha de la impresión de este documento.

9.9 AGENCIA DE CALIDAD

La ley estipula que el objeto de la Agencia será evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, es decir, que todo alumno tenga las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Por ello, dos de sus funciones centrales son evaluar y orientar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad de las oportunidades educativas



La agencia de Calidad ha clasificado en Diciembre 2016 nuestros establecimientos en:

N°	ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN SEP	CATEGORIZACIÓN AGENCIA DE CALIDAD
1	Escuela Maule	Autónomo	Medio
2	Escuela Callejones	Emergente	Alto
3	Escuela Colín	Emergente	Medio
4	Escuela Chacarilla	Autónomo	Alto
5	Escuela Duao	Emergente	Medio
6	Escuela Numpay	Emergente	Alto
7	Escuela Quiñipeumo	Emergente	Medio
8	Escuela El Fuerte	Emergente	Sin Información
9	Escuela El Canelo	Emergente	Sin Información
10	Escuela Santa Rosa de Lavaderos	Emergente	Sin Información
11	Escuela Linares de Perales	Emergente	Sin Información
12	Escuela Villa Cobin	Emergente	Sin Información

9.10 INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO PAÍS

CONFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA

Ministerio de Educación Es el órgano rector del sistema que propone e implementa la política educacional, otorga reconocimiento oficial, define normativa, entrega financiamiento, promueve el desarrollo profesional, elabora bases curriculares y entrega asesoría pedagógica.

Superintendencia de Educación Fiscaliza la normativa educacional, aplica sanciones, fiscaliza legalidad del uso de recursos y audita rendición de cuentas, investiga, resuelve denuncias y canaliza reclamos.



CONFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA

Agencia de Calidad de la Educación	Evalúa logros de aprendizaje de los alumnos, cumplimiento de otros indicadores de calidad educativa. Evalúa el desempeño de establecimientos educacionales y sostenedores en base de a estándares indicativos de desempeño. Ordena los establecimientos educacionales en categorías.
Consejo Nacional de Educación	Aprueba e informa sobre: Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio, Estándares de Aprendizaje, Indicadores de Calidad Educativa, Estándares de Desempeño y Calendariza evaluaciones.

9.11 PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO CURRICULAR

9.11.1 PROGRAMAS VIGENTES AL AÑO 2016

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Convenio de Informática Educativa Renovado y vigente con MINEDUC.	Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, se encuentra gestionando con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE). Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa. Favorece a las 12 escuelas de la Comuna.



PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Escuelas Mas 11
Establecimientos 2013-201,
vigente.

ESCUELA + integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza. DIRECTV proporciona a las escuelas acceso a la TV digital satelital a través de su tecnología DIRECTV Plus, que permite retroceder y pausar la televisión en vivo, además de grabar digitalmente hasta 100 horas de programación y almacenarla en su decodificador. Discovery Channel aporta su franja educativa “Discovery en la Escuela”, compuesta por documentales con aplicaciones para la docencia que los educadores pueden almacenar en la caja de recepción del satélite instalada en el establecimiento para utilizarlos en el momento que consideren oportuno. Favorece a 11 Escuelas, dejando fuera a Escuela Maule, por ser urbana.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Tablet Educación Inicial 2014-2016	Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (pre-kínder), segundo nivel de transición NT2 (kínder) y 1° básico que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los equipos de aula en las escuelas municipales, mediante la utilización de una estrategia de uso pedagógico de estos dispositivos, que considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente. Favorece a Escuela Maule, Escuela Numpay, Escuela Duao, Escuela Quiñipeumo, Escuela Callejones y Escuela Chacarilla.
Integrando La Ruralidad 2014-2016	Entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces. Favorece a todas las escuelas del Microcentro.
Conexiones Inalámbricas (Wi-Fi) - año 2015- 2016	Optimiza la distribución y el uso del servicio de internet con fibra óptica en aquellos establecimientos que por el proyecto “Conectividad para la Educación” cuentan con velocidad igual o superior a 10 MB. Favorece a escuela Maule.



PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Puentes Educativos 2014-2016

Puentes Educativos es un proyecto de formación y capacitación docente que busca contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en matemática, ciencias e inglés de niños y niñas de 5to y 6to básico de escuelas municipales y vulnerables en Chile, a través de una estrategia pedagógica que combina la aplicación sistemática de planificaciones de clases elaboradas por los propios docentes –y validadas por expertos-, con el uso en el aula de recursos educativos digitales proyectados a través de un dispositivo móvil como complemento fundamental de la clase. Favorece a escuela Villa Cobin, Escuela El Canelo, Escuela El Fuerte, Escuela Quiñipeumo, Escuela Numpay Escuela Colín y Escuela Callejones.

Mi Taller Digital 2014-2016

Mi Taller Digital: Desarrollo de Habilidades Tecnológicas en Estudiantes – Año 2014” es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca potenciar el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos. Participa Escuela Maule.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Formación Docente para el Desarrollo de Competencias TIC - 2014-2016	El plan de formación de ENLACES consiste en la implementación de diferentes programas formativos para fortalecer las competencias TIC en docentes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, de manera que potencien el uso e integración de las tecnologías en sus prácticas educativas, favoreciendo la instalación de las habilidades TIC para el aprendizaje de los estudiantes. Favorece a todas las Escuelas de la Comuna.
Consejo Nacional de TV – Nova Sur - 2015	Novasur es la programación cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión. Con 15 años de experiencia, se ha configurado como la única iniciativa pública de televisión dirigida al público infantil y juvenil. Sus contenidos son exhibidos por canales de televisión abierta regional y cable, además de su sitio web www.novasur.cl . Favorece a Escuela Colín y Escuela Chacarilla
Red de Coordinadores de Enlaces	La red de coordinadores es una instancia de organización local de los coordinadores de Enlaces o de informática educativa de los establecimientos subvencionados del país. Estas redes tienen como objetivo promover el desarrollo de competencias para ejercer el rol de asesores y mediadores de la integración de las tecnologías en los diferentes ambientes de aprendizaje y con los distintos actores del sistema



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Chile Enter 2016	Se pretende disminuir la brecha digital en nuestro país, especialmente en los sectores rurales, “porque un computador reacondicionado puede hacer la diferencia en manos de otros chilenos y chilenas, que aún no pueden pagar por acceder a la tecnología”.
Me conecto para Aprender	Se trata del programa “Me conecto para aprender”, que aporta con un notebook a niños y niñas de 7mo año básico de Educación pública. “Me conecto para aprender”, es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo la calidad integral de la educación y apoyar los aprendizajes de los estudiantes que asisten a la educación pública.

9.11.2 RECURSOS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS AÑO 2016

La Educación actual, implica un avance impredecible en el ámbito tecnológico, es por ello que debemos enseñar en un mundo lleno de tecnología que debemos incorporar en nuestro quehacer educativo de tal forma que los alumnos/as de nuestra comuna estén utilizando recursos tecnológicos y sistemas que permitan incorporarse al desarrollo tecnológico.

El departamento de educación ha incorporado en los establecimientos recursos que permitan el uso de tecnologías, sistemas de seguridad y control.



Las inversiones efectuadas durante el año 2016 son:

RECURSOS TECNOLÓGICOS	IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	E.E BENEFICIADOS
Internet: Fibra Óptica	60 Gigas	60 /100	12
Sistema de Seguridad	Cámaras de Vigilancia	40	12
	Alarmas	12	12
Chiler Enter Enlaces	Computadores	20	1.730
Me Conecto para Aprender	Computadores	117	117
Yo Elijo mi PC	Computadores	81	81
Sistema de Firma Electrónica	Est. Educativas	11	11
	Jardines Infantiles	10	10

9.11.3 PLATAFORMA DE GESTIÓN

MateoNet: es un sistema de gestión pedagógica basado en una plataforma 100% vía web, que cuenta con una estructura modular en todo su sistema, lo que permite organizar por secciones el trabajo diario en los establecimiento educacional.

En el Departamento de Educación, utiliza la Plataforma desde Septiembre de 2013, su uso se ha ampliado, desde las 12 escuelas Municipales y **10 Jardines Infantiles Junji VTF**, durante el año **2016**.

Sus funciones permiten administrar y compartir información entre establecimientos y el Daem. La plataforma permite:

- ❖ Gestionar documentación de carácter oficial, Mantener en forma actualizada la Ficha Escolar, Registrar Evaluaciones de los alumnos/as, Registrar Observaciones entre otras acciones, Biblioteca entre otras funciones.
- ❖ Durante el año 2016 se ha ampliado el uso de la plataforma en:



1. Se incorporaron todos los jardines Infantiles VTF, en plataforma de Administración y Gestión.
2. Todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF, han ingresado el Inventario por dependencia del establecimiento, el cual se encuentra en estado de verificación, ya que la última toma de inventario en terreno corresponde al año 1993.



9.12 ATEM ASISTENCIA TÉCNICA EVALUATIVA DE MAULE

La formación de la ATEM, nace de la planificación del PADEM 2016, como la necesidad de apoyar el trabajo técnico pedagógico de nuestras Educadoras y Docentes en general.

La necesidad de mejorar los aprendizajes y generar condiciones de calidad de éstos, nos lleva a planificar condiciones de igualdad para todos los Docentes, Educadoras de Párvulos, Educadoras Diferenciales, sin dejar de lado la creación individual y el apoyo a todas las Comunidades Educativas.

Este compromiso es mejorar las condiciones técnicas con visión de futuro, para lograr se deben sentar las bases desde la Educación Inicial: Junji VTF y Establecimientos Municipalizados.



Para desarrollar estas funciones, se contará con red de Docentes, Educadoras y personal del DAEM, formando dos grupos: Los que desarrollarán el Área Curricular y el Área de soporte Técnico Informático.

Esperamos generar capacidades grupales e individuales que nos permitan potenciarnos como comuna, valorando la creación y el trabajo en equipo.

9.12.1 OBJETIVO GENERAL

“Crear Asistencia Técnica Educativa con los Docentes y Educadoras mejores evaluados de la comuna, para generar condiciones de igualdad en Planificación Curricular, Adecuaciones Curriculares y Evaluación de los Aprendizajes”, los cuales tendrán como función principal acompañar los procesos de mejoramiento escolar, fortaleciendo los equipos de gestión, sistematizando los procesos al interior de cada unidad educativa y generando condiciones que faciliten la creación de planes de mejoramiento y planes anuales.

9.12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Calendarizar el Curriculum anual por Asignatura
2. Planificación Anual de Asignaturas por Unidades de Aprendizaje
3. Planificación Clase a Clase
4. Adecuaciones Curriculares
5. Evaluaciones Diagnósticas, de Proceso y Final



9.12.3 CICLO CONTINUO



9.12.4 DOCENTES Y EDUCADORAS



9.13 EVALUACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EVALUATIVA DE MAULE ATEM

ATEM 2016

MESES	DÍAS TRABAJADOS	CANTIDAD DE HORAS
Enero	15	60
Febrero	0	0
Marzo	4	16
Abril	4	16
Mayo	5	20
Junio	4	16
Julio	4	22
Agosto	5	20
Total	41	170



La Jornada del mes de Enero, se realizó y permitió que durante ese mes los docentes planificaran:

- ❖ El inicio del Año Escolar, las evaluaciones diagnósticas, calendarización Curricular, organización del Curriculum, planificación de primera unidad, Planificación Clase a Clase

9.14 ATEM JARDINES INFANTILES JUNJI VTF

ETAPAS EDUCACIONALES	NIVEL EDUCACIONAL	PLANIFICACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Jardines Infantiles	Sala Cuna	1. Horario Pedagógico Anual.	100% a la fecha
		2. Planificación de Período de Adaptación.	
		3. Recursos Educativos Asociados.	
		4. Evaluación de Período de Adaptación.	
		5. Planificación de Temas Pedagógicos Anual.	
		6. Recursos Educativos Asociados.	
		7. Evaluación de Planificación de Temas Pedagógicos.	
		8. Evaluación de Temas Pedagógicos.	
		9. Planificación de Talleres.	



ETAPAS EDUCACIONALES	NIVEL EDUCACIONAL	PLANIFICACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	Sala Cuna Mixta	<ol style="list-style-type: none"> Horario Pedagógico Anual. Planificación de Período de Adaptación. Recursos Educativos Asociados. Evaluación de Período de Adaptación. Planificación de Temas Pedagógicos Anual. Recursos Educativos Asociados. Evaluación de Planificación de Temas Pedagógicos. Evaluación de Temas Pedagógicos. Planificación de Talleres. 	100% a la fecha
	Nivel Heterogéneo	<ol style="list-style-type: none"> Horario Pedagógico Anual. Planificación de Período de Adaptación. Recursos Educativos Asociados. Evaluación de Período de Adaptación. Planificación de Temas Pedagógicos Anual. Recursos Educativos Asociados. Evaluación de Planificación de Temas Pedagógicos. Evaluación de Temas Pedagógicos. Planificación de Talleres. 	100% a la fecha



9.15 ATEM ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ETAPAS EDUCACIONALES	NIVEL EDUCACIONAL	PLANIFICACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Educación Pre básica	NT1/NT2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación del Diagnóstico 2. Planificación del Plan Anual 3. Calendarización Curricular 4. Cobertura Curricular 5. Calendarización del Plan de Fomento Lector 6. Planificación Diaria 7. Adecuación curricular 8. Recursos Educativos Pedagógicos 9. Planificación de Evaluaciones 10. Análisis de Evaluaciones 	100% a la fecha
Educación Básica	1° a 8° Año Básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de la Evaluación Diagnóstica 2. Planificación del Plan Anual 3. Calendarización Curricular 4. Cobertura Curricular 5. Planificación de Unidades Pedagógicas en: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, geografía y Ciencias sociales. 6. Planificación de las Adecuaciones Curriculares en: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, geografía y Ciencias sociales. 7. Planificación de Adecuaciones Curriculares en: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, geografía y Ciencias sociales. 8. Recursos Educativos Pedagógicos 9. Planificación de Evaluaciones 	100% a la fecha



9.16 REUNIONES TÉCNICAS

El DAEM organiza de acuerdo a sus funciones; reuniones, talleres o jornadas de capacitación, con el propósito de coordinar acciones que permitan mejorar las condiciones de aplicación curricular, intercambiar experiencias educativas, evaluar el proceso educativo entre otras acciones, para lo cual se efectuaron:

REUNIONES Y TALLERES AÑO 2016	
DIRECTORES	14 Reuniones de Directores de Establecimientos Educativos de carácter: Administrativo, Técnico y Financiero. 8 Reuniones de Directoras de Jardines Infantiles, de carácter: Administrativo, Técnico y Financiero.
UTP	4 Reuniones de coordinación con Jefes Técnicos, de establecimientos de la comuna.
DEPROE	10 Reuniones de RED y Microcentro con Supervisoras del Departamento Provincial de Educación.
ENLACES	2 Reuniones de Coordinadores de Enlaces.
MATEONET	4 Jornada de capacitación, para implementar sistema de gestión y administración escolar con: Coordinadores en Establecimientos Educativos y Directoras de Jardines Infantiles.
EDUCACION PREBÁSICA	10 Reuniones de Coordinación de Educadoras de Párvulos.
EVALUACIÓN	La unidad de evaluación del DAEM, implementa ATEM Maule: con jornadas de implementación, monitoreo en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, además de Jornadas de Evaluación.



9.17 ÁREA EXTRAESCOLAR

Las Actividades Comunes de Educación Extraescolar se realizan bajo el control del DAEM Maule, quienes son los encargados de planificar y ejecutar cada una de los eventos señalados. EL DAEM Maule se encarga de la adquisición de colaciones para cada uno de los participantes, de la premiación de los alumnos destacados.

También hay que señalar que los niños y niñas que resultan ganadores en estos eventos, obtienen el derecho de participar de una muestra provincial que se lleva a cabo en una ciudad o localidad que esta previamente designada en la RED PROVINCIAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR.

EVENTO	N° ALUMNOS	SEDE	FECHA
1.Declamación	50	Escuela Callejones	30 de Junio 2016
2.Cálculo Mental	50	Escuela Duao	30 de Agosto 2016
3.Baby Fútbol	100	Escuela Quiñipeumo, Canelo	18 de Octubre 2016
Ajedrez	40	Escuela El Fuerte	28 de Septiembre 2016
4.Fútbol Mini	120	Escuela Quiñipeumo	8 de Noviembre 2016
5.Atletismo Menores	140	Estadio Fiscal (Chacarilla)	14 de Noviembre 2016
6.Futbolito/ Párvulos	100	Escuela Numpay	12 de Octubre 2016
7.Festival /Canción	20	Escuela Maule	04 de Noviembre 2016
8.Danzas /Coreografías	80	Escuela Colin	12 de Octubre 2016
9.Muestra de Cueca	100	Escuela Callejones	06 de Septiembre 2016

9.17.1 FOTOGRAFÍAS



9.18 ACTIVIDADES MASIVAS

Las actividades masivas se desarrollan gracias al diseño y ejecución del Equipo de Educación Extraescolar conformado por profesionales del DAEM, además conto con la colaboración de la RED DE EDUCACIÓN EXTRESCOLAR DE LA COMUNA DE MAULE, el DAEM entrego las colaciones y premios para los alumnos destacados en cada una de estas actividades.-

Estas actividades están diseñadas para desarrollar habilidades artísticas, musicales, pictóricas y científicas que van en beneficio del mejoramiento de la autoestima de cada uno de los niños y niñas participantes.

EVENTO	N° ALUMNOS	SEDE	FECHA
1.Día del Alumno	500	MAULE	17 de mayo
2.Día del Niño	1000	MAULE	12 de agosto
3.Feria Científica y Saludable	500	MAULE	noviembre
4.Gala Musical	140	MAULE	noviembre

9.18.1 FOTOGRAFÍAS



9.19 ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

Los Juegos Deportivos Escolares 2016 se desarrollaron con la colaboración y el auspicio del Instituto Nacional del Deporte que consistió en colaciones, premios y honorarios de los arbitrajes de cada una de las disciplinas.

También se contó con la colaboración del Departamento de Educación Maule junto a la red de Educación Extraescolar conformada por 10 Profesores de Educación Física los cuales ejecutan el plan anual de Educación Extraescolar.

Cabe destacar que los niños y niñas que obtiene los primeros lugares, les da el derecho de participar de una final provincial, regional y nacional dependiendo de los resultados en cada una de las etapas.

El año 2016 resultaron ganadores tres alumnos que participaron de los juegos deportivos escolares que se desarrollaron en Osorno y Puerto Montt en las disciplinas de ajedrez y atletismo.

EVENTO	N° ALUMNOS/AS	SEDE	FECHA
1.Futsal Damas	80	Escuela Duao	16 de Junio 2016
2.Futsal Varones	80	Escuela Duao	9 de Junio 2016
3.Tennis de mesas V/D	40	Escuela Colín	28 de Junio 2016
4.Ajedrez V/D	30	Escuela Chacarillas	25 de Mayo 2016
5.Atletismo D/ V	140	Estadio Fiscal.	5 o 6 de Julio 2016
6.Balón Mano Damas	80	Escuela Maule	2 de agosto 2016
7.Balón Mano Varones	80	Escuela Maule	9 de Agosto 2016



9.19.1 FOTOGRAFÍAS



9.20 ÁREA SOCIAL

El área Social del Departamento de Educación, ha realizado una labor permanente, de apoyo a las comunidades educativas y a habitantes de nuestra comuna que así lo requieren, los cuales se presentan en forma resumida a continuación:

ATENCIONES DE SALUD	N° ALUMNOS/AS
1.Oftalmología	282
2.Beneficiarios de Lentes Ópticos	150
3.Otorrino	55
4.Columna	66
5.Módulo Dental	555



BECAS	ACCIÓN REALIZADA	N° ALUMNOS/AS
1. Presidente de la República	Postulados	113
	Becados	68
	Renovaciones	133
2. Indígena	Postulados	45
	Becados	19
	Renovaciones	41
3. Pro-Retención	Autorizados	128
	Otorgadas	123

INFORMES SOCIALES	N° ALUMNOS/AS
1. Becas Enseñanza Superior	140
2. Tribunales	10
3. Enseñanza Media	419
4. Ejército de Chile	6
5. Hospital Regional de Talca	3
6. Intendencia y Gobernación	25
7. Municipalidades	3
8. Teletón	1

9.21 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL EJECUTADOS AÑO 2016

9.21.1 DESCRIPCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALÓN DE ACTOS ESCUELA EL CANELO

El proyecto considera la construcción de un patio cubierto con el propósito de que en intervenciones futuras sea un salón de actos para el establecimiento. Considera un pavimento de 62.79 m² y una cubierta de 73.26 m². Además el proyecto considera el mejoramiento del acceso al establecimiento. Esto contempla una superficie 48.3m².



NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SALÓN DE ACTOS ESCUELA EL CANELO.
1.Establecimiento	CANELO
2.RBD	3122-4
3.Fondo	\$6.327.754 FAEP 2016
4.Monto	\$6.327.754

9.21.2 FOTOGRAFÍAS



9.21.3 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO EDUCACIÓN PRE BÁSICA ESCUELA QUIÑIPEUMO

NOMBRE DE PROYECTO	MEJORAMIENTO EDUCACIÓN PRE BÁSICA ESCUELA QUIÑIPEUMO
1.Escuela	Quiñipeumo
2.RBD	3118-6
3.fondo	\$13.032.260 FAEP 2016
4.monto	\$13.032.260

9.21.4 FOTOGRAFÍAS



9.21.5 DESCRIPCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA MAULE

El proyecto considera la Intervención de una estructura de cubierta para la Multicancha Existente. Este proyecto corresponde a una estructura de cubierta para la multicancha en estructura de acero, está cubierta contempla una superficie de 611m2 lo que también se considera como respuesta a la necesidad de patio cubierto.

NOMBRE DE PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA MAULE.
1.ESCUELA	MAULE
2.RBD	3110
3.FONDO	\$13.500.000
4.MONTO	\$13.500.000 FAEP 2016

9.21.6 FOTOGRAFÍAS



9.21.7 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA MAULE

NOMBRE DE PROYECTO	MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA MAULE
1.ESCUELA	MAULE
2.RBD	3110
3.FONDO	\$50.000.000 Fondo Municipal
4.MONTO	\$50.000.000



9.21.8 FOTOGRAFÍAS



9.21.9 DESCRIPCIÓN PROYECTO REPARACIÓN CUBIERTA MAULE

El proyecto: “REPARACION CUBIERTA MAULE RBD 3110-0, Comuna de Maule” El proyecto considera la reparación de 92.04 m² de cubierta en el sector de comedor, específicamente Cielo.

NOMBRE DE PROYECTO	REPARACIÓN CUBIERTA COMEDOR ESCUELA MAULE
1. ESCUELA	MAULE
2. RBD	3110
3. FONDO	Mantenimiento
4. MONTO	\$5.000.000

9.21.10 FOTOGRAFÍAS



9.21.11 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA CHACARILLA

El proyecto considera el Mejoramiento de la Carpeta existente con una superficie de 613.11m² ubicado dentro de la estructura de la cubierta de la Multicancha existente con equipamiento deportivo.

NOMBRE DE PROYECTO	MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA CHACARILLAS
1.ESCUELA	CHACARILLAS
2.RBD	3114-3
3.FONDO	\$20.500.000 FAEP 2016
4.MONTO	\$20.500.000

9.21.12 FOTOGRAFÍAS



9.21.13 DESCRIPCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA CHACARILLAS

El proyecto considera la Intervención de una estructura de cubierta para la Multicancha Existente. Este proyecto corresponde a una estructura de cubierta para la multicancha en estructura de acero, está cubierta contempla una superficie de 611m² lo que también se considera como respuesta a la necesidad de patio cubierto.

NOMBRE DE PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA BÁSICA CHACARILLAS
1.ESCUELA	CHACARILLAS
2.RBD	3114-3
3.FONDO	\$50.000.000 Fondo Municipal
4.MONTO	\$50.000.000

9.21.14 FOTOGRAFÍAS



9.21.15 DESCRIPCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA COLÍN

El proyecto considera la reparación y mejoramiento de pavimento de 709.634 m² destinada a una multicancha.

NOMBRE DE PROYECTO	MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHA ESCUELA COLÍN
1.ESCUELA	COLIN
2.RBD	3113-5
3.FONDO	\$15.000.000 FAEP 2016
4.MONTO	\$15.000.000



9.21.16 FOTOGRAFÍAS



9.22 FINANZAS DAEM

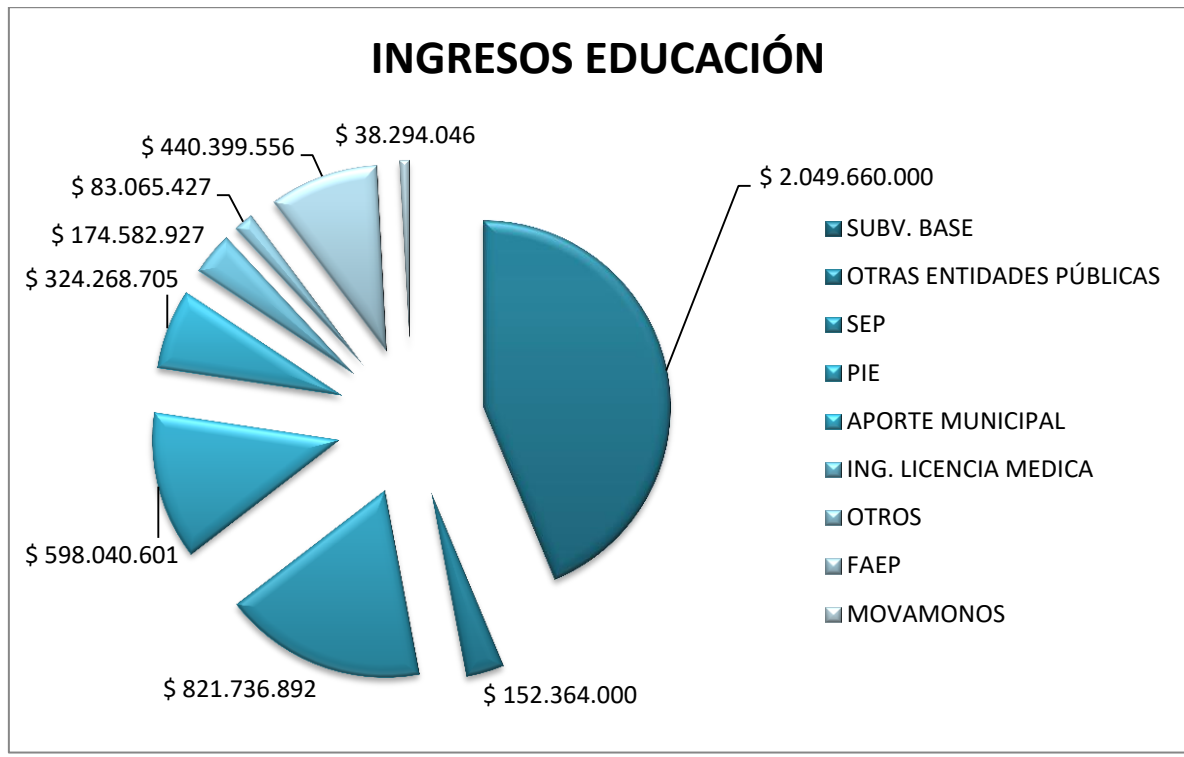
La función de este departamento es administrar los Recursos Financieros en forma responsable, transparente:

9.22.1 INGRESOS

DETALLE	MONTO
SUBV. BASE	\$ 2.049.660.000
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 152.364.000
SEP	\$ 821.736.892
PIE	\$ 598.040.601
APORTE MUNICIPAL	\$ 324.268.705
ING. LICENCIA MEDICA	\$ 174.582.927
OTROS	\$ 83.065.427
FAEP	\$ 440.399.556
MOVAMONOS	\$ 38.294.046
APORTES PRIVADOS	\$ 2.301.827
TOTAL	\$ 2.635.053.981



9.22.2 GRÁFICO INGRESOS

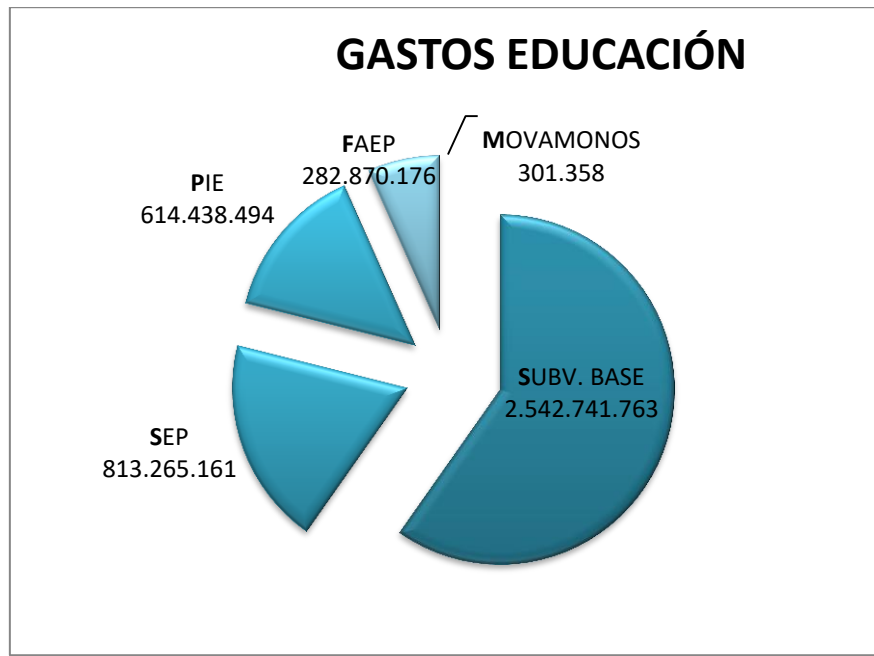


9.22.3 GASTOS

DETALLE	GASTOS		TOTAL
	PERSONAL	COMPRAS	
SUBV. BASE	\$ 2.478.744.155	\$ 63.997.608	\$ 2.542.741.763
SEP	\$ 482.375.038	\$ 330.890.123	\$ 813.265.161
PIE	\$ 560.900.730	\$ 53.537.764	\$ 614.438.494
FAEP	\$ 220.000.000	\$ 62.870.176	\$ 282.870.176
MOVAMONOS	\$ -	\$ 301.358	\$ 301.358
OTROS		\$ 96.036.878	\$ 96.036.878
		TOTAL	\$ 4.253.616.952



9.22.4 GRÁFICO GASTOS



9.22.5 INGRESOS/ GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2016

DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
SUBV. BASE	\$ 1.897.296.000	\$ 2.542.741.763	
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 152.364.000		
APORTE MUNICIPAL	\$ 324.268.705	\$	-
ING. LICENCIA MEDICA	\$ 174.582.927	\$	-
APORTES PRIVADOS	\$ 2.301.827	\$	-
TOTALES	\$ 2.550.813.459	\$ 2.542.741.763	\$ 8.071.696
		99,68%	Porc. De Gasto



DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
SEP	\$ 821.736.892	\$ 813.265.161	
RECUP. LICN. SEP	\$ 16.103.435	\$ -	
TOTALES	\$ 837.840.327	\$ 813.265.161	\$ 24.575.166
			97,07% Porc. De Gasto

DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
PIE	\$ 598.040.601	\$ 614.438.494	
RECUP. LICEN. PIE	\$ 17.149.670	\$ -	
TOTALES	\$ 615.190.271	\$ 614.438.494	\$ 751.777
			99,88% Porc. De Gasto

DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
FAEP	\$ 440.399.556	\$ 282.870.176	
MOVAMONOS	\$ 38.294.046	\$ 301.358	
TOTALES	\$ 478.693.602	\$ 283.171.534	\$ 195.522.068
			59,16% Porc. De Gasto

DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
OTROS PROGRAMAS	\$ 83.065.427	\$ 96.036.878	
TOTALES	\$ 83.065.427	\$ 96.036.878	-\$ 12.971.451
			115,62% Porc. De Gasto



10. ANEXOS

10.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS A DICIEMBRE AÑO 2016

CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.300.545	1.548.590	1.476.864	6.338
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	482.045	521.231	485.234	6.338
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	280.000	280.000	268.624	5.209
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	280.000	280.000	268.624	5.209
115.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	18.010	29.810	27.340	1.122
115.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	2.000	13.800	13.954	0
115.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	16.000	16.000	13.386	1.122
115.03.01.002.003.000	Cobro Directo	10	10	0	0
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	183.525	210.158	188.017	7
115.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	110.000	110.000	81.297	0
115.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	8.000	12.330	13.505	0
115.03.01.003.003.000	Propaganda	525	525	347	7
115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	40.000	57.000	61.733	0
115.03.01.003.999.000	Otros	25.000	30.303	31.135	0
115.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	10	10	0	0
115.03.01.004.001.000	Concesiones	10	10	0	0
115.03.01.999.000.000	Otras	500	1.253	1.253	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.03.02.000.000.00 0	PERMISOS Y LICENCIAS	688.500	884.896	836.350	0
115.03.02.001.000.00 0	Permisos de Circulación	650.000	845.693	833.933	0
115.03.02.001.001.00 0	De Beneficio Municipal	243.750	317.135	312.725	0
115.03.02.001.002.00 0	De Beneficio Fondo Común Municipal	406.250	528.558	521.208	0
115.03.02.002.000.00 0	Licencias de Conducir y similares	37.000	37.000	0	0
115.03.02.999.000.00 0	Otros	1.500	2.203	2.417	0
115.03.03.000.000.00 0	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	130.000	142.463	155.280	0
115.03.99.000.000.00 0	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
115.05.00.000.000.00 0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.040	226.069	232.268	0
115.05.01.000.000.00 0	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0
115.05.03.000.000.00 0	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	158.030	226.059	232.268	0
115.05.03.002.000.00 0	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	140.010	188.220	186.762	0
115.05.03.002.001.00 0	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10	10	0	0
115.05.03.002.002.00 0	Compensación por Viviendas Sociales	0	0	0	0
115.05.03.002.999.00 0	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	140.000	188.210	186.762	0
115.05.03.003.000.00 0	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.001.00 0	Subvención de Escolaridad	0	0	0	0
115.05.03.003.001.00 1	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0
115.05.03.003.001.00 2	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.05.03.003.002.000	Otros Aportes	0	0	0	0
115.05.03.003.002.001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	0	0	0	0
115.05.03.003.002.002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA	0	0	0	0
115.05.03.003.002.999	OTROS	0	0	0	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	0	0	0
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	18.010	37.829	41.628	0
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	10	10	0	0
115.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0	0	0	0
115.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley N° 20.362	0	0	0	0
115.05.03.007.004.000	Bonificació Adicional Ley N° 20.387	0	0	0	0
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	18.000	37.819	41.628	0
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.05.03.008.001.00 0	2% Subvención para actividades de carácter Cultural	0	0	0	0
115.05.03.008.002.00 0	2% Subvención para actividades de carácter Deportivo	0	0	0	0
115.05.03.099.000.00 0	De Otras Entidades Públicas	10	10	3.878	0
115.05.03.100.000.00 0	De Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.05.03.101.000.00 0	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
115.05.04.000.000.00 0	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0
115.05.05.000.000.00 0	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
115.05.06.000.000.00 0	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.05.07.000.000.00 0	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
115.06.00.000.000.00 0	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	17	0
115.06.01.000.000.00 0	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	17	0
115.06.02.000.000.00 0	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115.06.03.000.000.00 0	INTERESES	0	0	0	0
115.06.04.000.000.00 0	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
115.06.99.000.000.00 0	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115.07.00.000.000.00 0	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	0
115.07.01.000.000.00 0	VENTA DE BIENES	10	10	0	0
115.07.02.000.000.00 0	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	0
115.08.00.000.000.00 0	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.286.458	2.687.323	2.778.500	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4.000	5.480	7.802	0
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	2.000	2.000	0	0
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	2.000	3.480	7.802	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	143.510	164.423	161.254	0
115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	101.000	124.328	126.015	0
115.08.02.001.001.000	MULTAS LEY DE TRANSITO	80.000	103.328	111.116	0
115.08.02.001.002.000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18.695 - MUL	6.000	6.000	0	0
115.08.02.001.003.000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 1996. MINISTERIO D	0	0	0	0
115.08.02.001.999.000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	15.000	15.000	14.899	0
115.08.02.002.000.000	Multas Art. 14 N° 6 Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	17.000	12.000	11.649	0
115.08.02.002.001.000	MULTAS ART. 14 INC. 1° LEY N° 18.695 - EQUIPOS D	5.000	0	0	0
115.08.02.002.002.000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18.695 - MUL	12.000	12.000	11.632	0
115.08.02.002.003.000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996. MINISTERI	0	0	0	0
115.08.02.002.999.000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	17	0
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3.000	3.000	2.334	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.08.02.004.000.00 0	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.000	2.000	1.556	0
115.08.02.005.000.00 0	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.500	2.500	1.310	0
115.08.02.006.000.00 0	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	16.000	18.585	16.452	0
115.08.02.007.000.00 0	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	10	10	0	0
115.08.02.008.000.00 0	Intereses	2.000	2.000	1.938	0
115.08.03.000.000.00 0	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979	2.134.825	2.510.186	2.602.097	0
115.08.03.001.000.00 0	Participación Anual	2.134.795	2.510.156	2.602.097	0
115.08.03.002.000.00 0	Compensaciones Fondo Común Municipal	10	10	0	0
115.08.03.003.000.00 0	Aportes Extraordinarios	20	20	0	0
115.08.03.003.001.00 0	Aportes Extraordinarios FCM	10	10	0	0
115.08.03.003.002.00 0	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	10	10	0	0
115.08.04.000.000.00 0	FONDOS DE TERCEROS	2.113	2.113	1.693	0
115.08.04.001.000.00 0	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.103	2.103	1.693	0
115.08.04.003.000.00 0	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0
115.08.04.999.000.00 0	Otros Fondos de Terceros	10	10	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.08.99.000.000.00 0	OTROS	2.010	5.121	5.654	0
115.08.99.001.000.00 0	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000	2.000	860	0
115.08.99.999.000.00 0	Otros	10	3.121	4.794	0
115.10.00.000.000.00 0	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50	0	0
115.10.01.000.000.00 0	TERRENOS	10	10	0	0
115.10.02.000.000.00 0	EDIFICIOS	10	10	0	0
115.10.03.000.000.00 0	VEHICULOS	10	10	0	0
115.10.04.000.000.00 0	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	0
115.10.05.000.000.00 0	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115.10.06.000.000.00 0	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0
115.10.07.000.000.00 0	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.99.000.000.00 0	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.00.000.000.00 0	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.01.000.000.00 0	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
115.11.01.001.000.00 0	Depósitos a Plazo	0	0	0	0
115.11.01.003.000.00 0	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
115.11.01.005.000.00 0	Letras Hipotecarias	0	0	0	0
115.11.01.999.000.00 0	Otros	0	0	0	0
115.11.02.000.000.00 0	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
115.11.99.000.000.00 0	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.12.00.000.000.00 0	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	6.500	6.564	5.983
115.12.02.000.000.00 0	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
115.12.06.000.000.00 0	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115.12.07.000.000.00 0	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
115.12.09.000.000.00 0	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
115.12.10.000.000.00 0	INGRESOS POR PERCIBIR	0	6.500	6.564	5.983
115.13.00.000.000.00 0	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	12.050	1.004.550	704.325	0
115.13.01.000.000.00 0	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0
115.13.01.001.000.00 0	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10	10	0	0
115.13.01.999.000.00 0	Otras	0	0	0	0
115.13.03.000.000.00 0	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.040	1.004.540	704.325	0
115.13.03.002.000.00 0	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	30	973.869	685.797	0
115.13.03.002.001.00 0	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	10	373.896	280.638	0
115.13.03.002.002.00 0	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	10	318.451	211.618	0
115.13.03.002.999.00 0	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10	281.522	193.541	0
115.13.03.004.000.00 0	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.13.03.004.001.00 0	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO. VIGENTE	ING PERCIBIDO	POR PERCIBIR
115.13.03.004.002.00 0	OTROS APORTES	0	0	0	0
115.13.03.005.000.00 0	Del Tesoro Público	12.000	12.000	0	0
115.13.03.005.001.00 0	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	12.000	12.000	0	0
115.13.03.005.002.00 0	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	0	0	0	0
115.13.03.005.003.00 0	Patentes Geotérmicas Ley Nº 19.657	0	0	0	0
115.13.03.005.999.00 0	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0
115.13.03.006.000.00 0	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.13.03.006.001.00 0	Convenio para Construcción Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
115.13.03.099.000.00 0	De Otras Entidades Públicas	10	18.671	18.528	0
115.13.04.000.000.00 0	De Empresas Públicas No Financieras	0	0	0	0
115.13.04.001.000.00 0	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0
115.13.06.000.000.00 0	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.13.06.001.000.00 0	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON	0	0	0	0
115.14.00.000.000.00 0	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115.14.01.000.000.00 0	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115.14.01.002.000.00 0	Empréstitos	0	0	0	0
115.14.01.003.000.00 0	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
115.15.00.000.000.00 0	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	1.202.116	0	0
				5.198.538	



10.2 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS A DICIEMBRE AÑO 2016

CUENTAS		TOTALES			
CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.00.000.000.00	GASTOS EN PERSONAL	946.635	1.207.460	1.160.568	0
215.21.01.000.000.00	PERSONAL DE PLANTA	559.648	526.302	498.492	0
215.21.01.001.000.00	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	393.409	392.659	387.245	0
215.21.01.001.001.00	SUELDOS BASES	114.914	108.220	108.219	0
215.21.01.001.002.00	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	10.195	11.181	11.180	0
215.21.01.001.002.01	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART.48 LEY Nº19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.002.02	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G) DE LA LEY Nº18.883 Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	10.195	11.181	11.180	0
215.21.01.001.002.03	TRIENIOS ART.7 INCISO 3 LEY Nº15.076	0	0	0	0
215.21.01.001.003.00	ASIGNACION PROFESIONAL	0	6.353	6.353	0
215.21.01.001.003.01	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY Nº479 DE 1974	0	6.353	6.353	0
215.21.01.001.004.00	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0
215.21.01.001.004.01	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. Nº3.551	0	0	0	0
215.21.01.001.004.02	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY Nº19.378 Y LEY Nº19.354	0	0	0	0
215.21.01.001.004.03	ASIGNACION DE ZONA DECRETO Nº450 DE 1974 LEY 19.354	0	0	0	0
215.21.01.001.004.04	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3551 DE 1981	116.791	110.934	110.380	0
215.21.01.001.007.001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	116.791	110.934	110.380	0
215.21.01.001.007.002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 D.L. Nº 3.551 DE 1981	0	0	0	0
215.21.01.001.007.003	BONIFICACION ART. 39 D.L. Nº3.551 DE 1981	0	0	0	0
215.21.01.001.008.000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0
215.21.01.001.008.001	BONIFICACION ART. 21 LEY Nº 19.429	0	0	0	0
215.21.01.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY Nº 19.598	0	0	0	0
215.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.492	14.417	14.079	0
215.21.01.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY Nº 19.278	0	0	0	0
215.21.01.001.009.002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES. LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0
215.21.01.001.009.004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES ART. 13 LEY Nº 19.715	0	0	0	0
215.21.01.001.009.005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº19.529	15.492	14.417	14.079	0
215.21.01.001.009.006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY Nº19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.009.99	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215.21.01.001.010.000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	485	485	320	0
215.21.01.001.010.001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY Nº18.883	485	485	320	0
215.21.01.001.011.000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0
215.21.01.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B) LEY Nº18.883	0	0	0	0
215.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	53.991	54.428	51.231	0
215.21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	24.605	24.236	23.226	0
215.21.01.001.014.002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº18.566	8.393	8.870	8.001	0
215.21.01.001.014.003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY Nº18.675	20.993	21.322	20.004	0
215.21.01.001.014.004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY Nº 18.675	0	0	0	0
215.21.01.001.014.005	BONIFICACION ART. 3 LEY Nº19.200	0	0	0	0
215.21.01.001.014.006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY Nº15.386	0	0	0	0
215.21.01.001.014.007	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.014.99	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.001.015.000	ASGINACIONES SUSTITUTIVAS	17.017	16.107	15.909	0
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY Nº18.717	17.017	16.107	15.909	0
215.21.01.001.015.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215.21.01.001.019.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	4.118	4.118	4.077	0
215.21.01.001.019.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2º LEY Nº 20.008	4.118	4.118	4.077	0
215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215.21.01.001.019.003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0
215.21.01.001.019.004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9 DECRETO 252 DE 1976	0	0	0	0
215.21.01.001.022.000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	39.476	37.744	37.037	0
215.21.01.001.025.000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY Nº19.112	0	0	0	0
215.21.01.001.025.001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº15.076 LETRA A) ART. 1 LEY Nº19.112	0	0	0	0
215.21.01.001.025.002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº15.076 LETRA B) ART. 1 LEY Nº19.112	0	0	0	0
215.21.01.001.026.000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY Nº19.432	0	0	0	0
215.21.01.001.027.000	ASIGNACION DE ESTIMULO MEDICO DIRUNO	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.001.028.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	0	0	0
215.21.01.001.028.001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 50 LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 28 LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.028.003	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 65 LEY N°18.482	0	0	0	0
215.21.01.001.028.004	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 14 LEY N°15.076	0	0	0	0
215.21.01.001.031.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215.21.01.001.031.001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO ART. 42 LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.032.000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215.21.01.001.037.000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0
215.21.01.001.038.000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
215.21.01.001.043.000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	20.930	20.930	20.724	0
215.21.01.001.044.000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD ARTS. 23 Y 25 LEY N° 19.378	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	0	7.742	7.736	0
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	24.996	19.843	19.248	0
215.21.01.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.917	5.264	5.152	0
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.079	14.579	14.096	0
215.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	51.643	52.858	48.641	0
215.21.01.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	27.844	29.797	28.110	0
215.21.01.003.001.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº20.008	27.844	29.797	28.110	0
215.21.01.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0
215.21.01.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	21.054	20.316	17.813	0
215.21.01.003.002.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº20.008	21.054	20.316	17.813	0
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215.21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº19.813	0	0	0	0
215.21.01.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.745	2.745	2.718	0
215.21.01.003.003.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº20.008	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.003.003.002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY Nº20.008	2.745	2.745	2.718	0
215.21.01.003.003.003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.003.003.004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215.21.01.003.003.005	ASIGNACION POR MERITO ART. 30 DE LA LEY Nº19.378 AGREGA LEY Nº19.607	0	0	0	0
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	73.600	48.984	33.842	0
215.21.01.004.001.000	ASIGNACION ARTICULO 12 LEY Nº 19.041	0	0	0	0
215.21.01.004.002.000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORIARIAS	0	0	0	0
215.21.01.004.003.000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY Nº19.264	0	0	0	0
215.21.01.004.004.000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0	0
215.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	42.600	30.334	27.247	0
215.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	17.000	11.000	6.595	0
215.21.01.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	14.000	7.650	0	0
215.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	16.000	11.958	9.516	0
215.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	5.500	3.450	3.015	0
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	3.000	1.800	1.723	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	1.650	1.292	0
215.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.500	1.100	1.095	0
215.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	7.000	7.000	4.998	0
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.000	7.000	4.998	0
215.21.01.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	408	408	0
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	104.910	95.355	94.614	0
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	68.518	69.549	69.530	0
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	24.766	24.619	24.619	0
215.21.02.001.002.000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	232	238	238	0
215.21.02.001.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART.48 LEY Nº19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.002.002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G) DE LA LEY Nº18.883 Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	232	238	238	0
215.21.02.001.003.000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	991	986	0
215.21.02.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0
215.21.02.001.004.001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. Nº3.551	0	0	0	0
215.21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY Nº19.378 Y LEY Nº19.354	0	0	0	0
215.21.02.001.004.003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.02.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551 DE 1981	17.292	17.192	17.189	0
215.21.02.001.007.001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	17.292	17.192	17.189	0
215.21.02.001.007.002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 D.L. Nº3.551 DE 1981	0	0	0	0
215.21.02.001.008.000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0
215.21.02.001.008.001	BONIFICACION ART. 21 LEY Nº 19.429	0	0	0	0
215.21.02.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY Nº 19.598	0	0	0	0
215.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.823	3.801	3.801	0
215.21.02.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY Nº 19.278	0	0	0	0
215.21.02.001.009.002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES. LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0
215.21.02.001.009.004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES ART. 13 LEY Nº 19.715	0	0	0	0
215.21.02.001.009.005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº19.529	3.823	3.801	3.801	0
215.21.02.001.009.006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY Nº19.378	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.02.001.009.99	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215.21.02.001.010.00	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	0	0	0
215.21.02.001.010.01	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY Nº18.883	0	0	0	0
215.21.02.001.011.00	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0
215.21.02.001.011.01	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B) LEY Nº18.883	0	0	0	0
215.21.02.001.013.00	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	9.876	9.826	9.817	0
215.21.02.001.013.01	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	5.325	5.294	5.293	0
215.21.02.001.013.02	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº18.566	1.280	1.280	1.272	0
215.21.02.001.013.03	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY Nº18.675	3.271	3.252	3.252	0
215.21.02.001.013.04	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY Nº 18.675	0	0	0	0
215.21.02.001.013.05	BONIFICACION ART. 3 LEY Nº19.200	0	0	0	0
215.21.02.001.013.06	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY Nº15.386	0	0	0	0
215.21.02.001.013.07	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.013.99	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215.21.02.001.014.00	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.996	4.967	4.966	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA ARTICULO 4 LEY N° 18.717	4.996	4.967	4.966	0
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215.21.02.001.018.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215.21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215.21.02.001.018.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0
215.21.02.001.021.000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	7.533	7.587	7.586	0
215.21.02.001.026.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO DIURNO	0	0	0	0
215.21.02.001.027.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	0	0	0
215.21.02.001.027.001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 50 LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 28 LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.028.000	ASIGNACION ARTICULO 7 LEY N°19.112	0	0	0	0
215.21.02.001.029.000	ASIGNACION DE ESTIMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
215.21.02.001.030.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215.21.02.001.030.001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY N° 19.070	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART. 42 LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.031.000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215.21.02.001.036.000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0
215.21.02.001.037.000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
215.21.02.001.042.000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	0	328	328	0
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	6.784	3.896	3.895	0
215.21.02.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4.702	1.104	1.104	0
215.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.082	2.792	2.791	0
215.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.908	10.755	10.755	0
215.21.02.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6.890	6.709	6.709	0
215.21.02.003.001.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº20.008	6.890	6.709	6.709	0
215.21.02.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0
215.21.02.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.018	4.046	4.046	0
215.21.02.003.002.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº20.008	4.018	4.046	4.046	0
215.21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº19.813	0	0	0	0
215.21.02.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215.21.02.003.003.001	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.003.003.002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.003.003.003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215.21.02.003.003.004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 DE LA LEY Nº19.378 AGREGA LEY Nº19.607	0	0	0	0
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	14.800	9.139	8.422	0
215.21.02.004.001.000	ASIGNACION ARTICULO 12 LEY Nº 19.041	0	0	0	0
215.21.02.004.002.000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORARIAS	0	0	0	0
215.21.02.004.003.000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY Nº19.264	0	0	0	0
215.21.02.004.004.000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0	0
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.800	7.824	7.824	0
215.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3.000	1.315	598	0
215.21.02.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	4.000	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	3.900	2.016	2.012	0
215.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	2.000	791	789	0
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	1.000	444	443	0
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000	347	346	0
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	65	64	0
215.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	1.200	1.132	1.132	0
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.200	1.132	1.132	0
215.21.02.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	28	27	0
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	48.257	67.107	65.873	0
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	36.757	36.037	36.035	0
215.21.03.002.000.000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0
215.21.03.003.000.000	JORNALES	0	0	0	0
215.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	7.200	4.871	3.703	0
215.21.03.004.001.000	SUELDOS	6.000	3.970	3.369	0
215.21.03.004.002.000	APORTES DEL EMPLEADOR	500	500	206	0
215.21.03.004.003.000	REMUNERACIONES VARIABLES	500	401	128	0
215.21.03.004.004.000	AGUINALDOS Y BONOS	200	0	0	0
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.300	25.043	25.042	0
215.21.03.006.000.000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.21.03.007.000.000	ALUMNOS EN PRACTICA	2.000	1.156	1.093	0
215.21.03.999.000.000	OTRAS	0	0	0	0
215.21.03.999.001.000	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº19.464	0	0	0	0
215.21.03.999.999.000	OTRAS	0	0	0	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	233.820	518.696	501.589	0
215.21.04.001.000.000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0
215.21.04.001.001.000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART. 97 LETRA C) LEY Nº18.883	0	0	0	0
215.21.04.003.000.000	DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	78.820	81.910	67.109	0
215.21.04.003.001.000	DIETAS DE CONCEJALES	53.820	53.820	53.584	0
215.21.04.003.002.000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	15.000	16.500	7.308	0
215.21.04.003.003.000	OTROS GASTOS	10.000	11.590	6.217	0
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	155.000	436.786	434.480	0
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.587.985	1.810.977	1.503.057	0
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.158	46.585	38.034	0
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	7.000	46.427	38.034	0
215.22.01.002.000.000	PARA ANIMALES	2.158	158	0	0
215.22.02.000.000.000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	14.559	14.559	6.689	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.010	1.010	0	0
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.510	10.510	4.529	0
215.22.02.003.000.000	CALZADO	3.039	3.039	2.160	0
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.460	63.283	60.917	0
215.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	59.700	61.123	59.454	0
215.22.03.002.000.000	PARA MAQUINAR. EQUIPOS DE PROD. TRACCION Y ELEVACION	1.000	1.400	1.138	0
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCION	500	500	325	0
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS	260	260	0	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	103.731	160.698	117.887	0
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	10.000	18.215	17.322	0
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10	10	0	0
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUIMICOS	5.250	3.745	0	0
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.659	1.933	0	0
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	10	10	0	0
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	3.850	8.381	2.786	0
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.000	8.052	7.714	0
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	649	708	2	0
215.22.04.009.000.000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000	29.077	18.947	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	35.000	60.133	48.401	0
215.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	10.000	15.953	14.283	0
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	6.000	8.867	5.819	0
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES	833	103	0	0
215.22.04.014.000.000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	3.000	2.976	1.185	0
215.22.04.015.000.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.450	1.958	1.428	0
215.22.04.016.000.000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	10	10	0	0
215.22.04.999.000.000	OTROS	1.010	567	0	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	378.263	506.873	431.795	0
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	195.000	320.326	318.166	0
215.22.05.002.000.000	AGUA	82.526	86.026	57.039	0
215.22.05.003.000.000	GAS	5.224	4.136	3.671	0
215.22.05.004.000.000	CORREO	5.000	5.000	4.511	0
215.22.05.005.000.000	TELEFONIA FIJA	30.000	30.086	19.517	0
215.22.05.006.000.000	TELEFONIA CELULAR	43.600	43.789	19.937	0
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	13.903	14.403	8.537	0
215.22.05.008.000.000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3.000	3.097	417	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.22.05.999.000.000	OTROS	10	10	0	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.604	83.249	54.513	0
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	13.000	15.683	12.960	0
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	30.000	63.168	39.708	0
215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	638	638	0	0
215.22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	377	678	321	0
215.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	1.500	922	0	0
215.22.06.006.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	638	368	0	0
215.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	638	118	0	0
215.22.06.999.000.000	OTROS	813	1.674	1.524	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.775	36.481	17.040	0
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	20.000	24.807	12.269	0
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESION	10.010	10.909	4.771	0
215.22.07.003.000.000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500	500	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.22.07.999.000.000	OTROS	265	265	0	0
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	857.881	722.361	659.876	0
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	388.061	567.033	560.365	0
215.22.08.002.000.000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20	20	0	0
215.22.08.003.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	10	10	0	0
215.22.08.004.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	378.000	0	0	0
215.22.08.005.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	500	451	450	0
215.22.08.006.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZAC. DE TRANSITO	500	0	0	0
215.22.08.007.000.000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	28.500	38.392	22.233	0
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	2.650	2.350	0
215.22.08.009.000.000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	10	10	0	0
215.22.08.010.000.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.210	2.225	2.222	0
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	60.000	106.750	67.489	0
215.22.08.999.000.000	OTROS	1.070	4.820	4.767	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	10.985	51.176	33.216	0
215.22.09.001.000.000	ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	0	0
215.22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10	5.486	4.610	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	945	2.550	1.471	0
215.22.09.004.000.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	0
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000	6.880	441	0
215.22.09.006.000.000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0
215.22.09.999.000.000	OTROS	4.000	36.230	26.694	0
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.040	15.410	15.354	0
215.22.10.001.000.000	GASTOS FINANC. POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	10	10	0	0
215.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	15.370	15.354	0
215.22.10.003.000.000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0	0
215.22.10.004.000.000	GASTOS BANCARIOS	10	10	0	0
215.22.10.999.000.000	OTROS	10	10	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.210	79.190	44.680	0
215.22.11.001.000.000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.010	15.010	15.000	0
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	20.000	20.000	5.952	0
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.200	8.658	2.706	0
215.22.11.999.000.000	OTROS	3.000	35.522	21.022	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.319	31.112	23.056	0
215.22.12.001.000.000	GASTOS RESERVADOS	0	0	0	0
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	8.000	12.383	10.144	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	6.010	2.320	1.124	0
215.22.12.004.000.000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	525	525	33	0
215.22.12.005.000.000	DERECHOS Y TASAS	3.764	3.536	254	0
215.22.12.006.000.000	CONTRIBUCIONES	10	238	228	0
215.22.12.999.000.000	OTROS	8.010	12.110	11.273	0
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	0	0
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	0
215.23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0	0
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	10	0	0
215.23.03.001.000.000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10	10	0	0
215.23.03.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.114.648	1.739.006	1.692.290	0
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	172.020	337.180	309.210	0
215.24.01.001.000.000	FONDOS DE EMERGENCIA	4.000	4.243	0	0
215.24.01.002.000.000	EDUCACION - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. Nº 1 3063/80	0	0	0	0
215.24.01.003.000.000	SALUD - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. Nº 1 3063/80	0	0	0	0
215.24.01.004.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.000	48.956	42.302	0
215.24.01.005.000.000	OTRAS PERS.ONAS JURIDICAS PRIVADAS	37.000	112.000	112.000	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.24.01.006.000.000	VOLUNTARIADO	2.500	2.500	0	0
215.24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	60.000	95.141	90.485	0
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	30.000	43.000	35.524	0
215.24.01.009.000.000	EDUCACION PRE BASICA-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13	0	0	0	0
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.520	31.340	28.899	0
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	942.628	1.401.826	1.383.080	0
215.24.03.001.000.000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0
215.24.03.002.000.000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.000	2.000	1.556	0
215.24.03.002.001.000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2.000	2.000	1.556	0
215.24.03.080.000.000	A LAS ASOCIACIONES	5.093	17.263	10.510	0
215.24.03.080.001.000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.093	16.443	10.510	0
215.24.03.080.002.000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	820	0	0
215.24.03.090.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	406.250	528.558	521.208	0
215.24.03.090.001.000	APORTE AÑO VIGENTE	406.250	528.558	521.208	0
215.24.03.090.002.000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
215.24.03.090.003.000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215.24.03.091.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.24.03.091.001.000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
215.24.03.091.002.000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
215.24.03.091.003.000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215.24.03.092.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	17.000	12.000	11.632	0
215.24.03.092.001.000	ART. 14 N° 6 LEY N°18.695	5.000	0	0	0
215.24.03.092.002.000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18.695 - MUL	12.000	12.000	11.632	0
215.24.03.092.003.000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERI	0	0	0	0
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.460	8.660	7.819	0
215.24.03.100.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.825	12.925	11.386	0
215.24.03.101.000.000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	500.000	820.420	818.969	0
215.24.03.101.001.000	A EDUCACION	250.000	334.000	332.549	0
215.24.03.101.002.000	A SALUD	250.000	486.420	486.420	0
215.24.03.101.003.000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
215.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
215.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
215.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
215.24.07.001.000.000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0
215.24.07.099.000.000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.113	3.113	2.452	0
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	1.000	1.000	794	0
215.26.02.000.000.000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	0
215.26.04.000.000.000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.103	2.103	1.658	0
215.26.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2.103	2.103	1.658	0
215.26.04.003.000.000	APLICACION COBRO JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0
215.26.04.999.000.000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.000	123.290	92.347	0
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	10	3.010	3.000	0
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	10	7.510	0	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	10	36.089	36.040	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	8.530	7.600	0
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.120	27.228	23.284	0
215.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.100	13.797	10.011	0
215.29.05.002.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10	10	0	0
215.29.05.999.000.000	OTRAS	5.010	13.421	13.273	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000	22.018	15.873	0
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000	20.131	14.311	0
215.29.06.002.000.000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	2.000	1.887	1.562	0
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	9.850	18.455	6.105	0
215.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	9.850	18.455	6.105	0
215.29.07.002.000.000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	450	445	0
215.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
215.30.01.001.000.000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0
215.30.01.003.000.000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
215.30.01.004.000.000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0
215.30.01.999.000.000	OTROS	0	0	0	0
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
215.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0
215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	10	1.474.350	602.804	0
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	10	6.057	0	0
215.31.01.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.31.01.002.000.000	CONSULTORIAS	0	6.047	0	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	1.468.293	602.804	0
215.31.02.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	5.783	152	0
215.31.02.002.000.000	CONSULTORIAS	0	154.186	118.470	0
215.31.02.003.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
215.31.02.004.000.000	OBRAS CIVILES	0	1.259.663	439.935	0
215.31.02.005.000.000	EQUIPAMIENTO	0	18.661	18.528	0
215.31.02.006.000.000	EQUIPOS	0	30.000	25.719	0
215.31.02.007.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
215.31.02.999.000.000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
215.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0
215.31.03.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215.31.03.002.000.000	CONSULTORIAS	0	0	0	0
215.31.03.003.000.000	CONTRATACION DEL PROGRAMA	0	0	0	0
215.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	0	0
215.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.000	10.707	9.676	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.000	10.707	9.676	0
215.33.03.001.000.000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	39.000	10.707	9.676	0
215.33.03.001.001.000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	15.000	10.707	9.676	0
215.33.03.001.002.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0
215.33.03.001.003.000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	24.000	0	0	0
215.33.03.001.004.000	PROGRAMAS URBANOS	0	0	0	0
215.33.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	72.762	78.889	78.844	0
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	64.339	69.574	69.566	0
215.34.01.002.000.000	EMPRESTITOS	0	0	0	0
215.34.01.003.000.000	CREDITOS DE PROVEEDORES	64.339	69.574	69.566	0
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	8.413	9.305	9.278	0
215.34.03.002.000.000	EMPRESTITOS	0	0	0	0
215.34.03.003.000.000	CREDITOS DE PROVEEDORES	8.413	9.305	9.278	0
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.05.002.000.000	EMPRESTITOS	0	0	0	0
215.34.05.003.000.000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0



CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA EXIGIBLE
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	227.416	0	0
				5.142.038	

